



Junio 2017





ÍNDICE DEL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE MADRID

Introducción.....	5
1. Datos Demográficos de la Población General.....	7
1.1. Población.....	7
1.2. Sexo.....	8
1.3. Edad.....	9
1.4. Natalidad.....	9
1.5. Nacionalidad.....	10
1.6. Hogares.....	12
1.7. Niveles de Renta y Mercado de Trabajo.....	13
2. Datos Demográficos de la Población Infantil y Juvenil.....	17
2.1. Población Menor de 18 años.....	17
2.2. Distribución por Sexo.....	22
2.3. Nacionalidad.....	24
2.4. Diversidad Funcional.....	25
3. Datos de Situación de la Infancia y la Adolescencia.....	27
3.1. Educación.....	27
3.1.1. Datos de Escolarización.....	27
3.1.2. Fracaso Escolar.....	30
3.1.3. Absentismo Escolar.....	31
3.1.4. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.....	37
3.1.5. Educación Infantil.....	41
3.2. Estado de Salud.....	42
3.2.1. Atención Primaria de Salud.....	42
3.2.2. Atención Especializada.....	44
3.2.3. Atención Hospitalaria.....	50
3.2.4. Estado Nutricional.....	52
3.2.5. Salud Sexual y Reproductiva.....	61
3.2.6. Salud Mental.....	63
3.2.7. Adicciones.....	66
3.3. Deporte, Cultura, Ocio y Tiempo Libre.....	69
3.3.1. Deporte.....	69
3.3.2. Actividades Culturales de Ocio y Tiempo Libre.....	70



3.3.3. Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación.....	72
3.4. Empleo Juvenil.....	73
3.4.1. Demanda de Empleo Juvenil.....	73
3.4.2. Contratos de Empleo de Jóvenes.....	74
3.5. Menores con Medidas de Protección.....	76
3.5.1. Tipos de Medidas de Protección de Menores.....	76
3.5.2. Medidas de Protección de Menores en Madrid.....	77
3.6. Sistema de Justicia Juvenil.....	86
3.6.1. Menores con Medidas Judiciales.....	86
3.7. Pobreza y Exclusión Social.....	97
3.7.1. Indicadores de Pobreza y Exclusión Social.....	97
3.7.2. Indicadores de Pobreza y Exclusión Social en Madrid.....	98
4. Población Menor Beneficiaria de Programas y Servicios Municipales.....	107
4.1. Programas y Servicios Municipales para el Desarrollo Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes.....	107
5. Entidades de la Iniciativa Social que Colaboran con la Infancia y la Adolescencia.....	113
Conclusiones.....	115
Anexo 1.....	117
Anexo 2.....	119
Anexo 3.....	121

Introducción.

El presente informe, referido a la situación de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Madrid, obedece al compromiso adquirido por el Ayuntamiento de la capital en su III Plan Local de Infancia y Adolescencia 2016-2019 (en adelante, PLIAM), aprobado en Junta de Gobierno el pasado 20 de octubre de 2016. El citado Plan establece la elaboración de informes en su Línea VI de Actuación: “Gestión de la Información y la Calidad”, que en su medida cuatro señala:

“Se recopilará toda la información disponible en relación a la Infancia y la Adolescencia de la ciudad de Madrid, proporcionada por las distintas Administraciones Públicas y las Entidades Sociales sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos con menores, con el fin de realizar el diagnóstico seguimiento y evaluación de la situación de la infancia en nuestra ciudad”.

En julio de 2016 y coincidiendo con la elaboración del PLIAM, se ofrecía un estudio referido al año 2015. En el que aquí se presenta se incorporan datos censales de 2016 y se recoge, a diferencia del anterior, además de información obtenida a nivel municipal, la información facilitada por otras administraciones con competencia en materia de atención a la infancia y la adolescencia (Consejerías de Educación, Sanidad, Familia y Políticas Sociales, y Presidencia), así como la facilitada por el Servicio Estatal de Empleo.

El informe nos acerca de este modo a un conocimiento cuantitativo de la realidad de los y las menores de Madrid, dado que los datos facilitados han sido valorados y contrastados con ejercicios anteriores, aproximándonos, de este modo, a la obtención de una imagen fiable de dicha realidad.

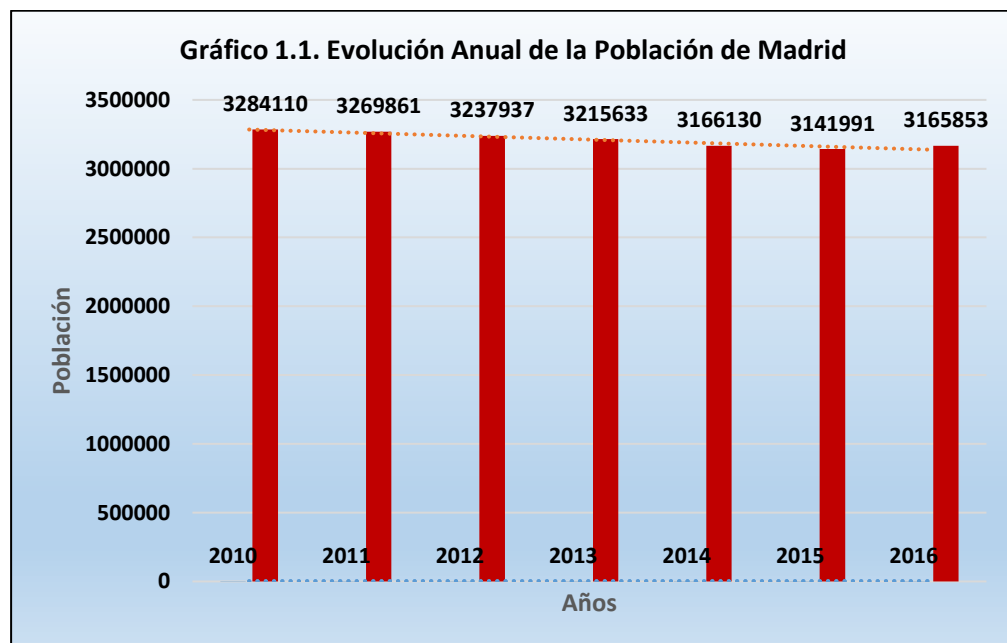
Señalar, finalmente, que no se recogen datos sobre la opinión de las y los menores, si bien, esta se verá reflejada en estudios e investigaciones posteriores, según los pliegos de prescripciones técnicas que se están desarrollando con ese fin.



1. Datos Demográficos de la Población General.

1.1. Población.

Según datos del Padrón Municipal de Habitantes de Madrid (PMH)¹, la ciudad cuenta con 3.165.883 habitantes, un volumen de población ligeramente superior al del año anterior, con un incremento de 23.892 nuevos vecinos, lo que supone una ruptura con respecto a la tendencia descendente que se venía experimentando durante los últimos años, tal y como puede observarse en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de Enero de 2016.

A la vista de los datos expuestos, podemos señalar que se han superado las previsiones de crecimiento de población para el año 2017, que se situaban en 3.152.777 habitantes, según se recoge en la siguiente Tabla.

¹ Enero 2016

Tabla 1.1. Proyecciones de Población			
Año	Población Total	Hombres	Mujeres
2017	3.152.777	1.466.604	1.686.172
2023	3.195.003	1.488.004	1.707.000

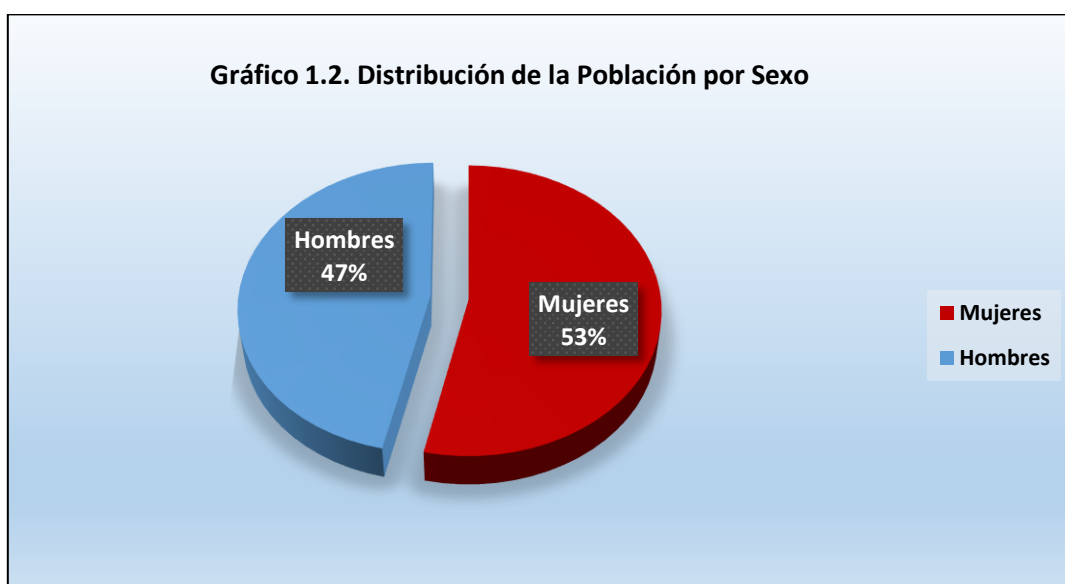
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Área de Economía y Hacienda.

El incremento se produce tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, dado que a 1 de enero de 2016 ya constaban empadronados 1.473.397 varones y 1.692.486 mujeres.

1.2. Sexo.

Las mujeres representan el mayor porcentaje de población (53%), si hacemos referencia al conjunto de la misma, así como si aludimos al origen nacional de las personas empadronadas, a este respecto se puede observar el siguiente gráfico relativo a la población empadronada en el municipio.

8

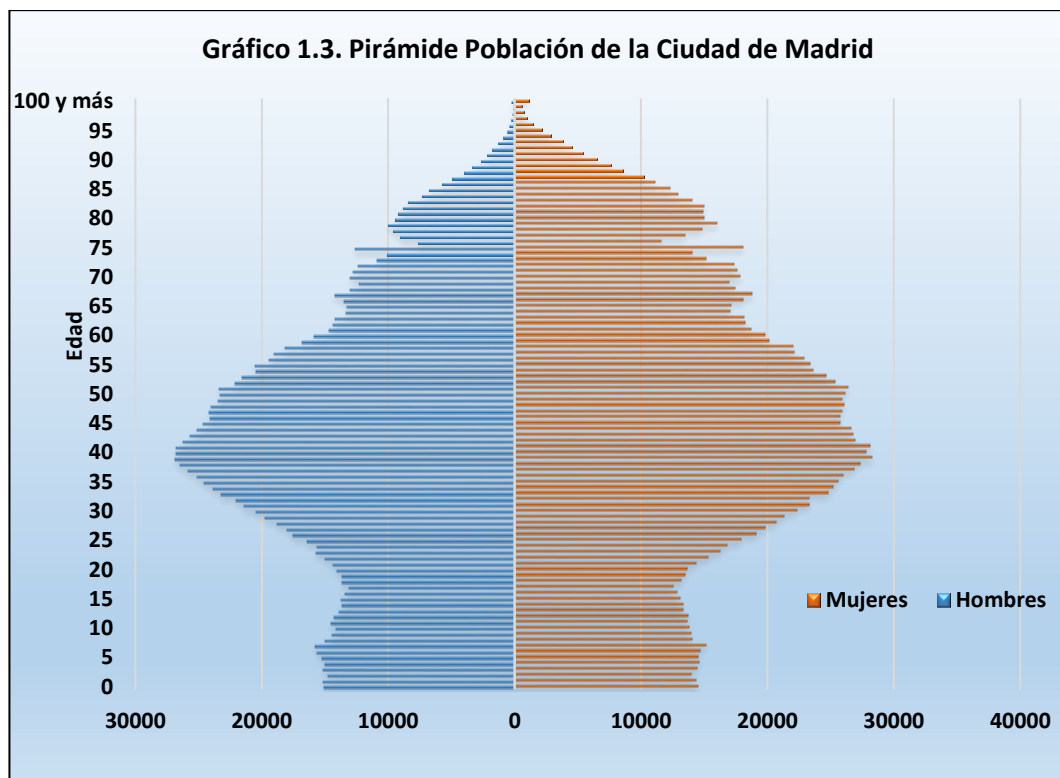


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

Como puede apreciarse, hay una diferencia de un 6% en relación al porcentaje de los hombres para el conjunto de la ciudad.

1.3. Edad.

La forma regresiva de la pirámide de población de la ciudad de Madrid indica un claro envejecimiento poblacional, agravado, además, por un bajo índice de natalidad. El mayor porcentaje de empadronados en el municipio se concentra en las edades más activas (entre 30 y 55 años). La población empieza a disminuir de manera significativa a partir de los 61 años, con un repunte en la horquilla comprendida entre los 70 y 75 años, pudiéndose apreciar, igualmente, una esperanza de vida mayor en las mujeres en comparación con las cifras de los hombres, lo que explica el mayor porcentaje de mujeres, pese a ser inferior el número de nacimientos de niñas que el de niños.



1.4. Natalidad.

La Tasa de Natalidad en el año 2015 se mantiene muy similar a la del año anterior, con un 9,4 frente al 9,3 de 2014. La Tasa de Natalidad de Extranjeros supone, respecto de la total, sólo un 1,5 frente al 1,8 del 2014. Incluso se aprecia un leve descenso en el caso de los foráneos. En la siguiente tabla se puede

observar el número total de nacidos españoles y extranjeros en términos absolutos.

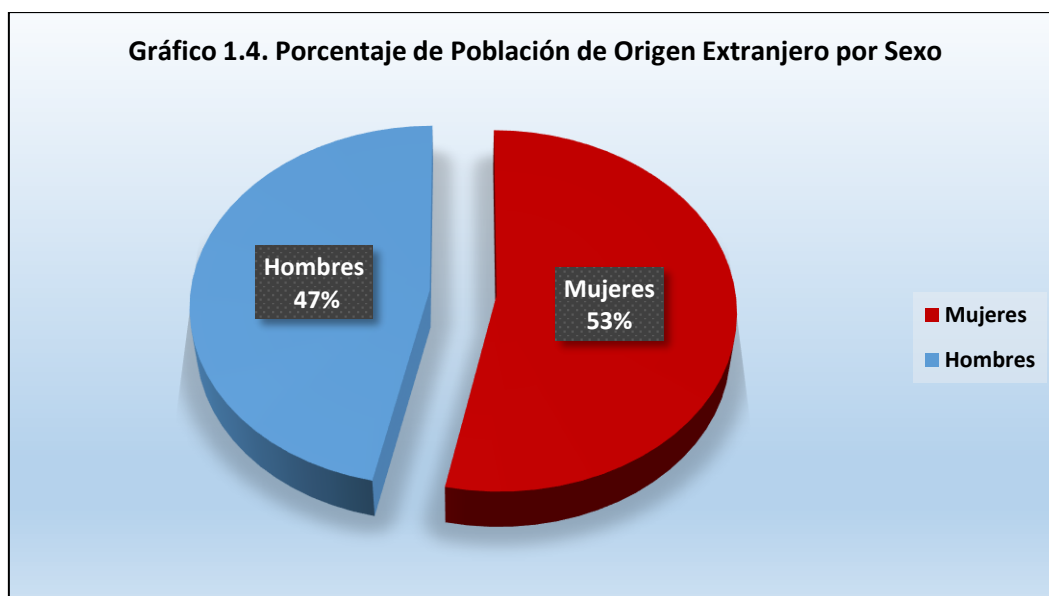
Tabla 1.2. Tasa de Natalidad en Función del Origen					
Año 2015	Total Población	Tasa bruta de natalidad	Total Nacidos	Total nacidos españoles	Total nacidos extranjeros
Ciudad de Madrid	3.153.937	9,43	29.737	25.012	4.719
Año 2014	Total Población	Tasa bruta de natalidad	Total Nacidos	Total nacidos españoles	Total nacidos extranjeros
Ciudad de Madrid	3.165.235	9,3	29.737	24.108	5.628

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

1.5. Nacionalidad.

En cuanto a la nacionalidad, podemos señalar que, actualmente, el porcentaje de población de origen extranjero empadronada en nuestro municipio se sitúa en un 12,18% del total. Aquí, como sucedía en el conjunto de la población, el porcentaje de mujeres es superior al de hombres y, curiosamente, con la misma diferencia, tal y como puede observarse en el siguiente gráfico.

10



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

Por otra parte, en el gráfico 1.5 se muestra la distribución del conjunto de la población, atendiendo al sexo y origen de procedencia.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

1.6. Hogares.

En el último año se ha producido un aumento del número de hogares con respecto a los registrados a 1 de enero de 2015, pasando, en doce meses, de 1.242.603 a 1.254.513, lo que supone un incremento de 11.910 nuevos hogares.

En la siguiente tabla establecemos una comparativa sobre el número de hogares en la capital, en relación al origen nacional de sus residentes.

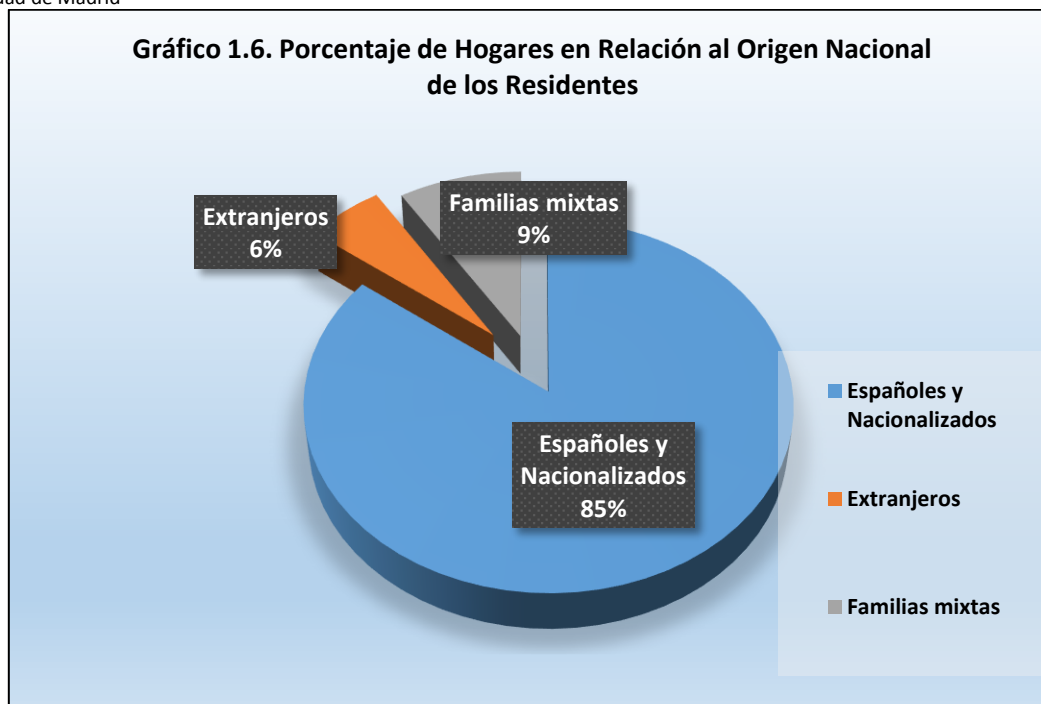
Tabla 1.3. Comparativa por Años del Número de Hogares y Tamaño Medio en Relación a la Procedencia de sus Residentes				
	Nº Hogares Enero de 2015	Tamaño medio Enero de 2015	Nº Hogares Enero de 2016	Tamaño medio Enero de 2016
Autóctonos y Nacionalizados	1.061.839	2,35	1.070.763	2,34
Familias de Origen Extranjero	70.274	2,63	71.173	2,66
Familias Mixtas (Autóctonos y de Origen Extranjero)	110.490	2,52	112.577	4,21
Total Familias	1.242.603	2,53	1.254.513	2,56

12

Fuente: Elaboración propia según datos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2016.

Como puede apreciarse en la tabla anterior, ha crecido el número en las tres categorías, produciéndose un significativo incremento de residentes en los hogares de Autóctonos y Nacionalizados en un total de 8.924 nuevos hogares. Igualmente, merece destacarse el crecimiento de los formados por las Familias Mixtas, compuestas por personas autóctonas y otras de origen extranjero, alcanzando un total de 2.087 hogares, debido posiblemente a nacionalizaciones de estas personas o a familias reconstituidas formadas por autóctonos e inmigrantes, pasando el Tamaño medio de 2,52 a 4,21.

En el gráfico 1.6 podemos ver el porcentaje de composición de los hogares, en función del origen de sus habitantes.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

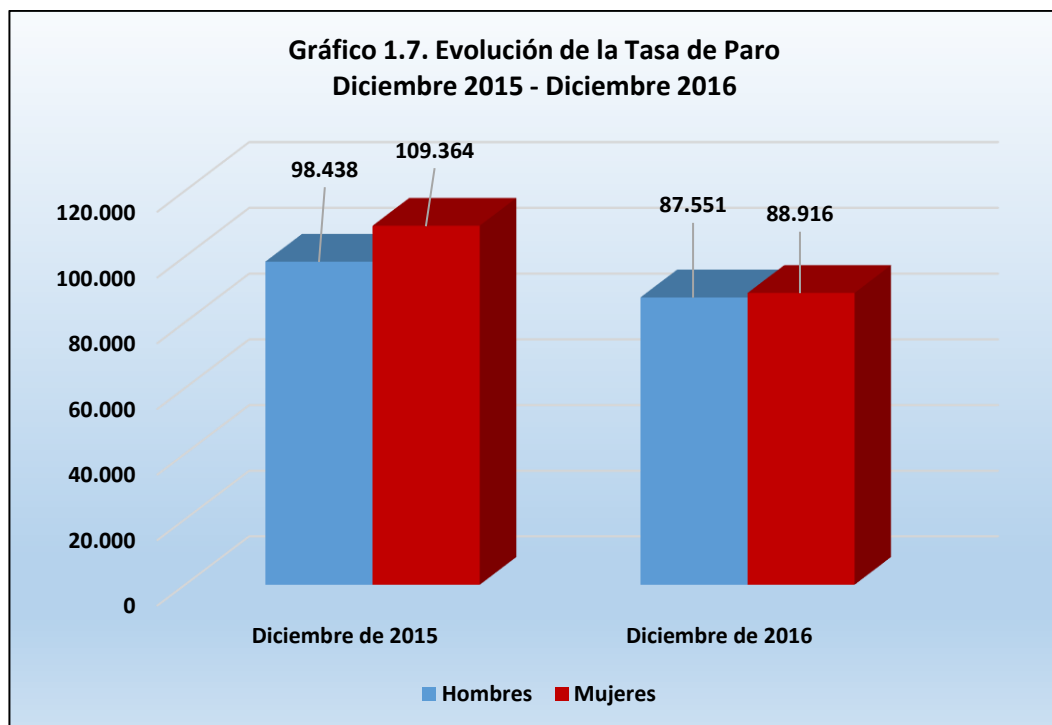
1.7. Niveles de Renta y Mercado de Trabajo.

En el municipio de Madrid encontramos disparidad en los niveles de renta según los distritos, como refleja el Estudio de Necesidades Sociales del Municipio de Madrid 2016, del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. La renta media anual por unidades familiares se sitúa en 24.249 euros, encontrándose en los niveles inferiores los distritos de Villa de Vallecas y Usera.

Las familias que no disponen de recursos económicos suficientes, presentan diferentes carencias e incapacidad para hacer frente a determinadas necesidades básicas como pueden ser: mantener sus hogares a una temperatura adecuada durante los meses de invierno o no poder llevar una dieta equilibrada y saludable, entre otras. Por otra parte, los niveles de renta se ven directamente relacionados con la accesibilidad al mercado laboral, la calidad de los empleos y la estabilidad de los mismos.

En diciembre de 2016 el número de personas desempleadas en el municipio de Madrid alcanza un total de 188.838, mientras que en diciembre del año anterior

la cifra era de 207.802. En el siguiente gráfico se puede observar la distribución del paro desagregada por sexos en ambos periodos.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. Servicio Público de Empleo Estatal.

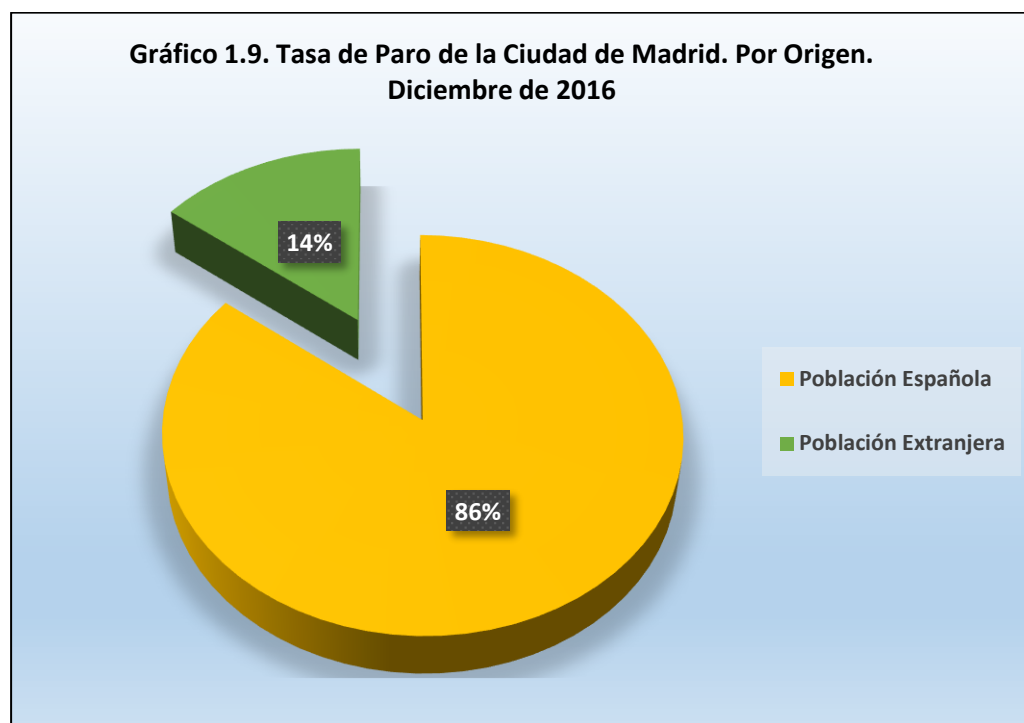
Tal y como nos muestran los gráficos 1.7 y 1.8, la tendencia de desempleo en relación al género de las personas afectadas sigue siendo la misma, las mujeres presentan una mayor tasa de paro en comparación con la de los hombres. En diciembre del año 16, el 50,39% corresponde a la cifra de mujeres, mientras que el 49,61% corresponde a la de los hombres, la diferencia es de un 0,78%. En diciembre de 2015 la brecha entre ambos fue de un 5,26%, disminuyendo, por consiguiente, en 4,48 puntos porcentuales.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. Servicio Público de Empleo Estatal.

En cuanto al origen, cabe indicar que del total de la población en situación de desempleo en España, el 86% corresponde a población española y el 14% a personas de origen extranjero.

Esta tendencia también se ha mantenido de un año para otro. Los datos obtenidos en diciembre de 2015 tan sólo mostraban una diferencia, respecto a este año, de un 1 punto (correspondiendo un 85% a la tasa de población española en desempleo y un 15% a la extranjera).



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. Servicio Público de Empleo Estatal.

2. Datos Demográficos de la Población Infantil y Juvenil.

2.1. Población Menor de 18 años.

En este apartado nos referiremos a la población empadronada menor de edad, destinatarios finales del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

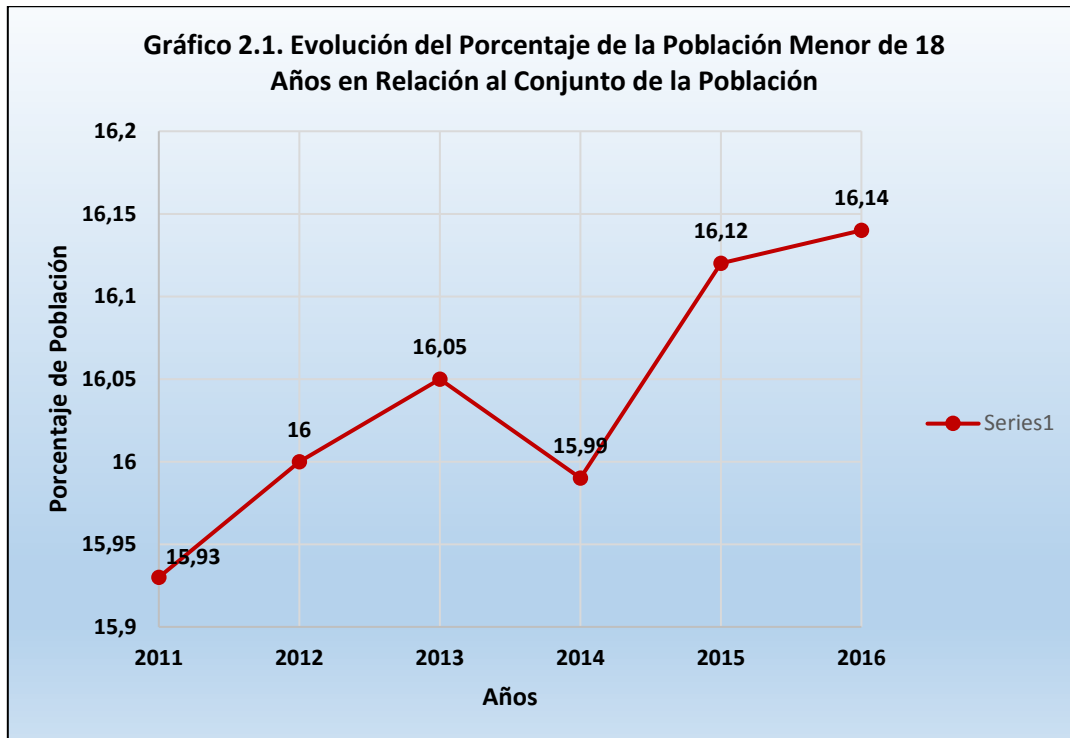
A fecha 1 de enero de 2016 el número de empadronados y empadronadas en la ciudad, de 0 a 17 años, ascendía a 511.219 vecinos y vecinas, lo que representa un 16,14% del total, si bien el número de personas de este segmento de población ha aumentado en 4.601 personas, el porcentaje apenas se incrementó en dos centésimas respecto a 2015.

En la siguiente Tabla se aprecia la evolución de la población menor de 18 años en el municipio en los últimos seis años.

Tabla 2.1 Población de Menos de 18 Años en el Municipio y Porcentaje Respecto al Conjunto de los y las Empadronadas		
Año	Población de menos de 18 años	Porcentaje de población de menos de 18 años en relación al conjunto de la población
2011	520.839	15,93
2012	517.961	16,00
2013	516.258	16,05
2014	507.784	15,99
2015	506.618	16,12
2016	511.219	16,14

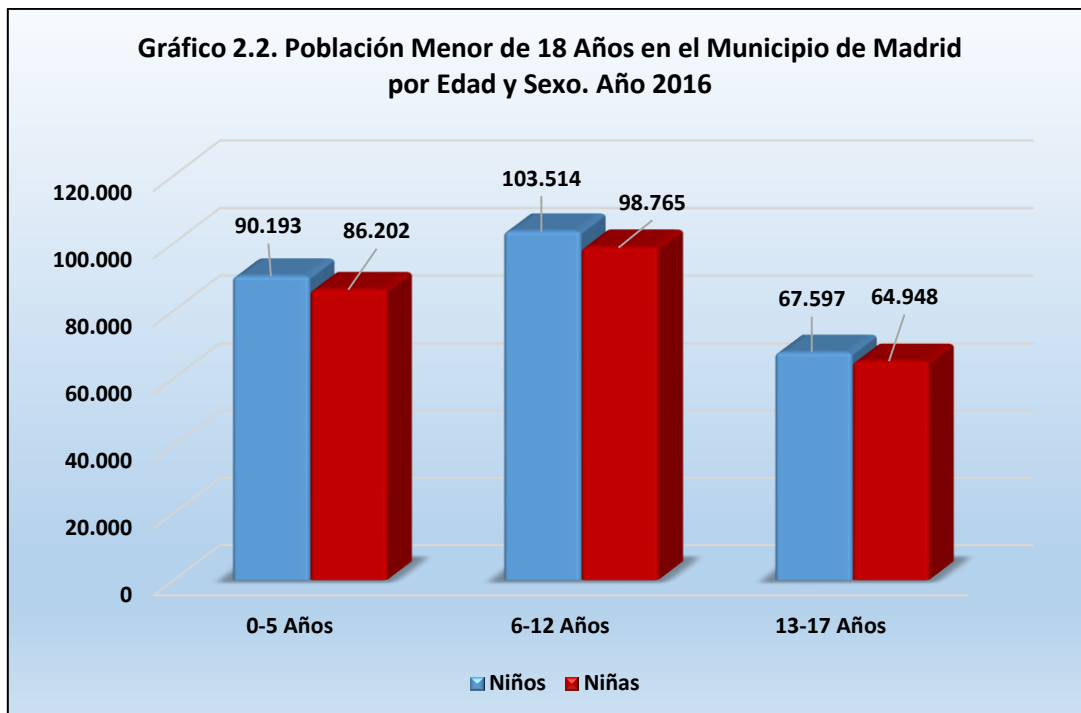
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

En el gráfico 2.1 puede observarse más claramente esta evolución en términos porcentuales.



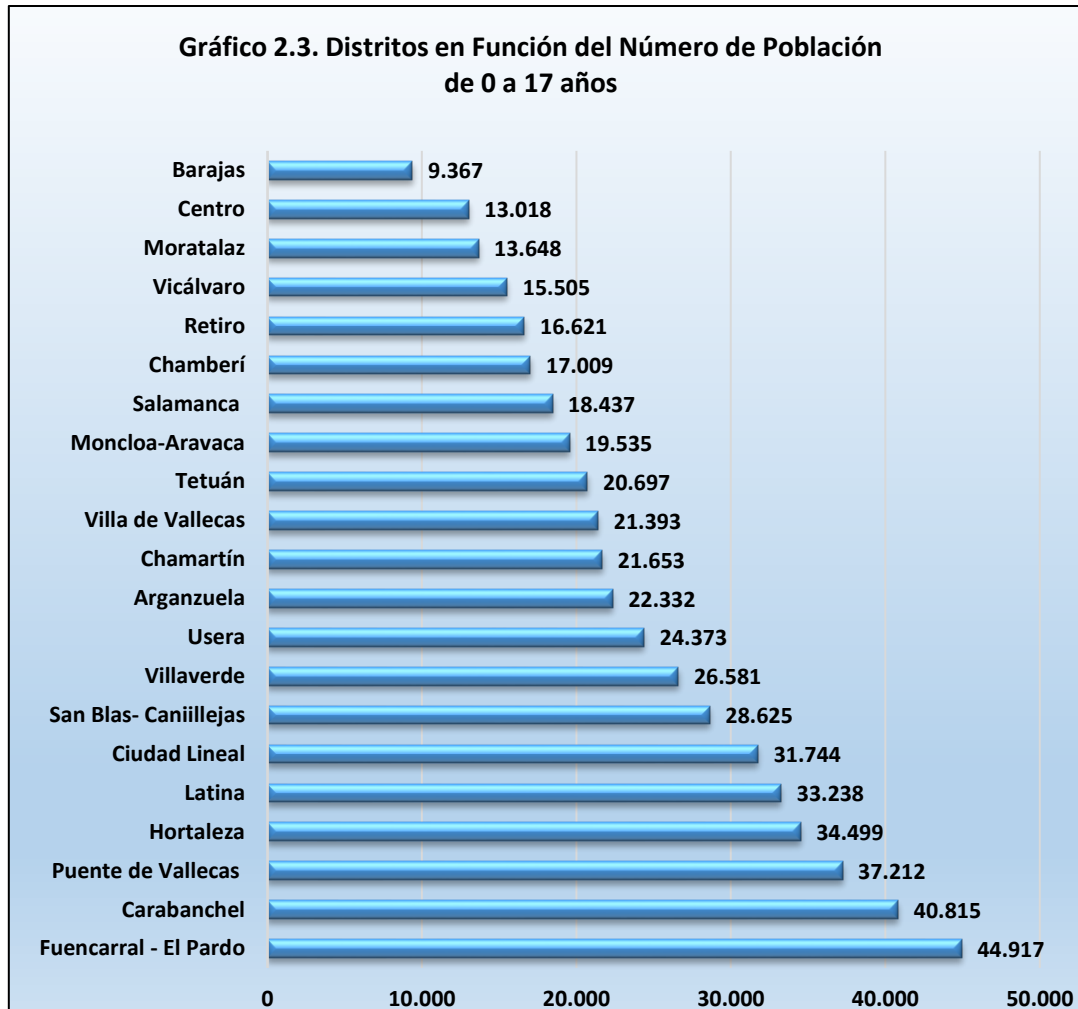
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

A continuación se muestra el número de población desagregada por sexo y grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

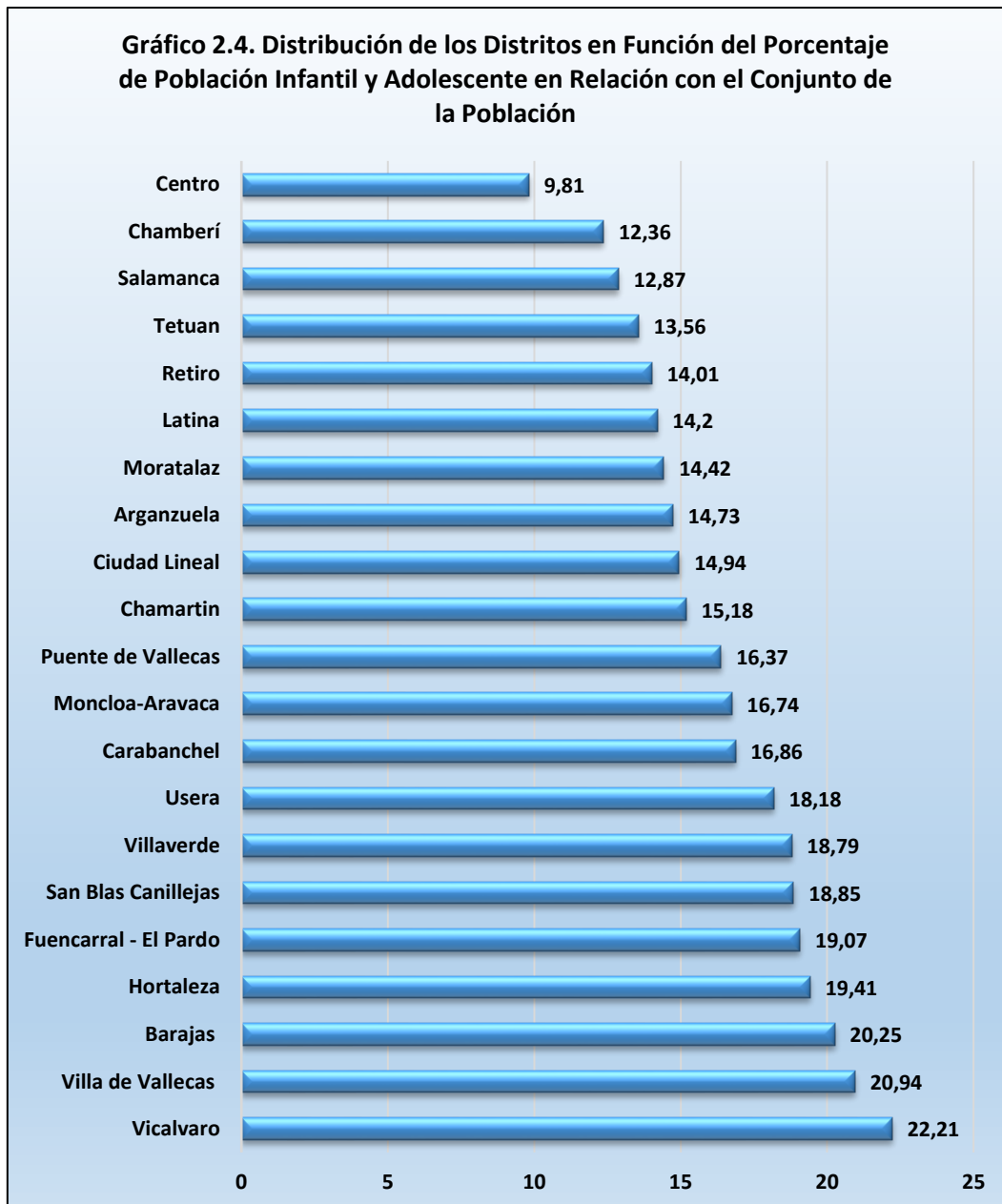
Pasamos a continuación a analizar su distribución por distritos municipales a fecha 1 de enero de 2016. En el gráfico 2.3 se sitúan los distritos de menor a mayor población, de 0 a 17 años inclusive.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

Como podemos observar los distritos con mayor número de niños, niñas y adolescentes siguen siendo Fuencarral-El Pardo, Carabanchel y Puente de Vallecas, como sucedía en el momento de elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia. En los tres se ha experimentado un incremento respecto a las cifras anteriores, principalmente en Puente de Vallecas donde el crecimiento ha sido de 1.060 personas empadronadas. En el extremo opuesto, también se repite la misma distribución, situándose en estas posiciones: Barajas, Centro y Moratalaz.

Sin embargo, si ponemos en relación el porcentaje de población infantil y adolescente con el conjunto de la misma en cada uno de los distritos, la situación varía como se aprecia en el gráfico 2.4.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

Aparecen 10 distritos con un porcentaje de menores por debajo del porcentaje de la capital que, como veíamos anteriormente, se sitúa en 16,14%, siendo los de menor presencia porcentual: Centro, Chamberí y Salamanca, este último posicionado en el lugar que ocupaba Tetuán el año anterior.

Mapa 2.1. Porcentaje de Menores Superior a la Media Municipal en la Ciudad de Madrid



Porcentaje Menores >16,14%

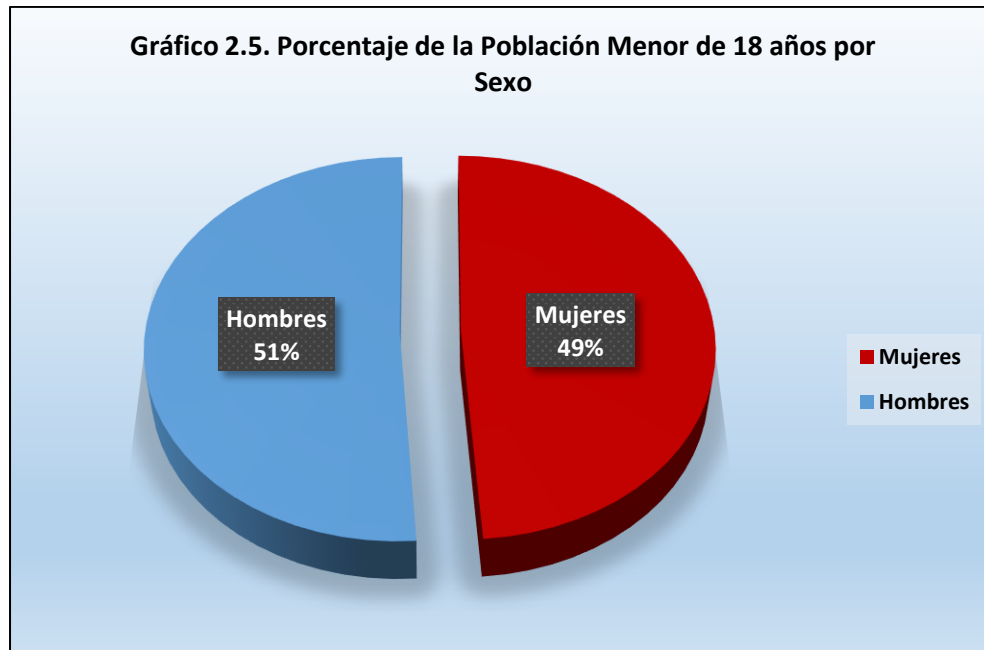
Porcentaje Menores <16,14%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

En el extremo opuesto se mantienen los tres distritos de menor población y donde el porcentaje de niños, niñas y adolescentes, en relación al conjunto de sus habitantes, es mayor.

2.2. Distribución por Sexo.

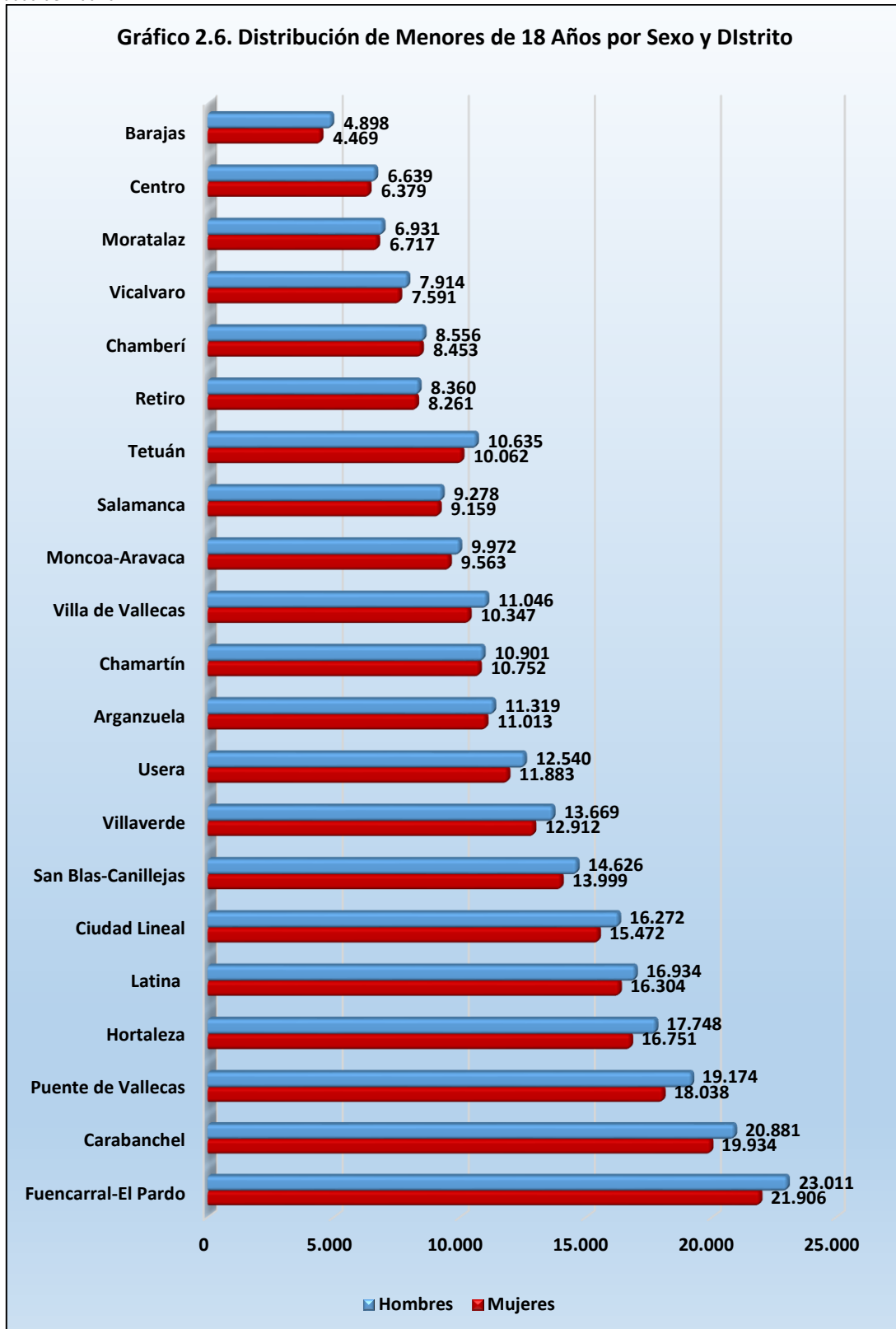
En el siguiente gráfico podemos observar el porcentaje de población menor de 18 años en razón del sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

El porcentaje de hombres es ligeramente superior al de mujeres en esta franja de edad y mantiene la misma diferencia que en se observaba el año anterior.

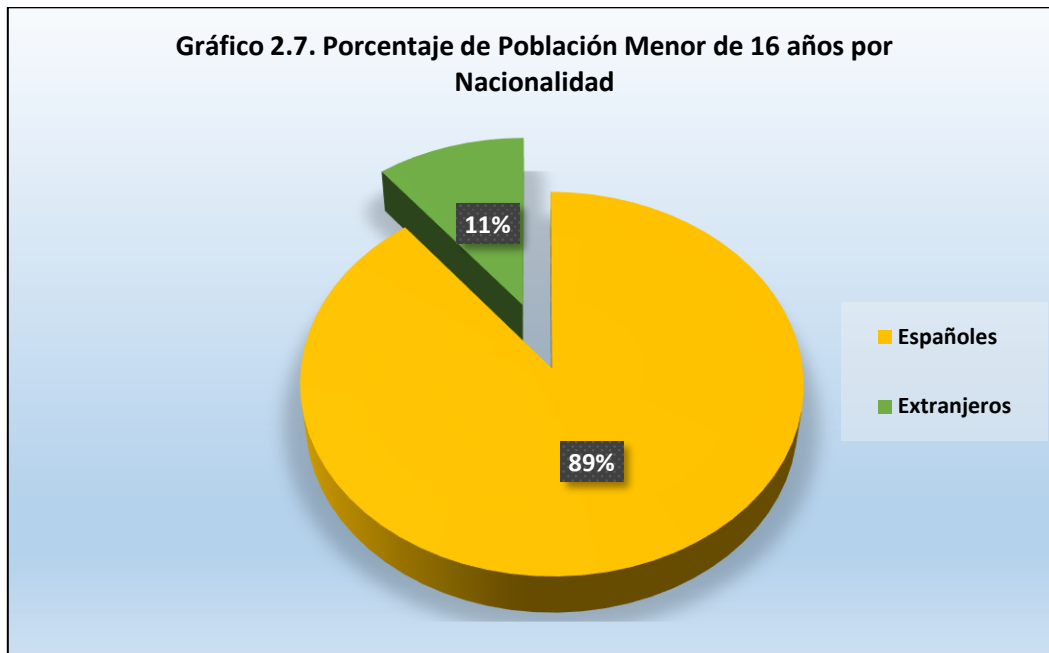
A continuación se presenta la distribución por sexo de los menores de 18 años en cada uno de los 21 distritos de la capital. En todos ellos se muestra una mayor presencia de niños con respecto a las niñas, si bien, con algunas diferencias no demasiado relevantes.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

2.3. Nacionalidad.

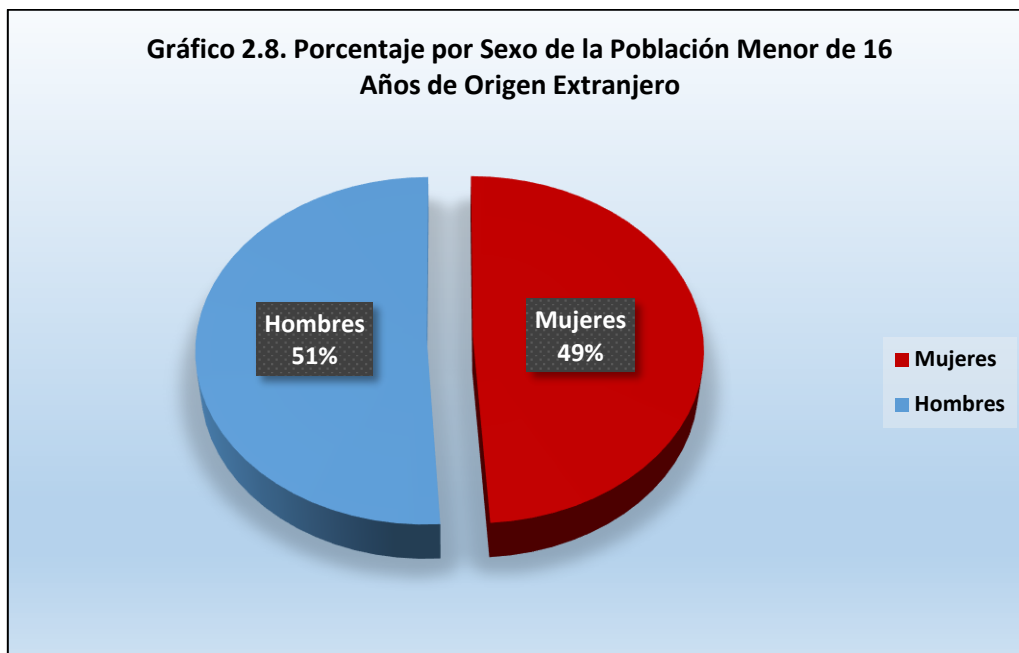
Atendiendo a la nacionalidad, el Padrón Municipal, a fecha 1 de Enero de 2016, nos ofrece los siguientes datos relativos a la población menor de 16 años. Un 89% de las chicas y chicos por debajo de esa edad son españoles, mientras que las y los extranjeros se quedan en un 11%.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

Respecto al sexo, y dentro de este mismo grupo de edad, podemos comprobar la siguiente distribución porcentual (gráfico 2.8). La estructuración coincide con la mostr

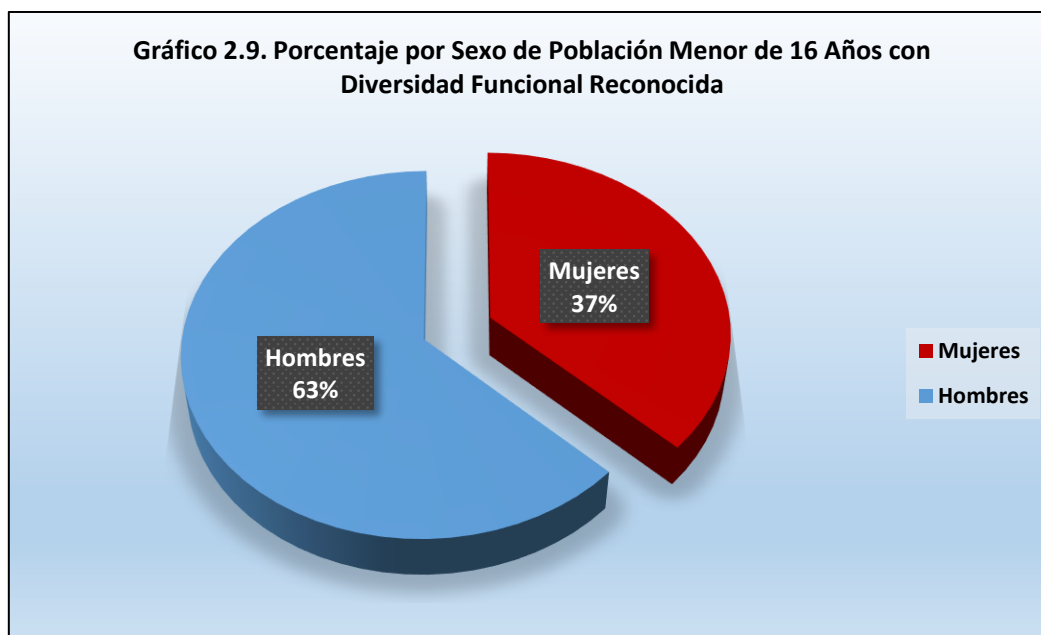
ada anteriormente y referida al conjunto de población menor de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2016.

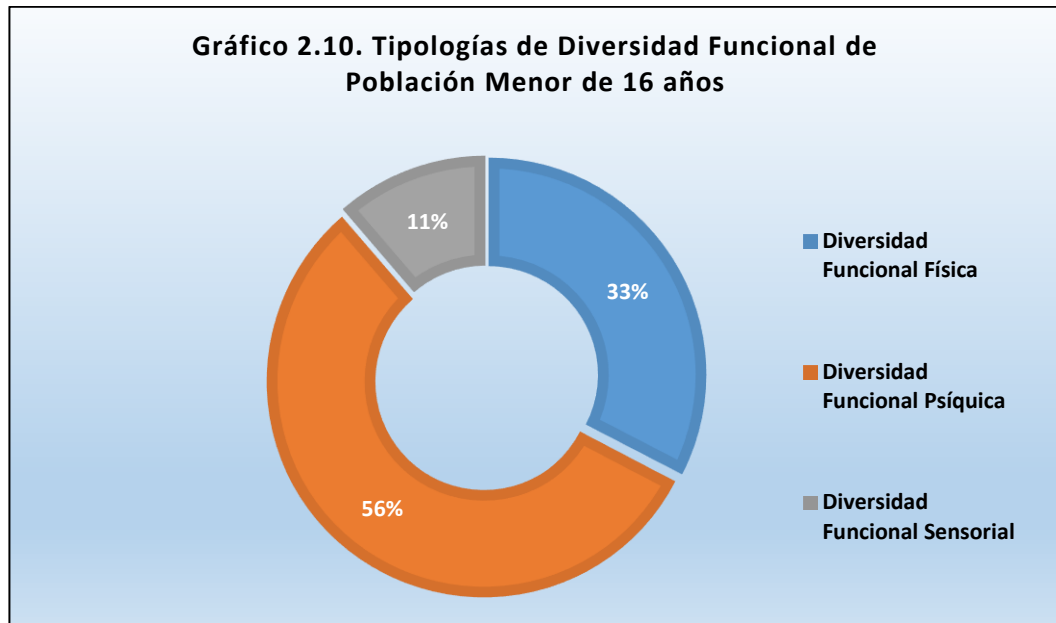
2.4. Diversidad Funcional.

Según datos del Padrón Municipal de Habitantes, en Madrid residen 8.167 menores de 16 años con diversidad funcional reconocida, de los que un 37% son mujeres y un 63% varones.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2015.

En el siguiente gráfico se especifica el tipo de diversidad que presentan.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de Enero de 2015.

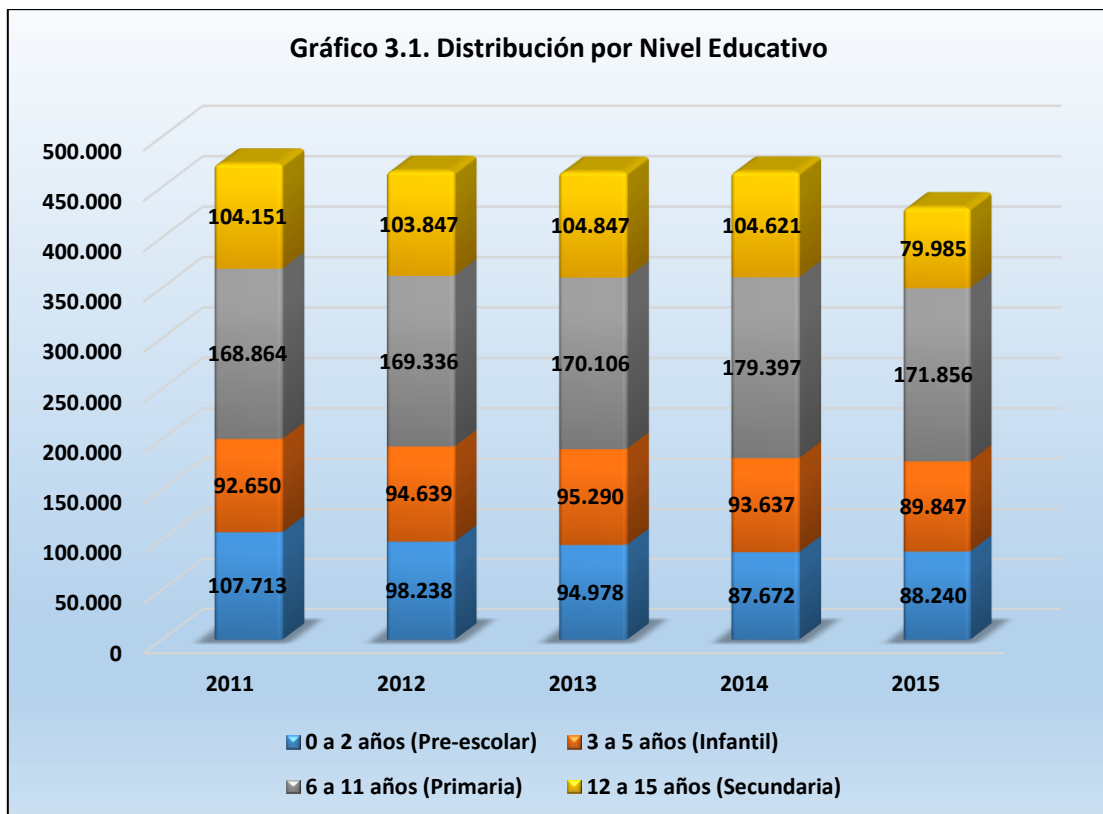
Como puede observarse, el mayor porcentaje corresponde a menores con Diversidad Funcional Psíquica (56%), seguido de Diversidad Física (33%) y Sensorial (11%).

3. Datos de Situación de la Infancia y Adolescencia.

3.1. Educación.

3.1.1. Datos de Escolarización.

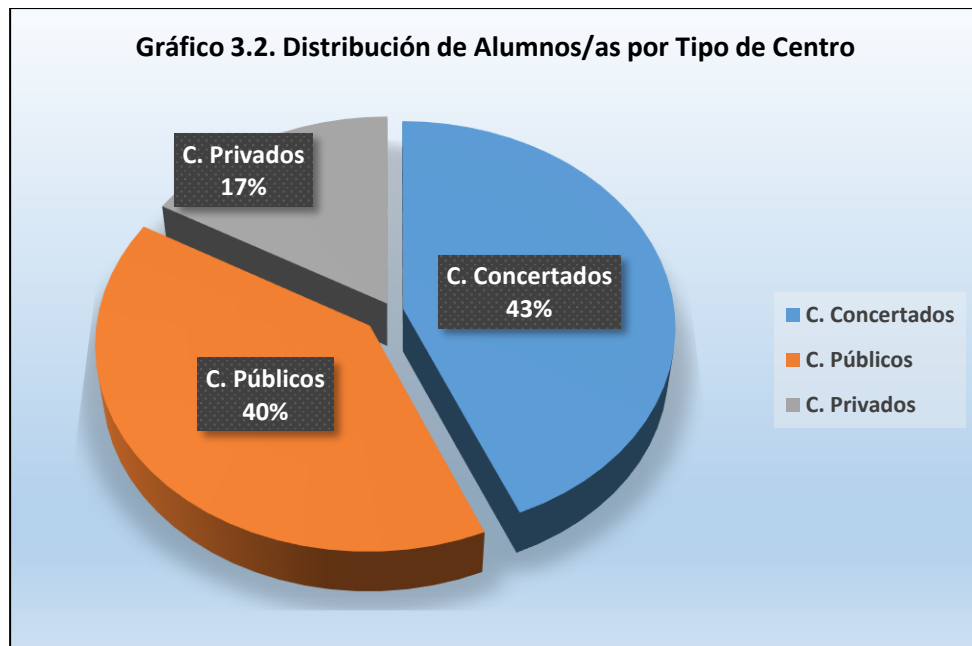
A fecha 1 de Enero de 2015², del total de menores escolarizados (429.928), podemos apreciar una disminución de población en todos los niveles educativos, con respecto al año anterior, excepto en Pre-escolar (alumnado de 0 a 2 años), siendo especialmente significativo el descenso en el grupo de Secundaria (12 a 15 años) que alcanza un total de 24.636 alumnos y alumnas menos con relación al periodo inmediatamente precedente, lo que comparativamente significa una reducción de 6,5 veces más que en el caso de la experimentada en la franja de educación infantil (la correspondiente al grupo de edad de 3 a 5 años).



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2015.

²Últimos datos publicados en web municipal

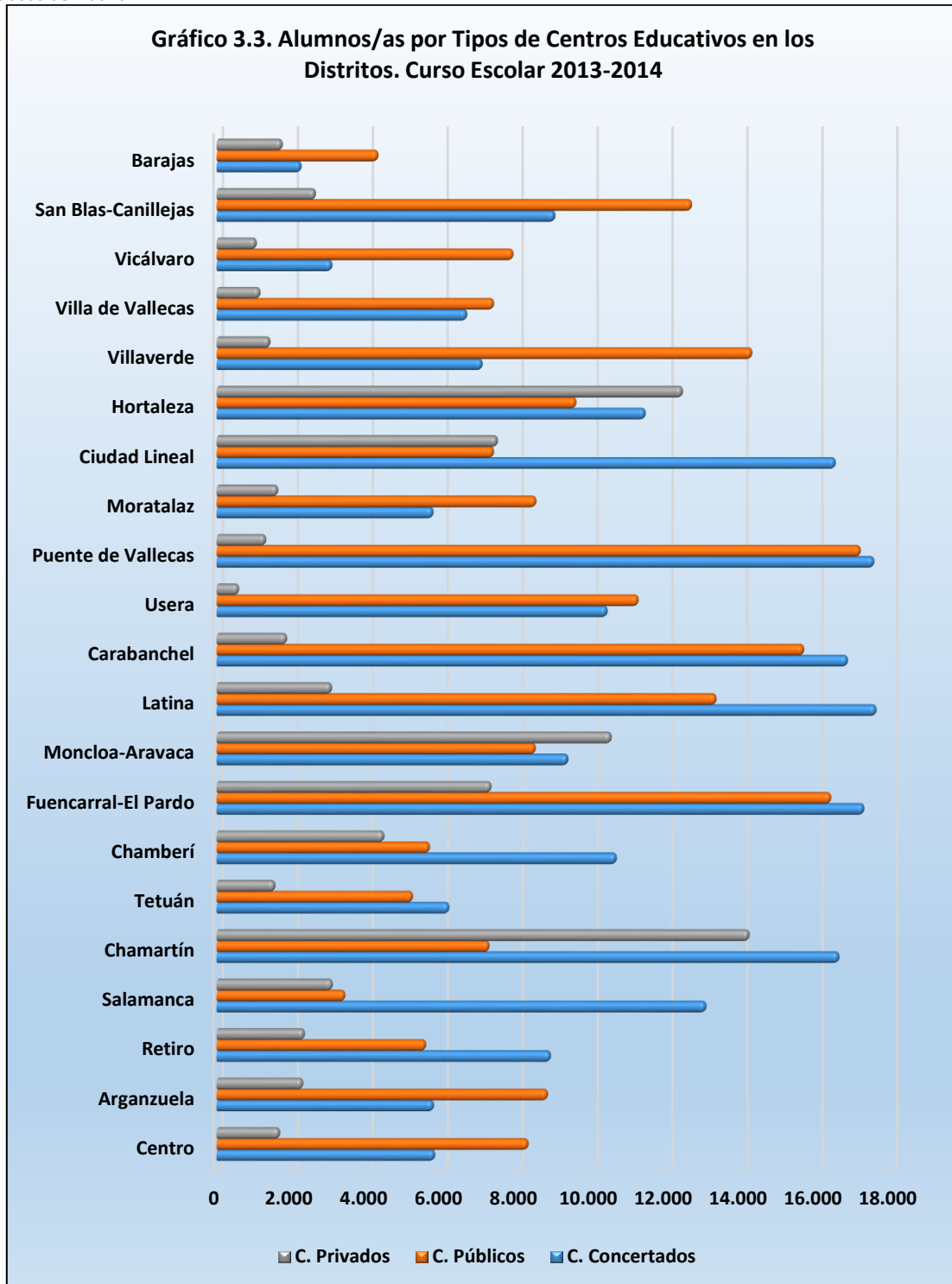
Por tipos de centros educativos, observamos que en el curso escolar 2013-2014 el 43% de las y los alumnos asiste a Colegios Concertados, seguido de los Colegios Públicos con un 40% de asistencia y los Colegios Privados con un 17%. Si se suman los Públicos y Concertados, se concluye que el 83% de las y los escolares de la ciudad de Madrid asisten a centros con financiación pública.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

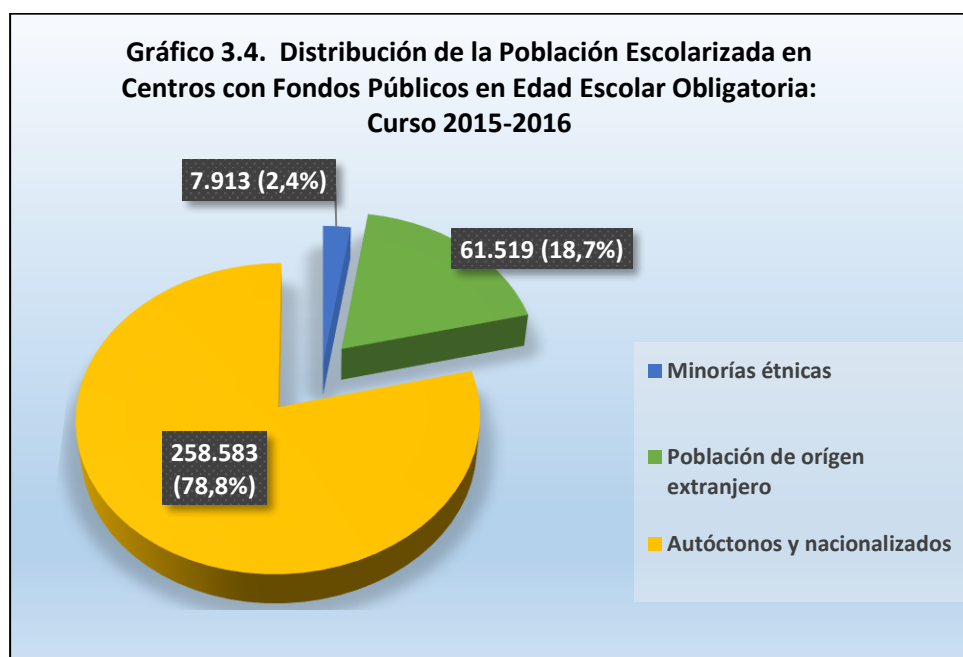
En el gráfico que se ofrece a continuación (3.3.), se observa la distribución del alumnado por tipo de centro educativo en cada uno de los distritos del municipio, con variaciones relacionadas con la distribución poblacional en las franjas de edad correspondientes a las etapas escolares.

Es pertinente señalar que en 9 de los 21 distritos es mayoritario el número de alumnos y alumnas que acuden a colegios financiados públicamente al cien por cien. En 10 distritos el mayor número corresponde a centros concertados. Y solo en dos, Hortaleza y Moncloa-Aravaca, es superior el número de niñas y niños que asisten a colegios privados.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

En el curso 2015-2016 se encontraban escolarizados, en centros mantenidos con fondos exclusivamente públicos, en las etapas de enseñanza obligatoria, un total de 328.015 alumnos y alumnas, distribuidos en función de su origen según se aprecia en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las Memoria Anual del Programa Absentismo Escolar Ayuntamiento de Madrid.

Como se puede apreciar, un 18,7%, esto es, casi uno de cada cinco estudiantes es de origen extranjero, mientras que un 2,4% pertenecen a minorías étnicas, mayoritariamente gitanos y gitanas, siendo, lógicamente, mayoritario el porcentaje de autóctonos y nacionalizados que alcanzan el 78,8% del total.

30

3.1.2. Fracaso Escolar.

Según los datos ofrecidos por la Dirección del Área Territorial de Madrid Capital de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, en el curso escolar 2013-2014, de las y los 23.369 estudiantes que fueron evaluados en 4º de Educación Secundaria Obligatoria, un 14,4% no logró promocionar, lo que supone un significativo porcentaje de fracaso escolar en esta etapa. Si bien, promocionó prácticamente el 86%, podemos observar en la siguiente tabla que de este porcentaje, tan sólo un 66% aprobaron todas las asignaturas.

Tabla 3.1. Porcentaje de Estudiantes de 4º de Educación Secundaria Obligatoria en Centros Públicos que Promocionan y Obtienen el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el Curso 2013-2014	
Asignaturas pendientes	Porcentaje de estudiantes
0	66
1	11,8
2	7,2
3	0,5
Total	86%

Fuente: Elaboración propia de datos facilitados por la dirección de Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Comunidad de Madrid.

Por otra parte, respecto al alumnado que en dicho curso estudió segundo de Bachillerato, indicar que lo superaron y obtuvieron la correspondiente titulación un 80% de las personas evaluadas en Centros Públicos, según los datos facilitados por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

31

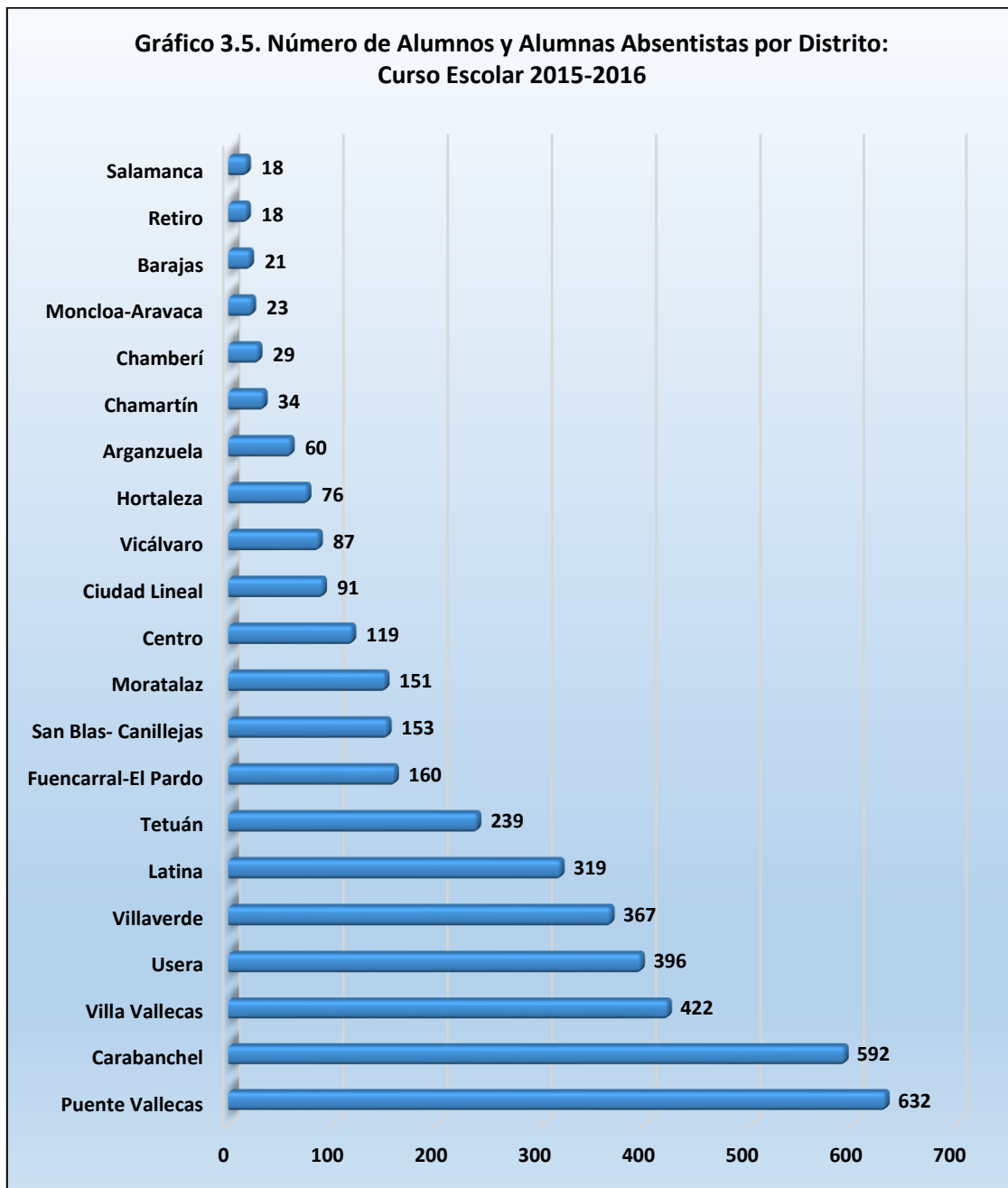
3.1.3. Absentismo Escolar.

A continuación presentamos los datos referidos al absentismo escolar en la ciudad de Madrid, relativos al curso académico 2015-2016.

Respecto a menores absentistas, a lo largo del curso analizado ascendieron a una cifra total de 3.965 escolares, lo que supone un 1,22% del total, si bien en dicho periodo hubo que reabrir 42 expedientes cerrados en cursos anteriores.

En el gráfico 3.5 se puede apreciar la distribución de absentistas por distrito municipal, incluyendo los 42 expedientes reabiertos en el curso y ordenados de menor a mayor número.

A la vista de los datos, se aprecia que son los distritos del sur (con un nivel socio económico más bajo) los que presentan un mayor número de escolares absentistas, superando los 300 alumnos y alumnas: Puente de Vallecas, Carabanchel, Villa de Vallecas, Usera, Villaverde y Latina.

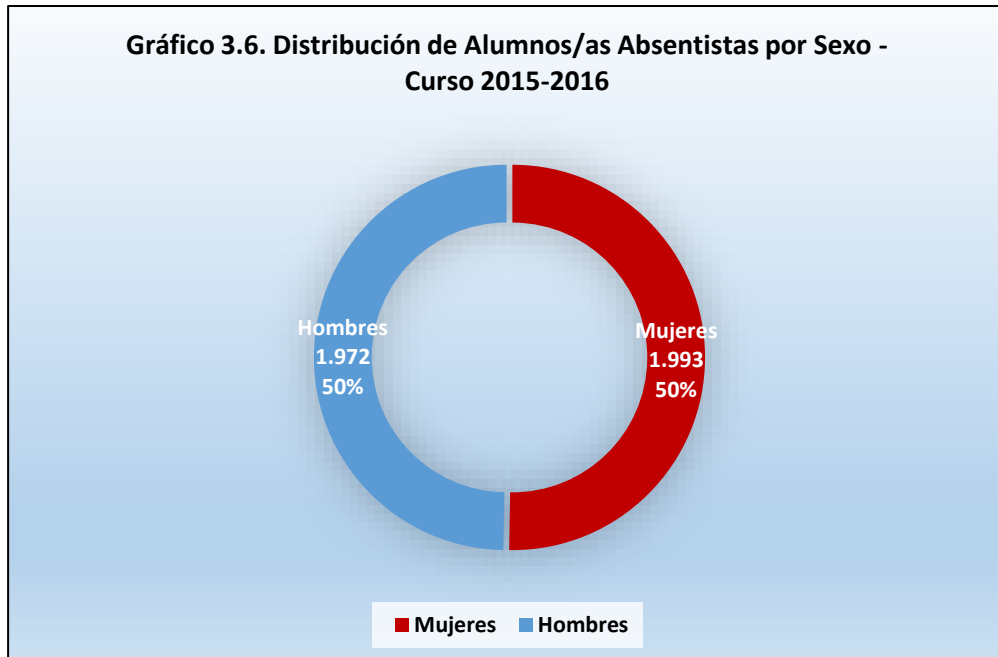


Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos Memoria anual del Programa Absentismo Escolar Ayuntamiento de Madrid.

Por contraposición, aquellos con mayor poder adquisitivo cuentan con un menor número de alumnos y alumnas en esta categoría, y son los distritos de Retiro, Salamanca y Barajas.

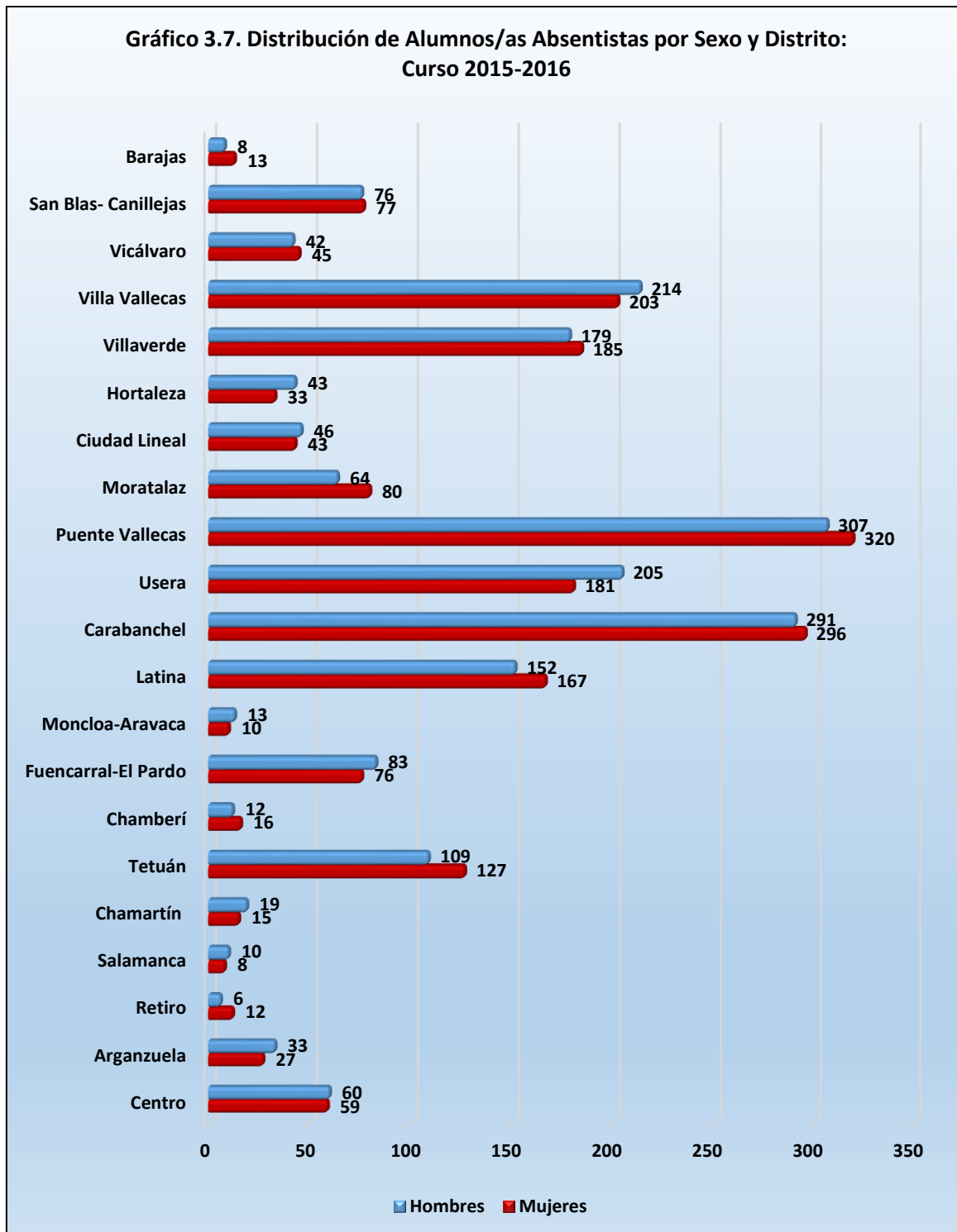
Señalar finalmente que, prácticamente, la mitad de los distritos, en concreto 10, cuentan con menos de 100 estudiantes absentistas en el curso analizado.

Respecto a la distribución del alumnado absentista por sexo, se evidencia un mayor número de alumnas absentistas que de varones (1.993 frente a 1.972), aunque no supone una diferencia significativa.



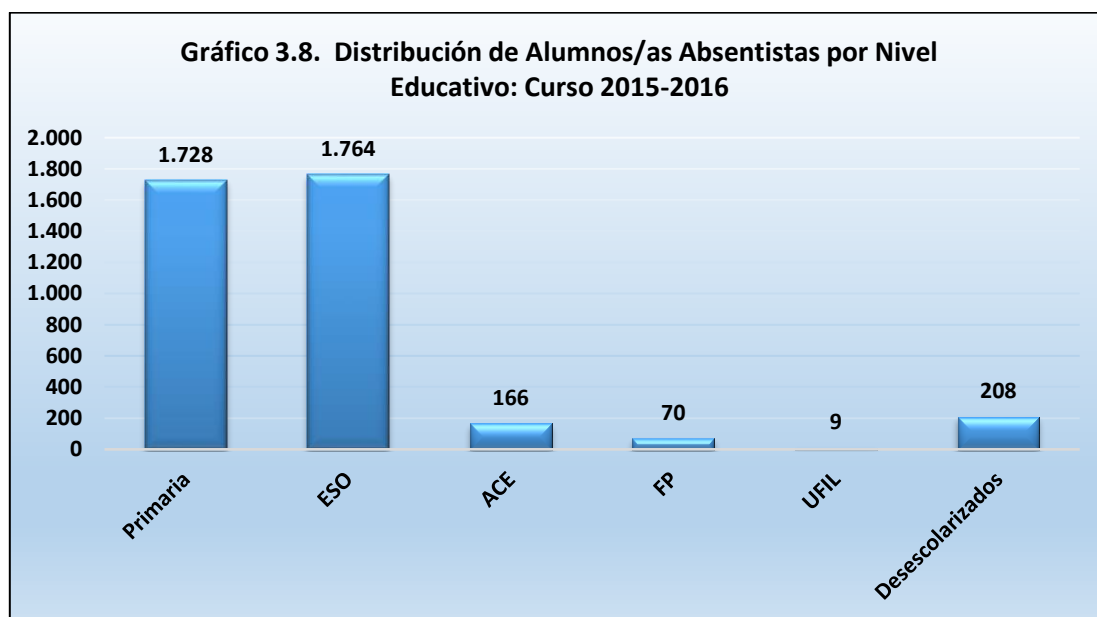
Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos Memoria anual del Programa Absentismo Escolar Ayuntamiento de Madrid.

En el gráfico 3.7 se presenta la distribución de la población absentista por distritos y sexo y, como puede observarse, tampoco aquí aparecen diferencias importantes, en 11 distritos son más las niñas y en 10 los niños.



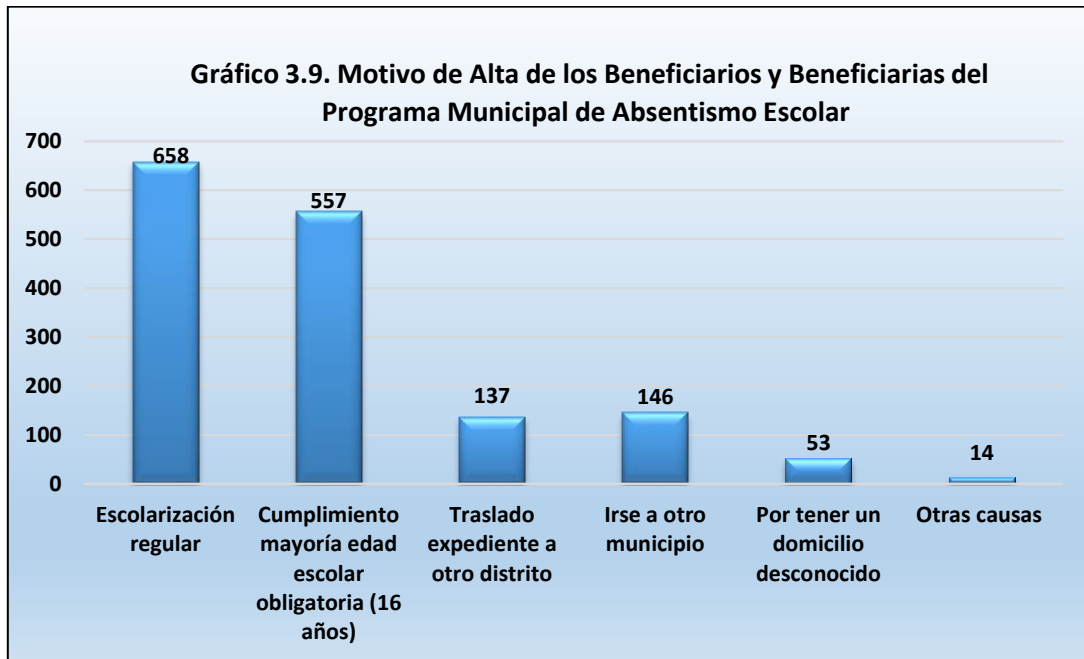
Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos Memoria Anual del Programa Absentismo Escolar Ayuntamiento de Madrid.

Pasamos a continuación a analizar la distribución de alumnado absentista atendiendo al nivel educativo. Aquí es ligeramente superior el número de alumnos y alumnas de Enseñanza Secundaria, y deben tenerse en cuenta dos datos que resultan de interés, por una parte esos 208 menores desescolarizados en edad obligatoria, lo que representa un 5,25% del total, y que el 46,7% son alumnas y alumnos matriculados en educación primaria.



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos Memoria Anual del Programa Absentismo Escolar Ayuntamiento de Madrid.

De los chicos y chicas absentistas atendidos a lo largo del curso 2015-2016, se dieron de alta en el Servicio Municipal de Absentismo Escolar a un total de 1.565, de esta cifra, un 42% (658 escolares) lo fueron por cumplimiento de objetivos al lograr una escolarización normal. Otras causas de alta fueron: cambio de domicilio, distrito o municipio y cumplimiento de la edad de enseñanza obligatoria. En el gráfico que se muestra a continuación se observan las distintas causas de alta en el servicio a lo largo del curso.



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la Memoria Anual del Programa Absentismo Escolar Ayuntamiento de Madrid.

Incidir, una vez más por su relevancia, en esos 658 escolares (42%) dados de alta en el Servicio por cumplimiento de objetivos, lo que debe animar a los y las profesionales intervinientes a continuar trabajando en la misma línea.

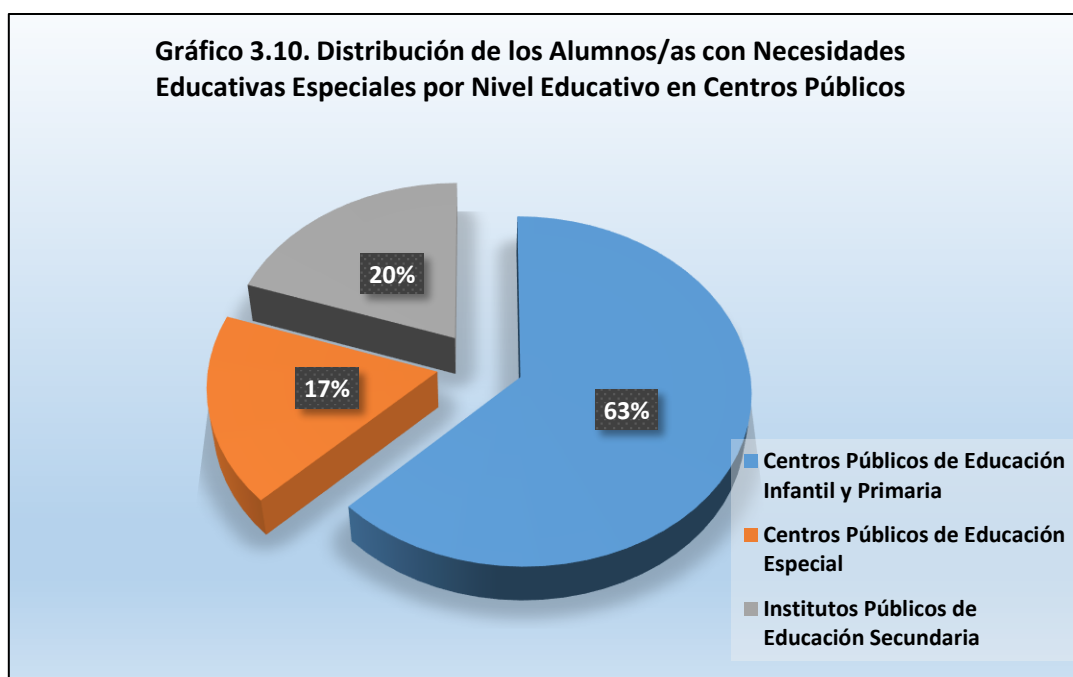
3.1.4. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Según los datos facilitados por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, durante el curso escolar 2015-2016 han estado matriculados en la ciudad de Madrid, en los centros financiados públicamente, un total de 6.353 estudiantes, siendo su distribución por niveles educativos la que se refleja en el gráfico siguiente (3.10).

Como se puede apreciar el mayor porcentaje se encuentra escolarizado en Centros de Infantil y Primaria normalizados, lo que representa una línea importante de integración escolar.

Tan sólo un 17% de los escolarizados lo están en Centros de Educación Especial donde pueden permanecer hasta los 21 años.

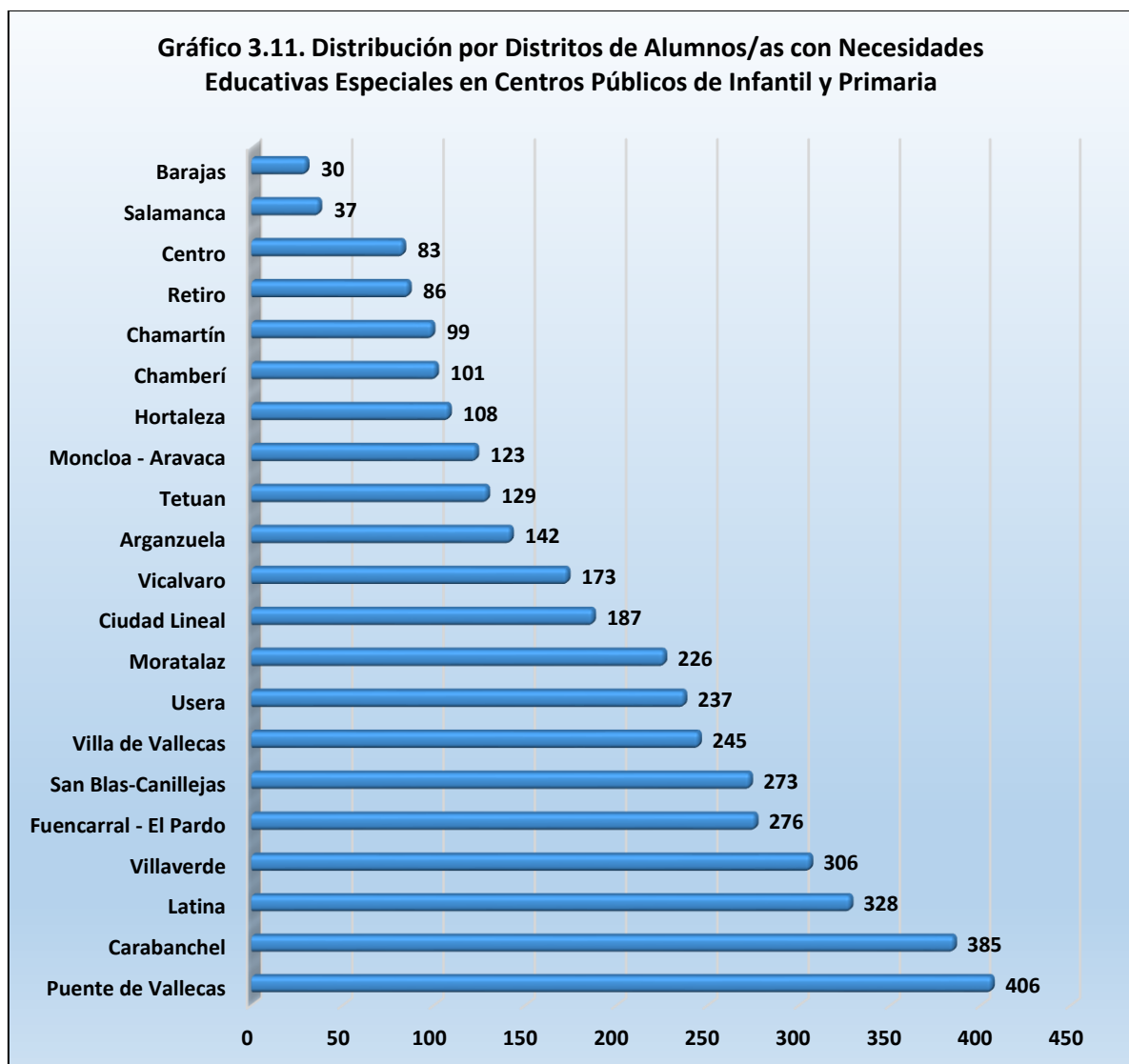
Finalmente, un 20% del total de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales se encuentra cursando la ESO en centros públicos.



Fuente: Elaboración propia de datos facilitados por la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Comunidad de Madrid. Curso 2015-2016.

A continuación, presentamos la distribución del alumnado en los Centros de Infantil y Primaria por distritos municipales, ordenados de acuerdo al número de matriculados, de un total de 3.980 niños y niñas.

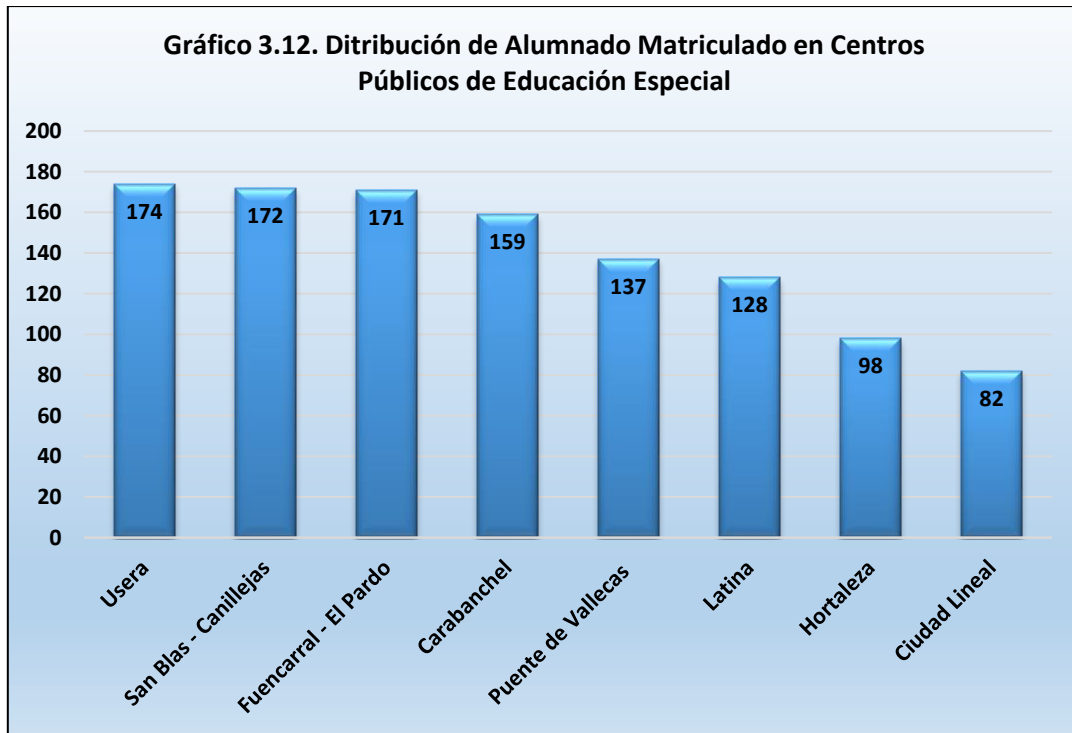
Como se podrá apreciar, el alumnado con necesidades educativas especiales, en estos primeros ciclos formativos, se concentra en los distritos de la zona sur de la ciudad (Puente de Vallecas, Carabanchel, Latina y Villaverde), siendo apenas testimonial en otros como Barajas, donde el porcentaje de población infantojuvenil es muy elevado, o en Salamanca, con un nivel socioeconómico alto.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Comunidad de Madrid. Curso 2015-2016.

Seguidamente, pasamos a ofrecer los datos del alumnado en los 10 centros de educación especial existentes en el municipio, si bien los alumnos y alumnas matriculados en ellos pueden residir en otro distrito diferente.

El número de estudiantes en estos centros asciende, en el curso analizado, a 1.121 que, como se ha señalado, comprenden desde infantil hasta los 21 años.



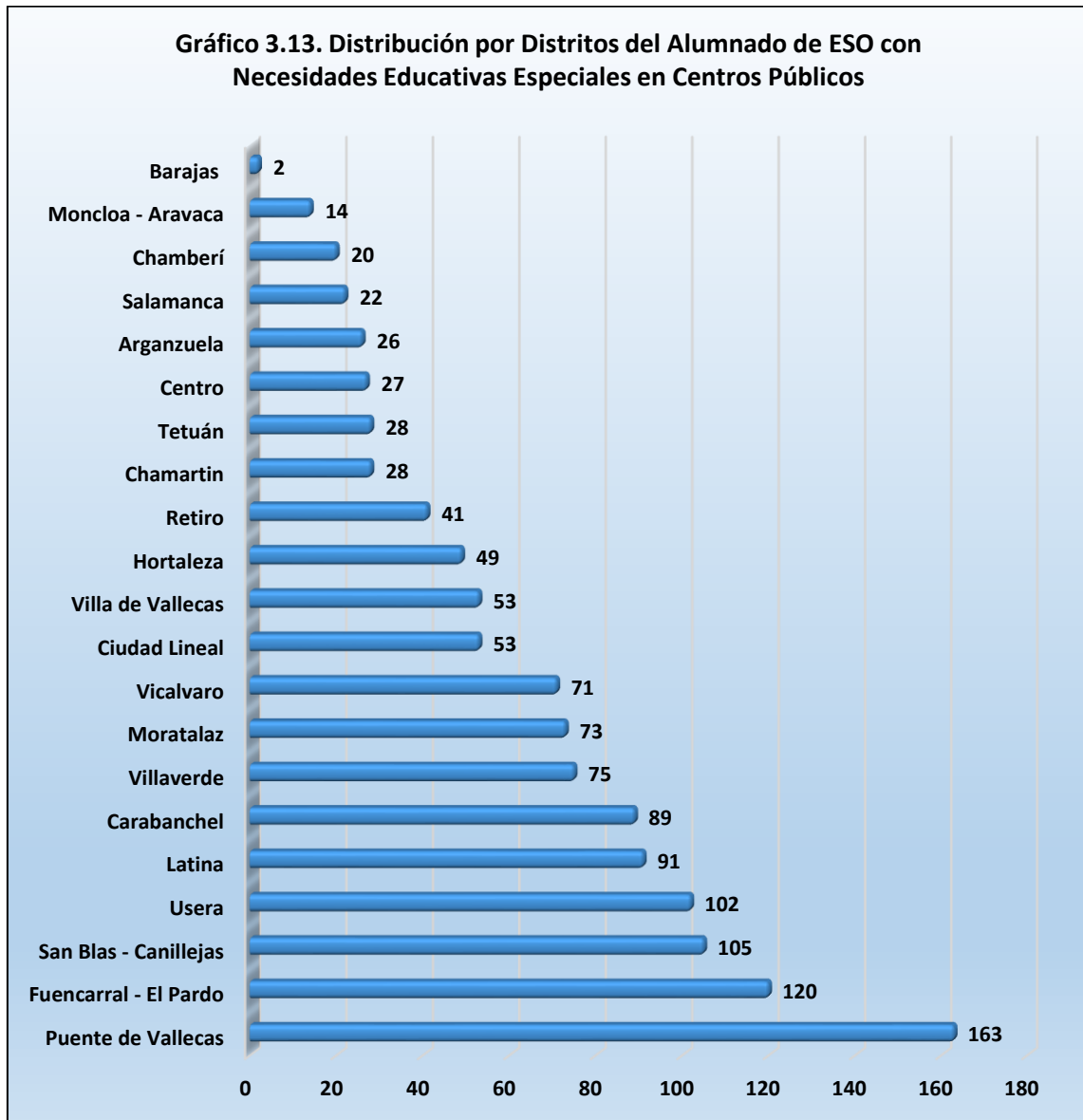
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Comunidad de Madrid. Curso 2015-2016.

Para concluir este apartado de Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, presentamos la distribución de los y las 1.252 estudiantes que están escolarizados en Educación Secundaria en los Centros Públicos de la capital.

Nuevamente, aquí, son los distritos del sur los que cuentan con un mayor número de estudiantes de secundaria que presentan necesidades educativas especiales, en este caso: Puente de Vallecas, Fuencarral-El Pardo y San Blas-Canillejas.

En el extremo opuesto se sitúan los de Barajas, Moncloa-Aravaca y Chamberí con menos de 20 estudiantes con este tipo de necesidades.

Puente de Vallecas, que es el distrito con mayor número, supera en 4,5 veces la suma total de los tres distritos con menos alumnos en esta categoría.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Comunidad de Madrid. Curso 2015-2016.

3.1.5. Educación Infantil.

La Educación Infantil constituye una etapa formativa con identidad propia. Es de carácter voluntario y abarca al alumnado de cero a cinco años, dividido en dos ciclos: 0 a 3 y 3 a 5. Su finalidad es contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de las niñas y niños de esa franja de edad.

El Ayuntamiento de Madrid colabora en esta etapa educativa mediante centros propios y plazas en centros concertados.

Tabla 3.2. Escuelas Infantiles Curso Escolar 2016-2017	
Escuelas Públicas	Escuelas Privadas
56 Escuelas	/
6.076 Escolares Matriculados	820 Escolares Matriculados

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por la Dirección General de Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

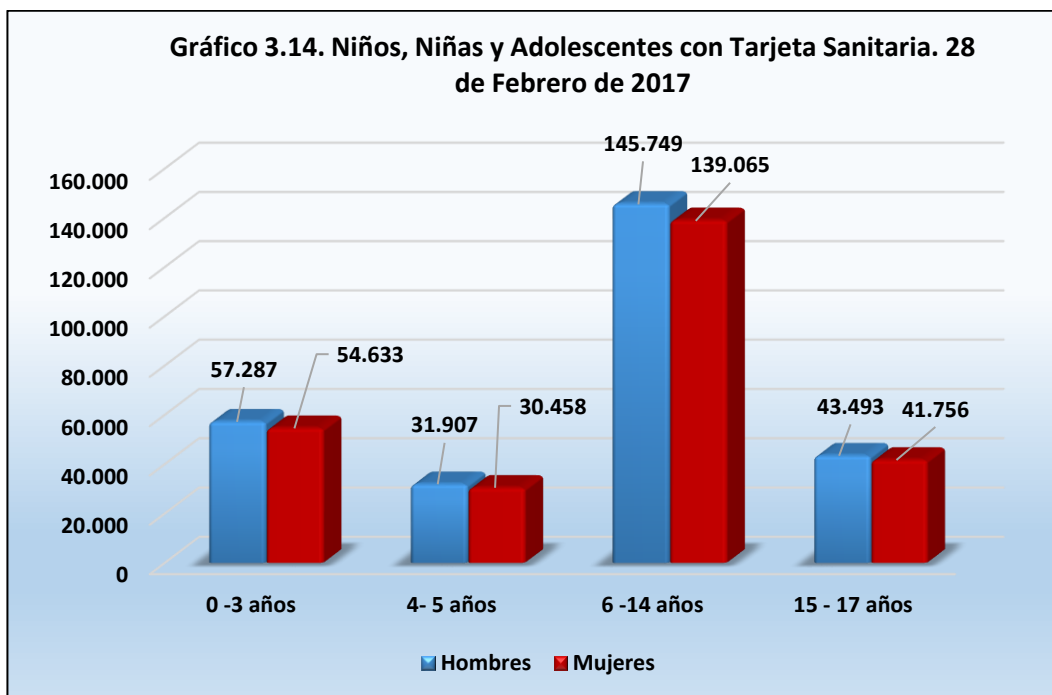
Como refleja la tabla anterior, en el curso escolar 2016/2017, se dispone de 56 Escuelas Infantiles Públicas con un total de 6.076 alumnas y alumnos matriculados. Mientras que en las plazas concertadas se alcanza el número de 820 escolares matriculados.

3.2. Estado de Salud.

3.2.1. Atención Primaria de Salud.

A continuación se presentan los datos relativos a la situación sanitaria de la Población Infantil y Adolescente del municipio, para ello se han utilizado tanto los datos ofrecidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, como los procedentes del Instituto Madrid Salud y el Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid.

Hay que advertir que los datos ofrecidos pueden variar, en cuanto a la fecha analizada, atendiendo a elementos de gestión de los distintos registros que han servido como fuente. En todo caso, se ha intentado que los datos presentados sean los más recientes posibles.

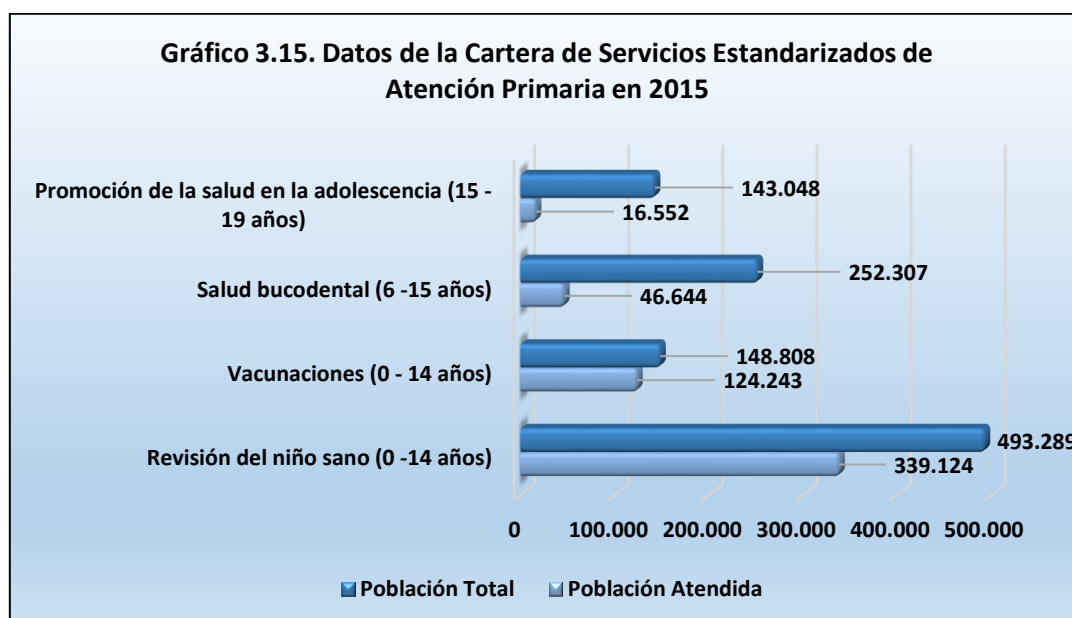


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación Asistencia Sanitaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar (gráfico anterior), se presentan las personas beneficiarias que cuentan con tarjeta sanitaria en la ciudad, segregadas por sexo y grupos de edad.

Se aprecia un mayor porcentaje de varones en todos los grupos de edad, si bien, con diferencias poco significativas, y representando en conjunto un 51,15% del total.

En el siguiente gráfico (3.15) se ofrecen datos referidos a distintos aspectos de Atención Primaria de Salud, respecto a diversos indicadores que tienen que ver con la Carta de Servicios que presta el SERMAS, como son: “Programa del niño sano”, “Calendario de vacunación”, “Salud bucodental” y “Promoción de la salud en la adolescencia (16-19 años)”.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación Asistencia Sanitaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

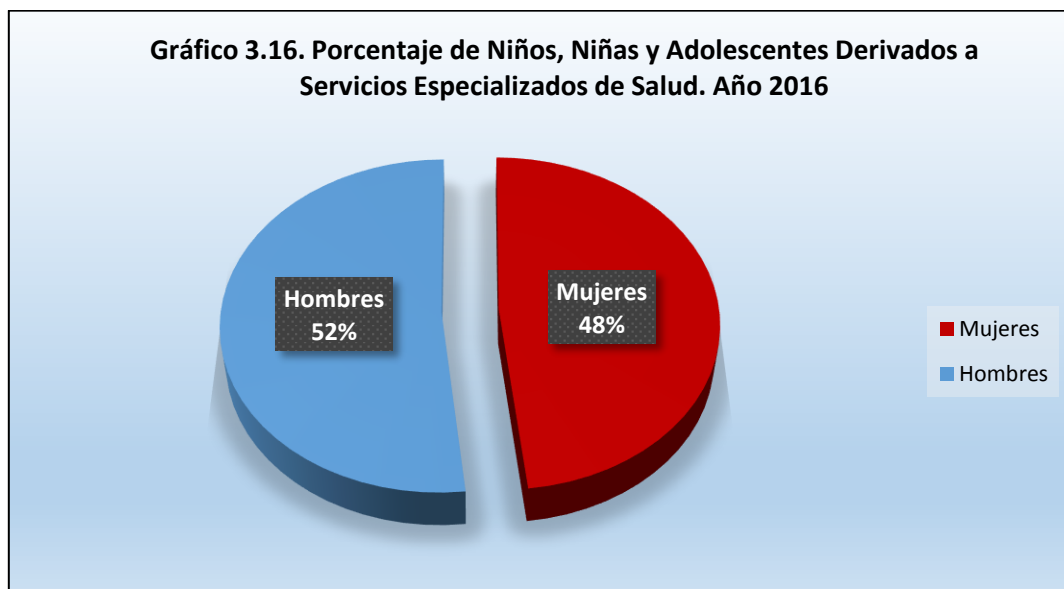
Según las referencias facilitadas por la Consejería de Sanidad, un 68,75% de la población objeto de atención cumple con las visitas pediátricas establecidas, ascendiendo a un total de 339.124 niños y niñas. Aún más elevado es el porcentaje de menores que cumplen con el calendario de vacunación, alcanzando el 83,49% (124.243 del total de 148.808 en esa franja de edad).

Por el contrario, resulta más bien limitado el porcentaje de chicos y chicas que atienden al cuidado de su salud bucodental, llegando tan sólo a un 18,49% (46.644).

Finalmente, otro elemento a considerar sería la escasa adherencia de los y las adolescentes a la medicina primaria, un 11,5% (16.552), lo que probablemente estaría relacionado con el paso, por cuestión de edad, al Médico de General de Familia y no encontrarse ya calendarizadas las visitas, como ocurre en la etapa de Pediatría.

3.2.2. Atención Especializada.

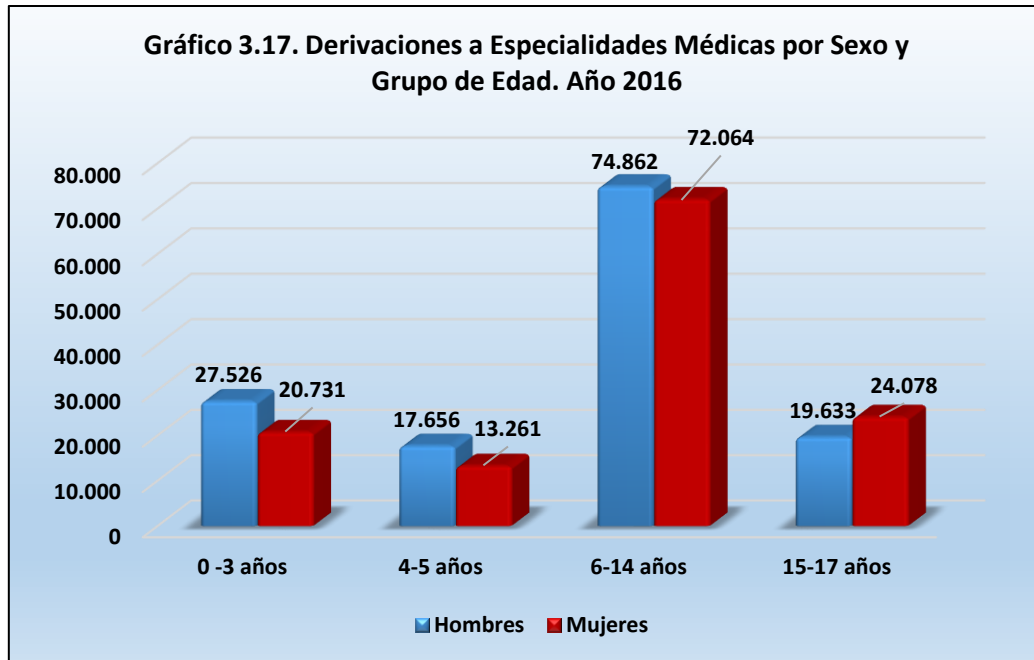
Respecto a la Atención Especializada, se observa, en una primera aproximación, que las derivaciones realizadas a lo largo del año 2016 corresponden en un 52% a hombres y un 48% a mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación Asistencia Sanitaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

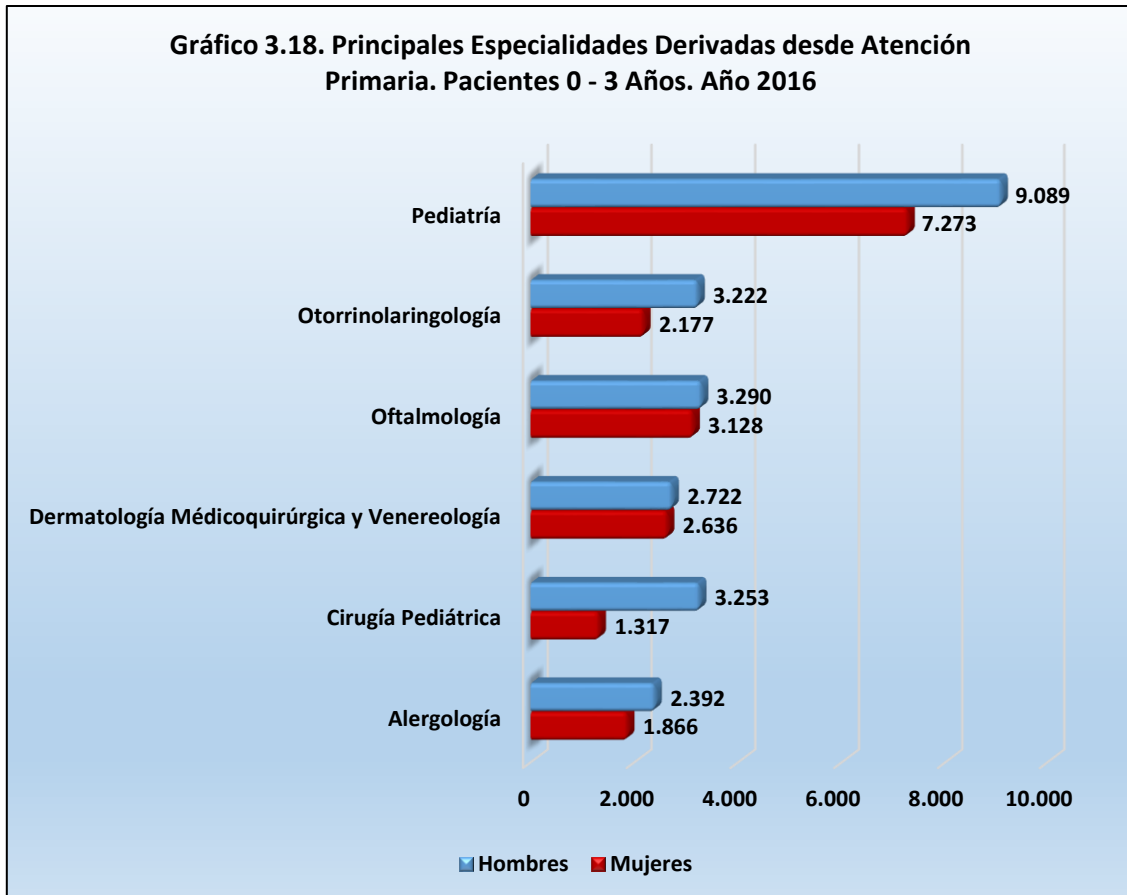
Si atendemos a la distribución por sexo y grupos de edad, se constata que la franja con mayor representación es la comprendida entre los 6 y 14 años, cuyas cifras vuelven a desplomarse en la siguiente etapa, en casi tres cuartas partes en el caso de los niños y en casi dos tercios en el de las niñas, al coincidir, como se ha indicado anteriormente, con el paso de la atención pediátrica a la general, por razón de edad. Señalar que en esa etapa, de 15 a 17 años, es en la única en que las niñas superan en número de atenciones a los niños, lo que podría relacionarse con las primeras visitas ginecológicas como se verá más adelante.

Indicar, finalmente, que es mayor el número de atenciones en la franja de 0 a 3 años, dada la vulnerabilidad de las primeras etapas de vida, que en la de 4 a 5 años.



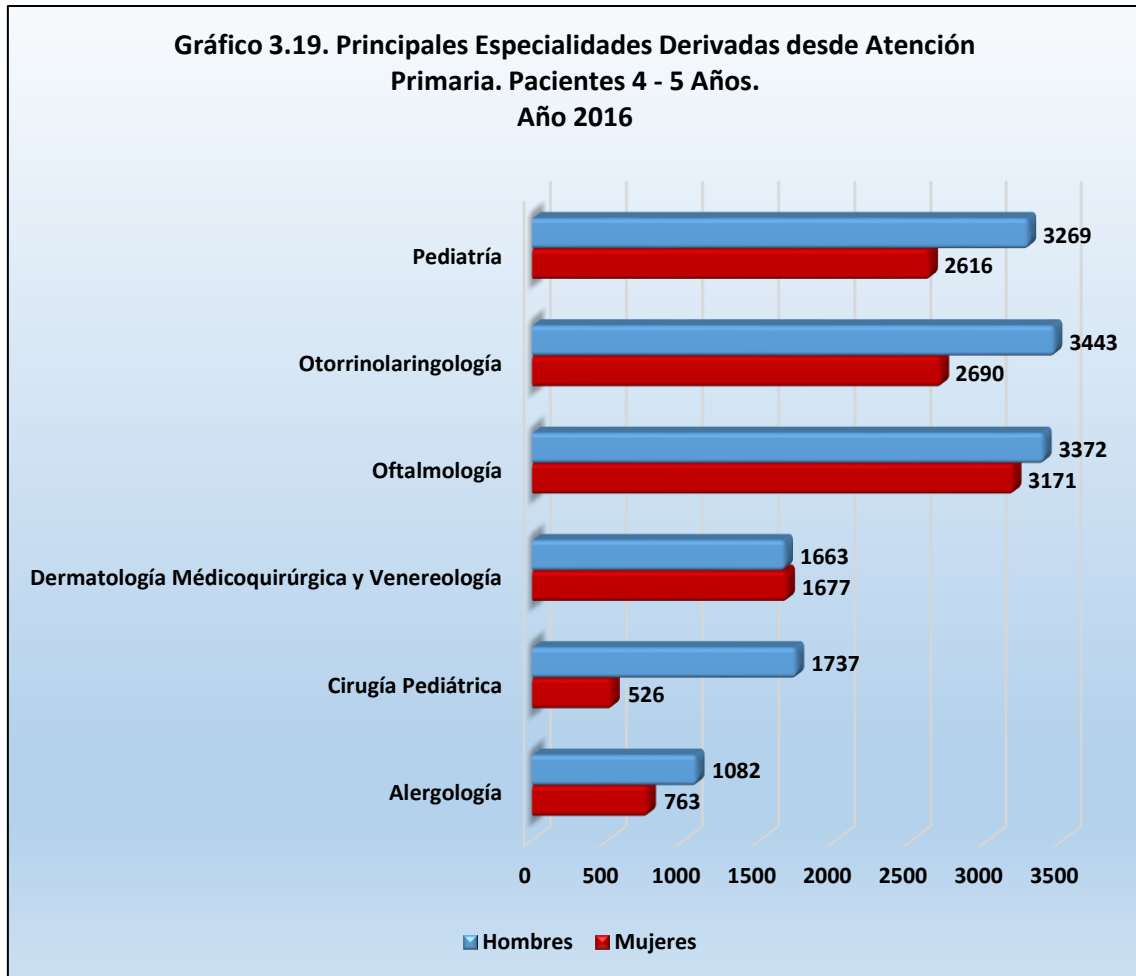
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación Asistencia Sanitaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Respecto a las derivaciones a especialidades, en la primera horquilla de edad (0 a 3 años), es mayor en todas el número de niños que el de niñas, destacando para ambos sexos la de Pediatría.



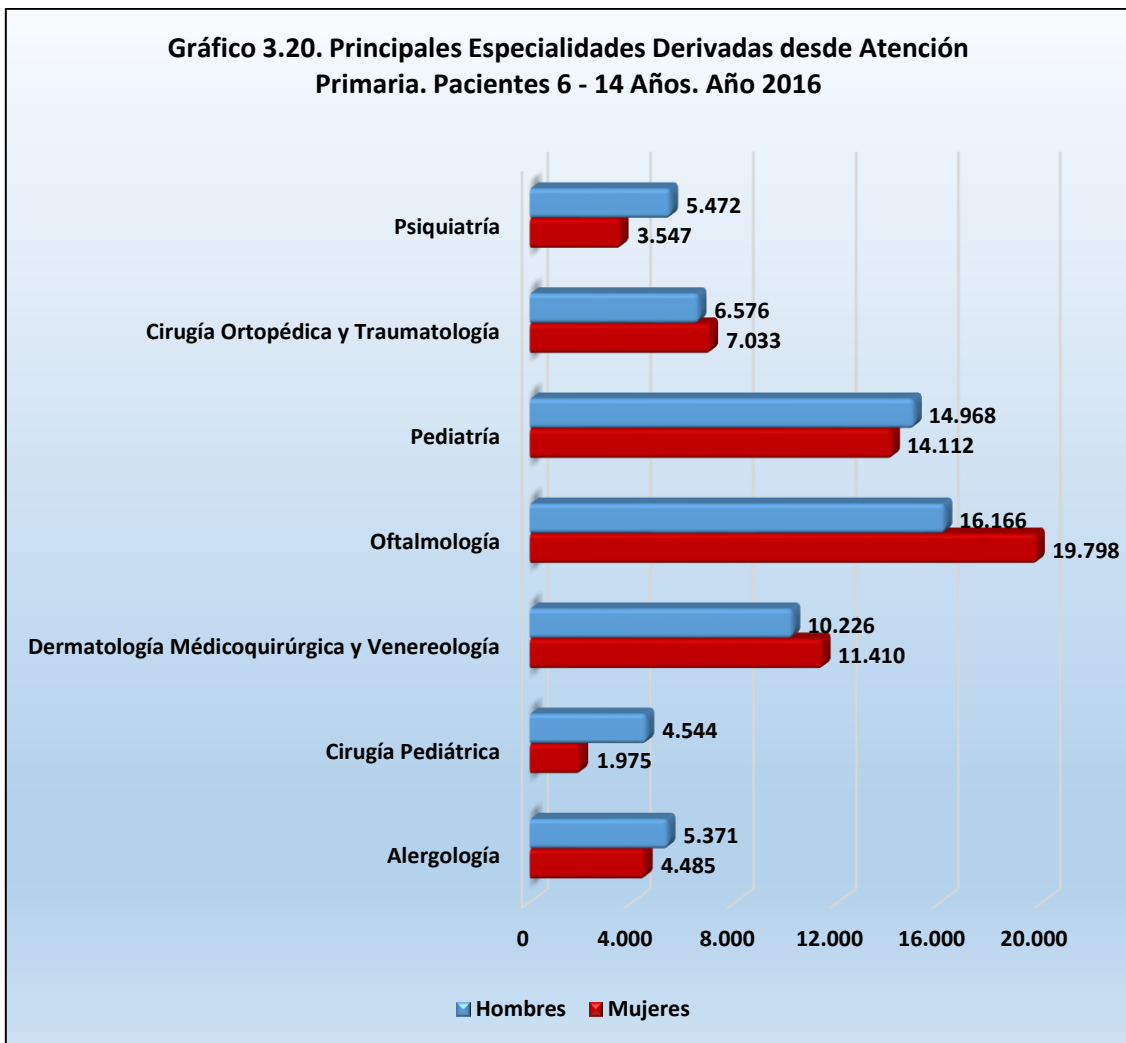
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación Asistencia Sanitaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

En el grupo de edad de 4 a 5 años, las especialidades más destacadas corresponden a Otorrinolaringología en primer lugar, tanto para chicos como para chicas, seguido de las consultas de Pediatría y Oftalmología.



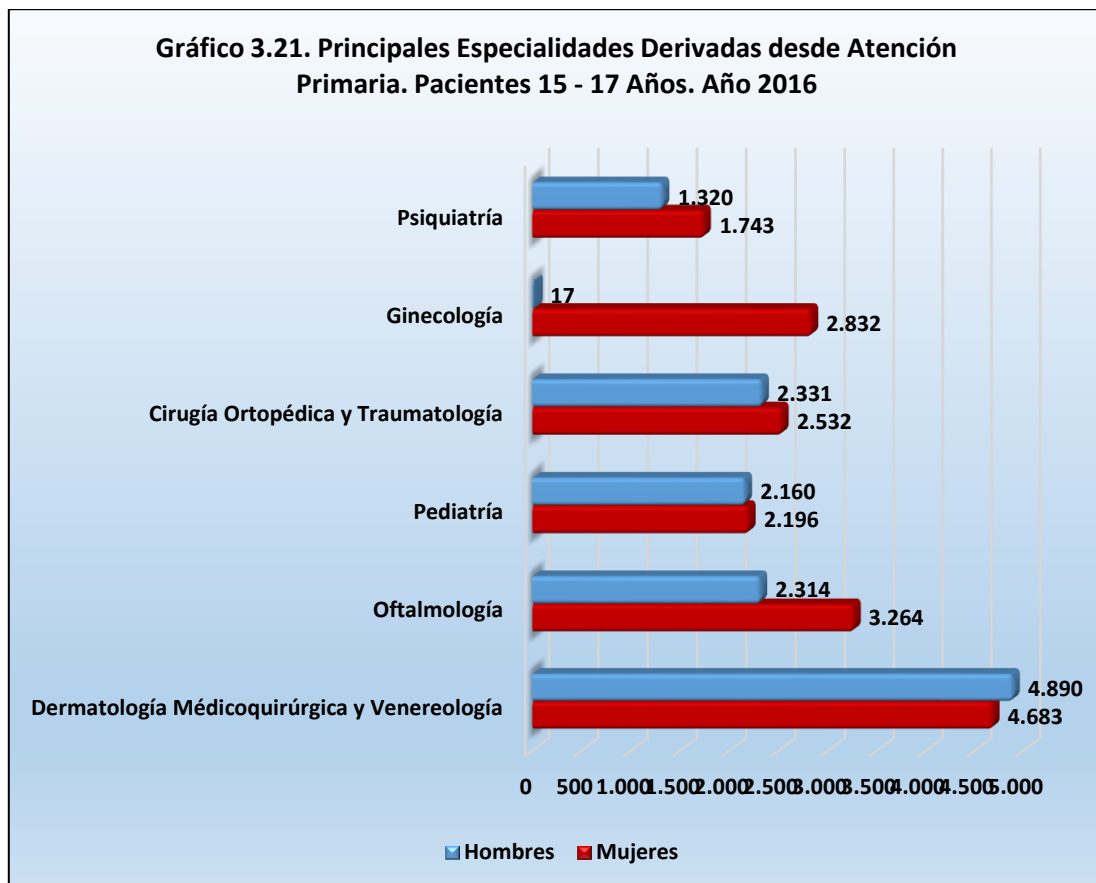
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación Asistencia Sanitaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Para los y las menores de 6 a 14 años la principal especialidad derivada es la de Oftalmología (con mayor número de niñas que de niños), seguida de Pediatría. Desaparece de entre las más demandadas la Otorrinolaringología, muy destacada en los grupos anteriores, y aparece por primera vez la de Psiquiatría. Otras especialidades con demandas importantes son las de: Dermatología, Cirugía Ortopédica (ambas con mayor presencia femenina), Alergología y Cirugía Pediátrica.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación Asistencia Sanitaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

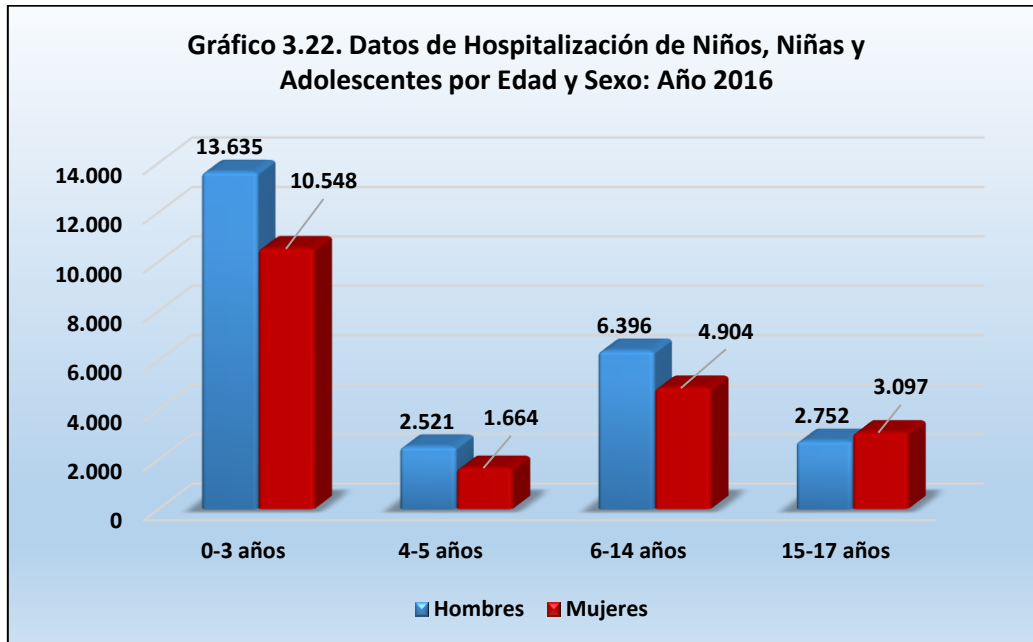
Por último, en el grupo de 15 a 17 años destacan las derivaciones de Dermatología, Oftalmología, Cirugía Ortopédica y Traumatología, y Pediatría. Se mantienen, aunque a la baja, las de Psiquiatría y aparecen, en el caso de las chicas y en un número importante, las consultas Ginecológicas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación Asistencia Sanitaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

3.2.3. Atención Hospitalaria.

Los datos de hospitalización subrayan la mayor vulnerabilidad de niños y niñas durante las primeras etapas de vida (0 a 3 años).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación Asistencia Sanitaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

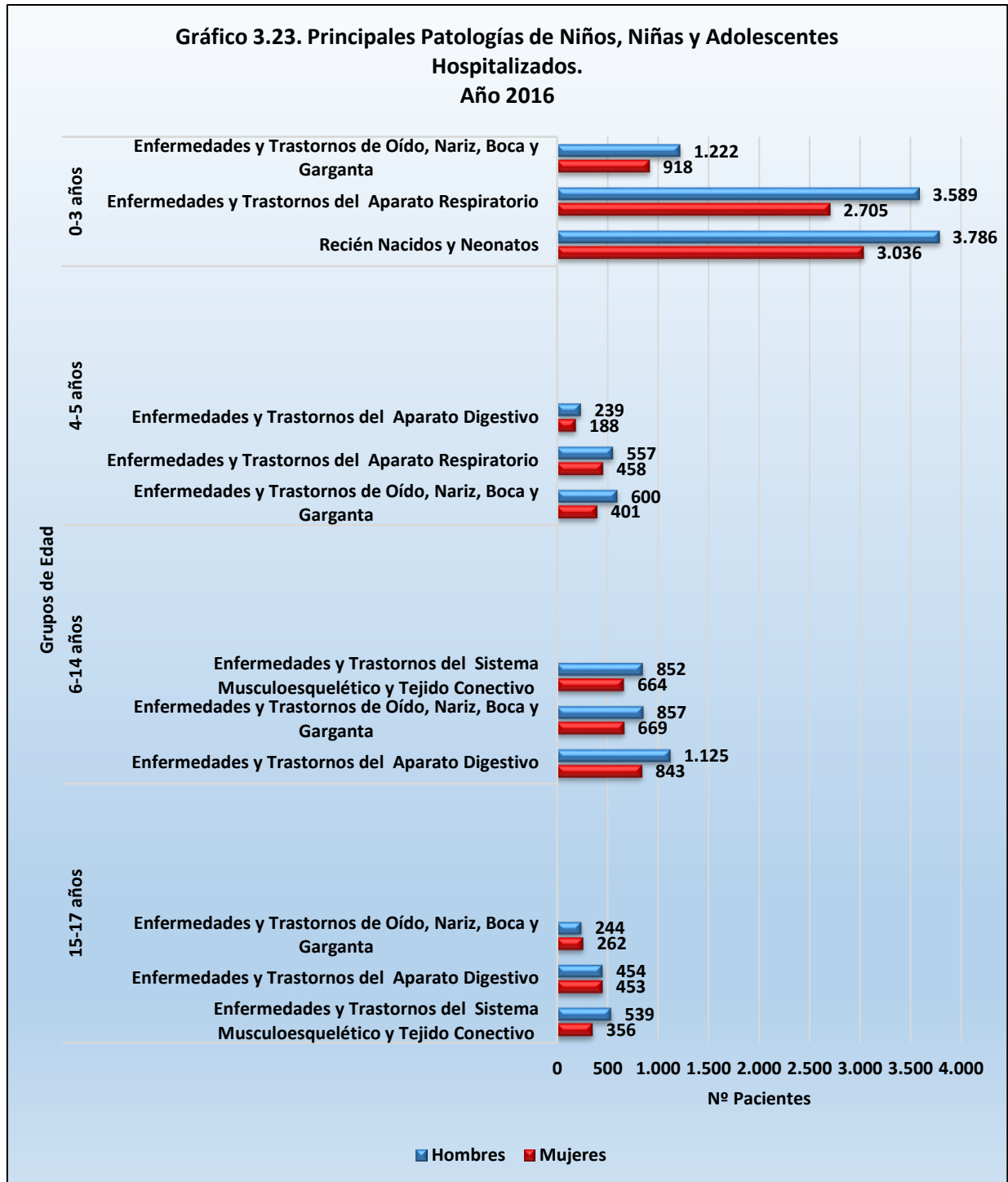
En ese primer grupo de edad la causa principal de estancia hospitalaria es: Recién Nacidos y Neonatos, seguido por Enfermedades y Trastornos del Aparato Respiratorio y Enfermedades y Trastornos del Oído, Nariz, Boca y Garganta.

En la siguiente franja de edad (4 a 5 años) disminuyen drásticamente los ingresos hospitalarios, siendo los más frecuentes los causados por Enfermedades y Trastornos de Oído, Nariz, Boca y Garganta, las Enfermedades y Trastornos del Aparato Respiratorio, y las del Aparato Digestivo.

En la horquilla de 6 a 14 años se observa un pequeño repunte en los ingresos, añadiéndose a las causas anteriores, las relacionadas con el Sistema Musculoesquelético y Tejido Conectivo.

Finalmente, en el grupo de 15 a 17 años, señalar que se mantienen las mismas causas de estancia hospitalaria, aunque vuelve a disminuir claramente el número de ingresos, y por vez primera hay un mayor número de chicas en alguna de las

categorías, es el caso de Enfermedades y Trastornos de Oído, Nariz, Boca y Garganta, aunque con una diferencia de muy escaso margen y, por tanto, apenas relevante.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación Asistencia Sanitaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

3.2.4. Estado Nutricional.

Al objeto de completar el “Estudio sobre el estado nutricional y los hábitos alimentarios en niños y niñas de 3 a 12 años de centros escolares públicos del municipio de Madrid”, realizado en 2015 por la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, en colaboración con la Asociación Española de Pediatría, en el año 2016 se ha llevado a cabo un nuevo estudio que complementa al anterior, al incluir medidas antropométricas para la obtención del estado ponderal y un cuestionario para analizar la dificultad de los hogares madrileños para acceder a los alimentos por razones económicas (seguridad alimentaria de acceso), además de realizar dicho estudio en centros escolares públicos, privados y concertados, ya que en el anterior solo se analizó a los escolares de los centros públicos.

Los objetivos de este nuevo trabajo han sido los siguientes:

- Conocer el estado ponderal de la población infantil en la ciudad de Madrid, a través de la medición presencial del peso y la talla de una muestra representativa de escolares de 3 a 12 años de colegios públicos, privados y concertados de la ciudad de Madrid.
- Mejorar el conocimiento de la dificultad de los hogares madrileños para acceder a los alimentos por razones económicas (“inseguridad alimentaria de acceso” o, en este estudio y a partir de ahora, simplemente “inseguridad alimentaria”).
- Mejorar el conocimiento de la relación entre la situación socioeconómica de las familias y la inseguridad alimentaria de acceso, con el estado ponderal de la población infantil de la ciudad de Madrid.

Este estudio se ha realizado en 336 aulas de 60 centros escolares, obteniéndose una muestra final de 5.961 casos, de los que se han conseguido datos completos en 4.545 casos. Los datos se han cruzado por cuatro grupos de distritos en función de su nivel socioeconómico. Estos 4 grupos son los siguientes:

Tabla 3.3. Estratificación de Distritos de la Ciudad de Madrid.	
Resultado del Análisis de Conglomerados (“Clusters”)	
Mayor Desarrollo (Grupo 1)	Retiro, Salamanca, Chamartín, Chamberí y Barajas
Desarrollo Medio-Alto (Grupo 2)	Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca y Hortaleza
Desarrollo Medio-Bajo (Grupo 3)	Centro, Tetuán, Latina, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas-Canillejas
Menor Desarrollo (Grupo 4)	Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas y Villaverde

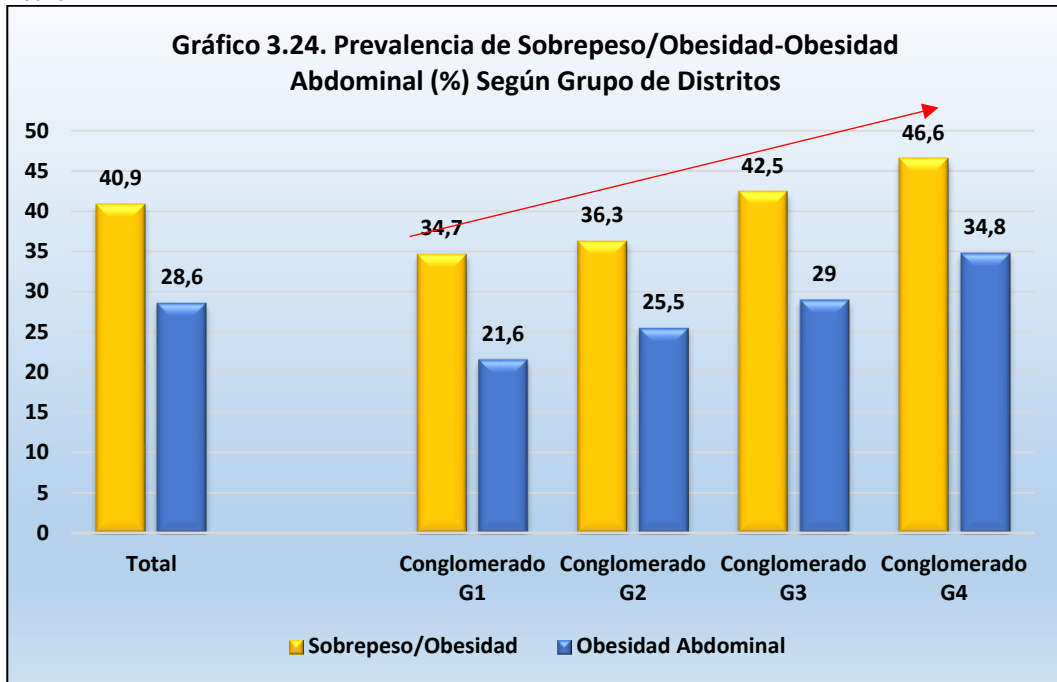
Fuente: “Estudio para el Diagnóstico del Estado Nutricional de la Población Infantil de la Ciudad de Madrid” a 29 de Diciembre de 2016, Organismo Autónomo Madrid Salud.

Los resultados obtenidos, respecto al estado ponderal de los escolares han sido los siguientes:

- La prevalencia del bajo peso o delgadez es del 0,8%. Analizado por grupos de distritos, en el bajo peso no se aprecian diferencias significativas entre ellos.
- La prevalencia de sobrepeso en menores de 3 a 12 años en el municipio, alcanza el 25,1%, sin grandes diferencias según los grupos de distritos.
- La prevalencia de obesidad alcanza el 15,8% y presenta diferencias significativas por grupos de distrito, creciendo desde cifras en torno al 11% en el grupo de mayor desarrollo, hasta el 17,1% en el de desarrollo medio bajo y al 21,0% en el de menor desarrollo.

Por tanto, el exceso de peso en todas sus categorías (sobrepeso y obesidad) es la situación ponderal del 40,9% en los y las escolares de la ciudad, y la obesidad abdominal se encuentra en el 28.6%³. En ambos indicadores existen diferencias significativas hacia un peor estado ponderal en los distritos con menor desarrollo.

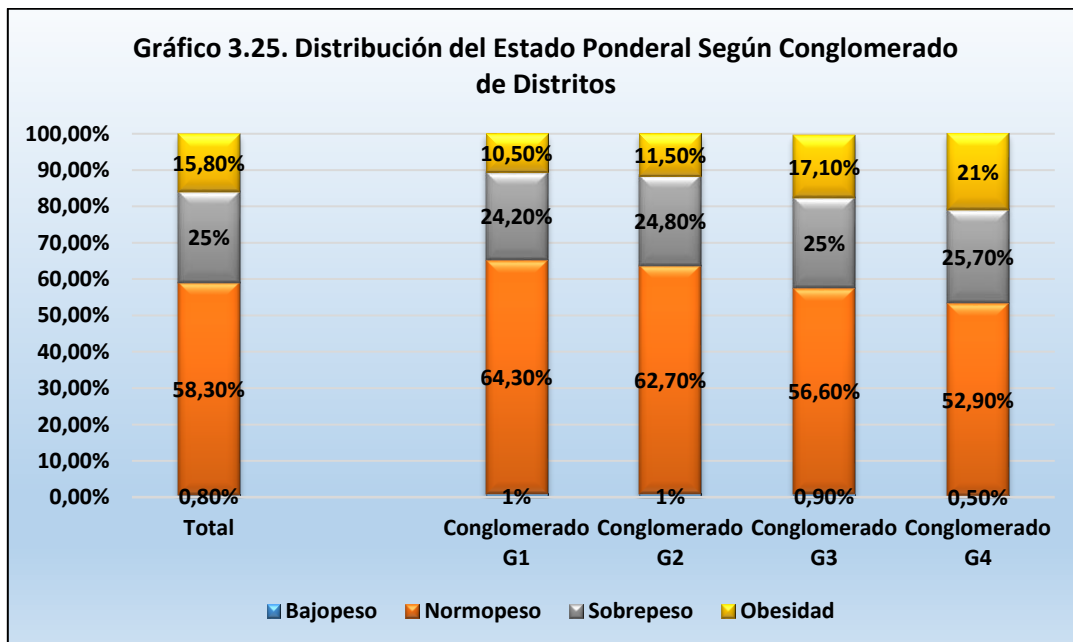
³ Obesidad abdominal/central: relación cintura/talla mayor de 0,5 a partir de los 6 años de edad. De 2 a 6 años por encima del percentil 90.



Fuente: "Estudio para el Diagnóstico del Estado Nutricional de la Población Infantil de la Ciudad de Madrid" a 29 de Diciembre de 2016, Organismo Autónomo Madrid Salud.

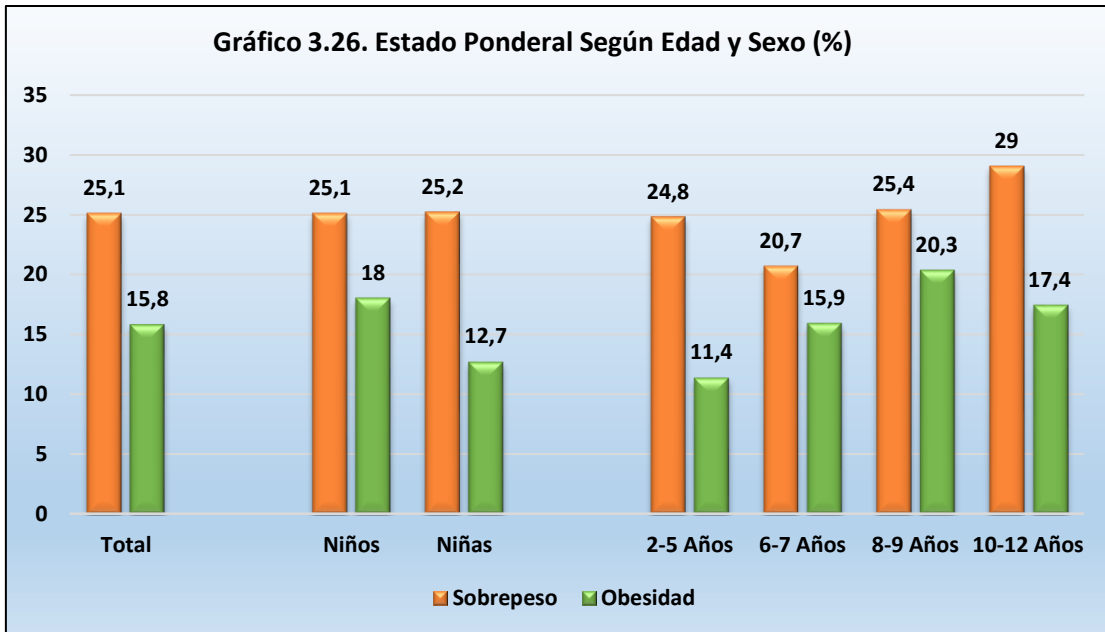
El normopeso disminuye a medida que baja el nivel de desarrollo del distrito. La obesidad, por su parte, se incrementa.

En el gráfico 3.25 se muestra la distribución del estado ponderal según conglomerado de distritos, y el total de todos ellos.



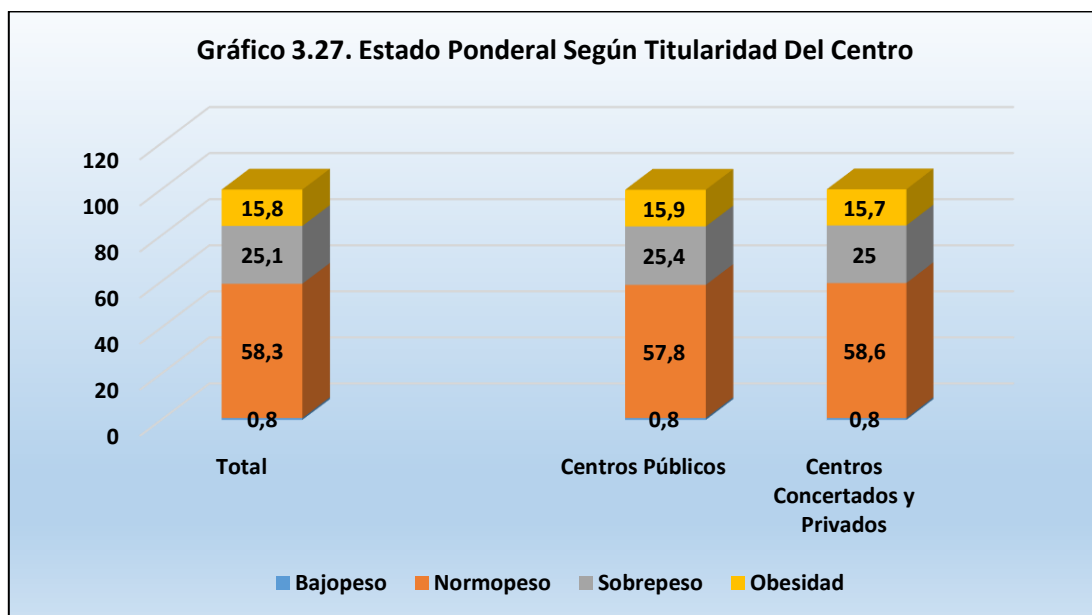
Fuente: "Estudio para el Diagnóstico del Estado Nutricional de la Población Infantil de la Ciudad de Madrid" a 29 de Diciembre de 2016, Organismo Autónomo Madrid Salud.

Los niños presentan mayor prevalencia de obesidad que las niñas, sin embargo el sobrepeso es similar en ambos sexos. A partir de los 6 años y hasta los 12, el sobrepeso se incrementa con la edad.



Fuente: "Estudio para el Diagnóstico del Estado Nutricional de la Población Infantil de la Ciudad de Madrid" a 29 de Diciembre de 2016, Organismo Autónomo Madrid Salud.

Por otro lado, debe destacarse que no se aprecian diferencias del estado ponderal de los niños y niñas, respecto a la titularidad de los centros.



Fuente: "Estudio para el Diagnóstico del Estado Nutricional de la Población Infantil de la Ciudad de Madrid" a 29 de Diciembre de 2016, Organismo Autónomo Madrid Salud.



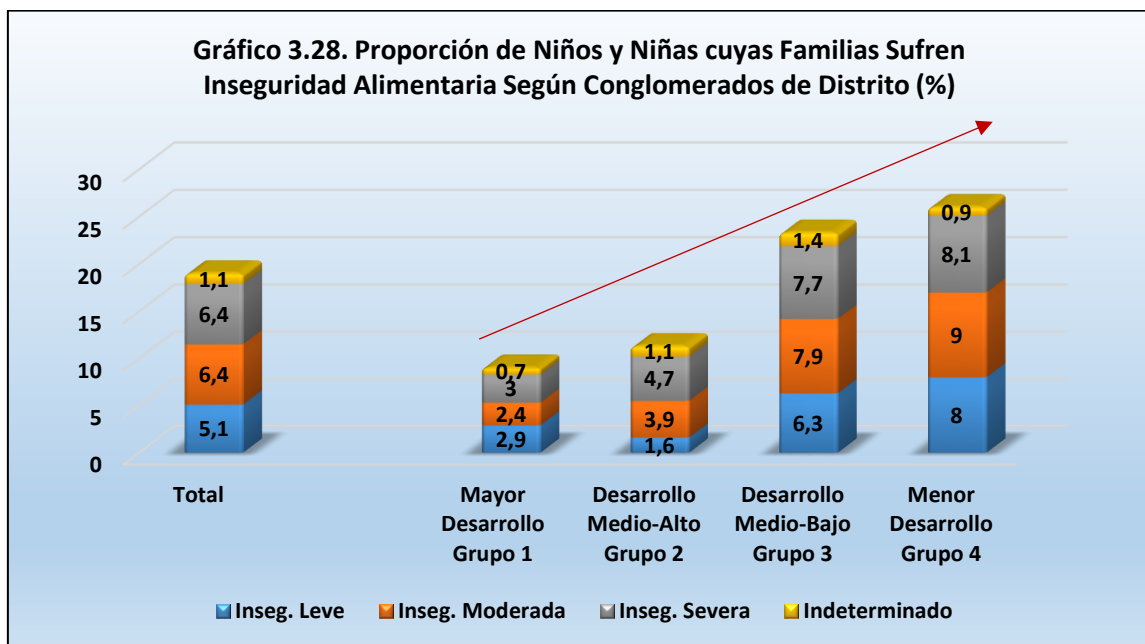
El 81% de los padres y madres consideran que sus hijos e hijas tienen un peso normal. El 80% de los niños y niñas con sobrepeso, y el 45% de los que tiene obesidad, son percibidos por sus progenitores como “de peso normal”. El 13% de los que tiene un peso normal son considerados por sus padres y madres como “menor de lo normal”.

Tabla 3.4. Estado Ponderal y Percepción del Peso por Parte de los Padres (%)				
	Bajopeso	Normal	Sobrepeso	Obesidad
Bastante mayor de lo normal	0,0	0,7	1,4	6,2
Algo mayor de lo normal	3,5	3,4	14,9	43,5
Normal	36,0	81,1	80,5	44,9
Menor de lo normal	60,5	13,2	1,7	0,5
No lo sabe	0,0	1,6	1,5	4,9

Fuente: “Estudio para el Diagnóstico del Estado Nutricional de la Población Infantil de la Ciudad de Madrid” a 29 de Diciembre de 2016, Organismo Autónomo Madrid Salud.

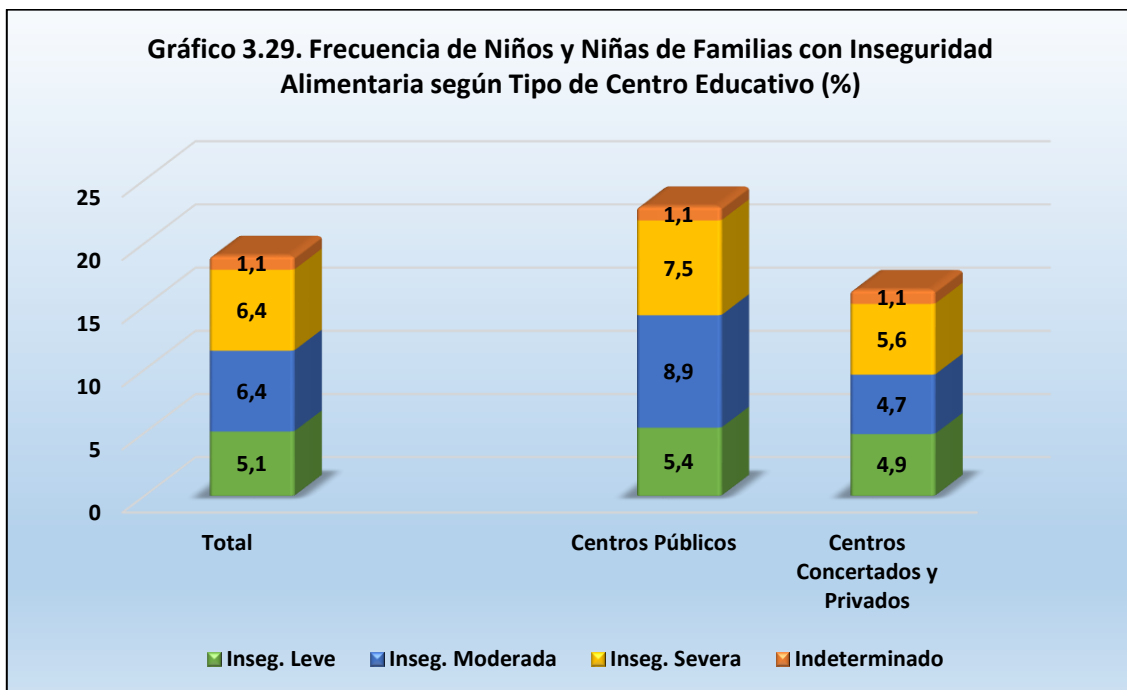
En cuanto a la inseguridad alimentaria (dificultad de acceso a los alimentos), el porcentaje de niños y niñas de 3 a 12 años que vive en familias con dificultades de acceso por razones económicas, es del 17,9% (entre 45.225 y 50.823 chicos chicas). La inseguridad alimentaria es moderada o severa para un 12,8% (entre 31.836 y 36.710 niños y niñas).

En ambos indicadores (el global y el que define situación moderada y severa), se detectan diferencias significativas entre grupos de distrito, de manera que existe una mayor proporción de niños y niñas que pertenece a familias con inseguridad alimentaria en los distritos de menor desarrollo. La proporción de menores, cuyas familias sufren inseguridad moderada o severa en distritos de menor desarrollo, triplica en frecuencia a la de los niños y niñas en esta misma situación en los distritos de mayor desarrollo (17,1% frente a 5,4%).



Fuente: "Estudio para el Diagnóstico del Estado Nutricional de la Población Infantil de la Ciudad de Madrid" a 29 de Diciembre de 2016, Organismo Autónomo Madrid Salud.

La proporción de niños y niñas que estudian en colegios públicos, cuyas familias presentan inseguridad alimentaria moderada o severa, es sensiblemente mayor que en los que cursan sus estudios en colegios concertados y privados (16,4% frente a 10,3%). En los centros públicos existe casi el doble de probabilidad de que los niños y niñas pertenezcan a una familia con inseguridad alimentaria moderada que en los de los colegios concertados y privados (8,9% vs 4,7%).



Fuente: "Estudio para el Diagnóstico del Estado Nutricional de la Población Infantil de la Ciudad de Madrid" a 29 de Diciembre de 2016, Organismo Autónomo Madrid Salud.

El 8,6 % de las familias ha recibido ayuda para alimentos en el último mes (la mayor parte facilitada por familiares, entidades sociales o religiosas y bancos de alimentos).

La ayuda para alimentos se concentra en las familias con inseguridad alimentaria y nivel socioeconómico bajo. No obstante, las familias que reciben ayuda para alimentos apenas superan la cuarta parte de las que presentan la citada inseguridad.

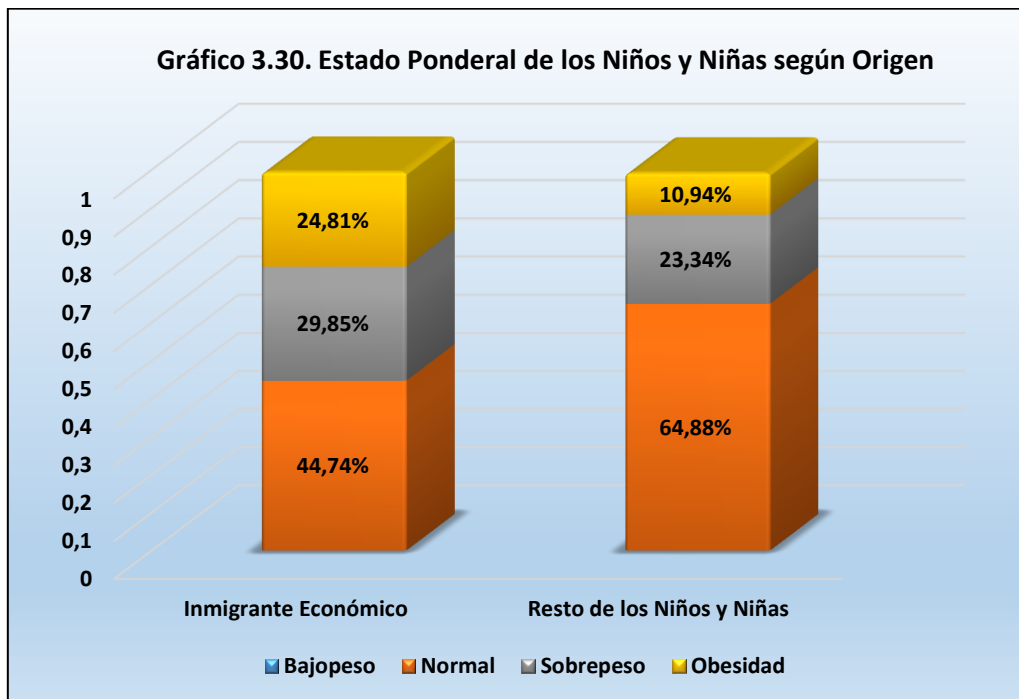
Los y las menores de las familias que reciben ayuda para alimentos presentan un mayor grado de sobrepeso y obesidad. Estas unidades familiares también sufren, en mayor medida, inseguridad alimentaria severa.

Se pone de manifiesto una fuerte asociación entre niños y niñas que pertenecen a familias con inseguridad alimentaria o que tienen estatus socioeconómico bajo, con su estado ponderal, en los siguientes sentidos:

- La inseguridad alimentaria es más frecuente en familias de chicas y chicos que presentan exceso de peso. En el caso de los que presentan obesidad, la probabilidad de que su familia viva en esta situación es más del doble que en los que tienen peso normal.
- Asimismo, en la medida en que una familia sufre inseguridad alimentaria, es más frecuente que sus hijos e hijas presenten sobrepeso/obesidad.
- El 66,4% de las niñas y los niños con obesidad pertenece a familias con nivel socioeconómico bajo. Estas y estos menores presentan casi 5 veces más obesidad que los pertenecientes a familias de nivel alto. Por el contrario, en el mismo nivel socioeconómico, se reduce al 38,5% la frecuencia de menores con normopeso.
- Cuanto peor es el estado ponderal de los niños y niñas (se habla aquí de exceso de peso, una vez detectada la escasa frecuencia de bajo peso), más probabilidad existe de que la familia haya recibido ayuda para alimentos en el último mes, evidenciándose un claro gradiente en esta relación.

Otro dato que ha revelado el estudio, en relación a la inseguridad alimentaria, es su relación con el acceso al empleo. Entre el 40 % y el 44,71% de las familias que presentan inseguridad alimentaria moderada o severa, uno o ambos progenitores se encuentran en situación de desempleo, frente al 14,14% en las familias con seguridad alimentaria.

El sobrepeso y obesidad afecta al 54,6% de los niños y niñas inmigrantes económicos de cualquier categoría, frente al 34,5% del resto de menores de la muestra.

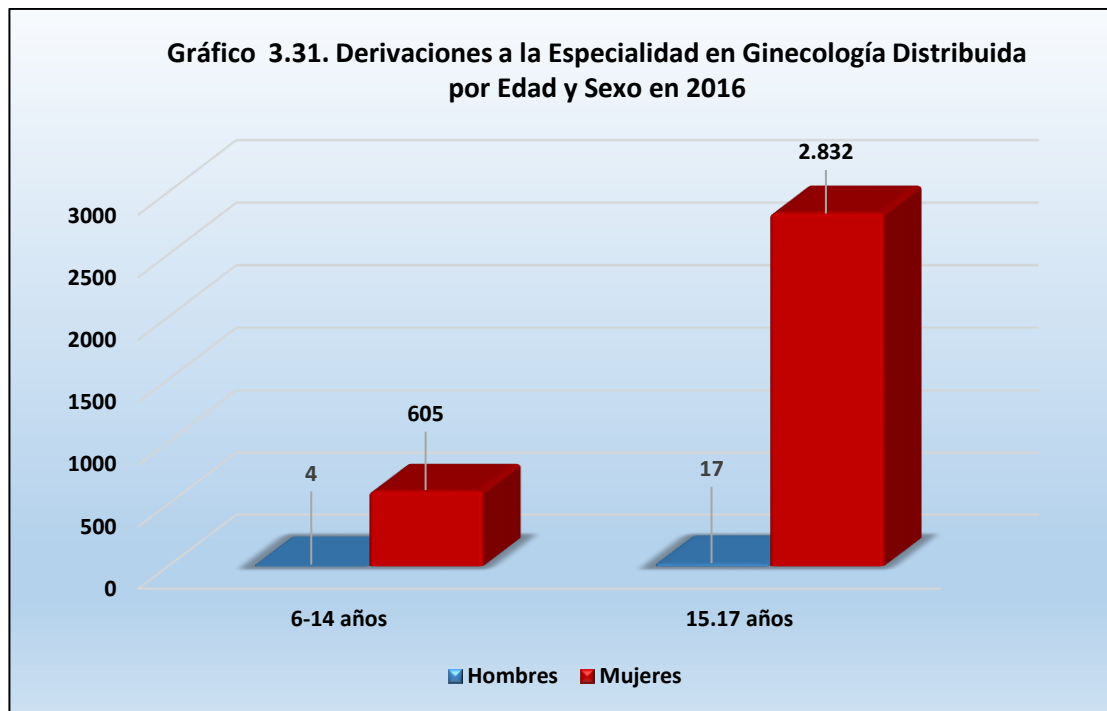


Fuente: "Estudio para el Diagnóstico del Estado Nutricional de la Población Infantil de la Ciudad de Madrid" a 29 de Diciembre de 2016, Organismo Autónomo Madrid Salud.

Finalmente, el 33,76% de las y los menores de edad inmigrantes económicos presentan algún tipo de inseguridad alimentaria, correspondiendo al 23,85% la inseguridad moderada o severa, del resto de la población, el 10,03% presenta algún tipo de inseguridad alimentaria, siendo un 7,12% los que la sufren moderada o severa.

3.2.5. Salud Sexual y Reproductiva.

En cuanto a salud sexual y reproductiva, y atendiendo a la información facilitada por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a lo largo de 2016 se realizaron las siguientes derivaciones a la especialidad de Ginecología.



61

Fuente: Elaboración propia de datos facilitados por el Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Salud. Comunidad de Madrid.

A la vista de los datos expuestos, las derivaciones de niñas de edades comprendidas entre 6 y 14 años, para esta especialidad médica, representan un escasamente relevante 0,8%, mientras que en el grupo de adolescentes, de entre 15 y 17 años, este porcentaje alcanza un 11,7% del total de derivaciones realizadas desde Atención Primaria de Salud.

En la Tabla 3.5 se ofrecen las atenciones hospitalarias relacionadas con la salud sexual y reproductiva.

Tabla 3.5. Atención Hospitalaria en Especialidades de Salud Sexual y Reproductiva				
Especialidad Médica	Menores de 3 años	Menores de entre 4 y 5 años	Menores de 6 a 14 años	Menores de 15 a 17 años
Enfermedades y trastornos del aparato reproductor masculino	261	136	314	124
Enfermedades y trastornos del aparato reproductor femenino	18	3	44	72
Embarazo, Parto y Puerperio			1	372

Fuente: Elaboración propia de datos facilitados por el Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Salud., Comunidad de Madrid.

El porcentaje de menores que han sido ingresados en Especialidades de Salud Sexual y Reproductiva representa un 2,95% del total de hospitalizaciones. En la horquilla de edad de 15 a 17 años, lo relacionado con embarazo y parto supone el 27,6%% dentro de estas especialidades. Destacar también, y con los mismos criterios, el 23,3% de trastornos del aparato reproductor masculino para la franja de edad de 6 a 14 años y un 19% para el grupo de menores de 3 años.

3.2.6. Salud Mental.

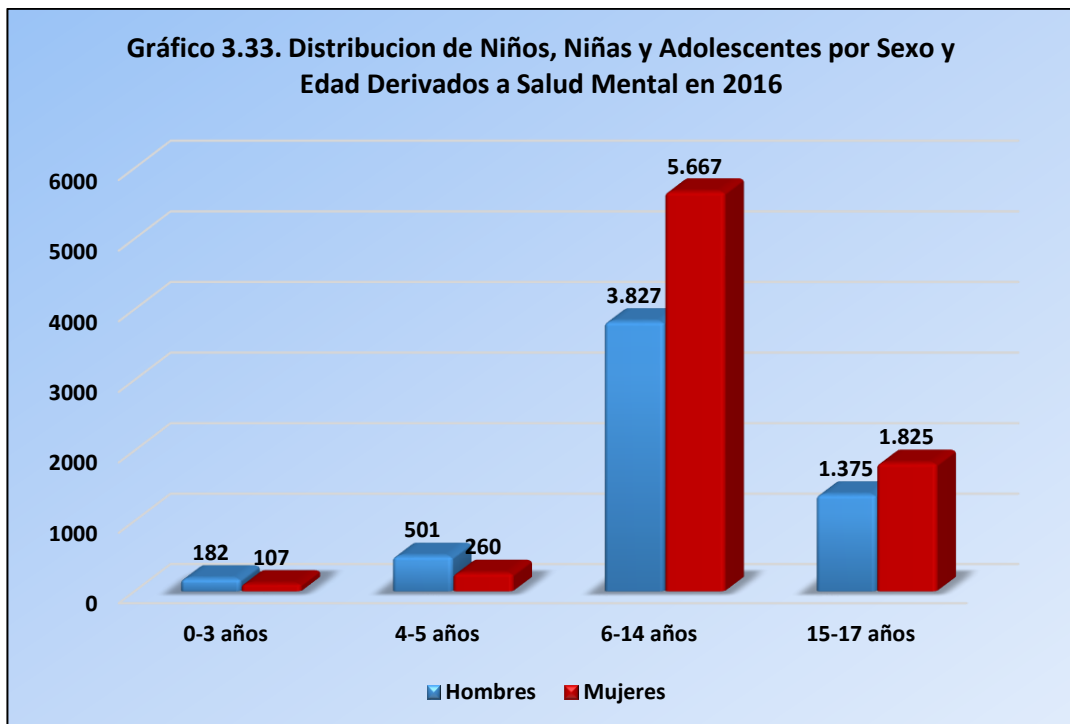
En lo referido a Salud Mental cabe señalar, en primer lugar, las derivaciones efectuadas a lo largo del año 2016 a dos especialidades: Psicología Clínica y Psiquiatría, sumando entre ambas 13.746 derivaciones, lo que supone un 5% del total.

En el siguiente gráfico se muestran los datos de manera porcentual y desagregados por sexo. Como se puede apreciar, son las niñas y adolescentes las que significativamente presentan un mayor porcentaje de derivaciones: 57% (7.861 casos) frente al 43% de los niños (5.885 casos).



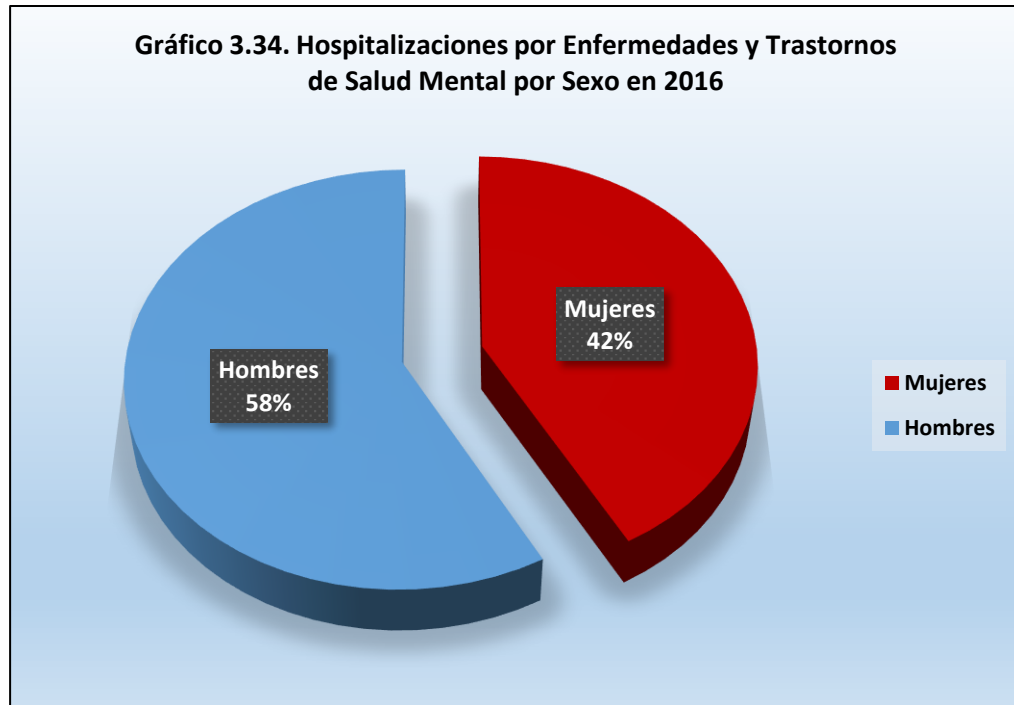
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación Asistencia Sanitaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

En el gráfico 3.33 puede observarse la distribución por sexo y edad. El grupo con mayor número de derivaciones es el correspondiente a la franja de edad de 6 a 14 años, alcanzando la cifra de 9.494 sobre el total de 13.746 anteriormente indicado, lo que supone un 69% de los casos. El dato es especialmente elevado en lo referente a las chicas, con un 59,7% (5.667 por 3.827 de los chicos), aspecto que se repite, aunque de forma menos pronunciada, en la cohorte de 15 a 17 años, con 1.825 mujeres frente a los 1.375 adolescentes varones.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación Asistencia Sanitaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

En relación a las hospitalizaciones ocasionadas por enfermedades y trastornos mentales se invierten los términos, siendo mayor el porcentaje de los varones, 58% (250 hospitalizaciones), que el de las mujeres, 42% (181 casos).

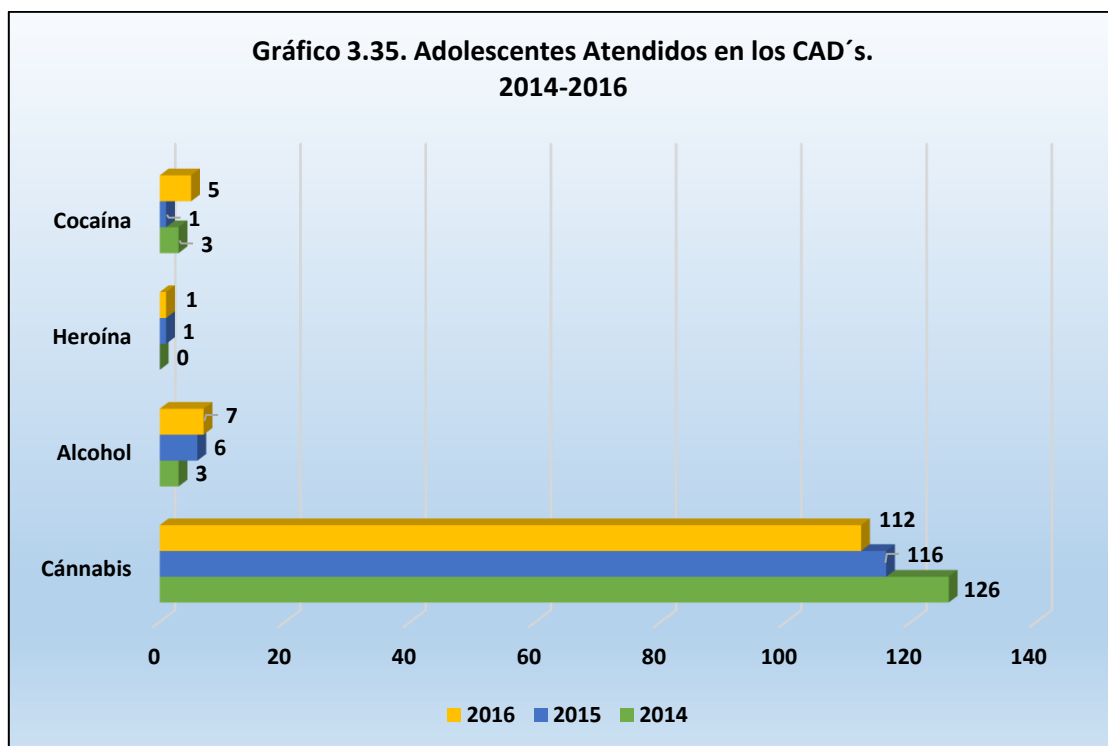


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación Asistencia Sanitaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

3.2.7. Adicciones.

Para finalizar el apartado de Estado de Salud vamos a referirnos al problema de las adicciones, especialmente preocupante en este sector poblacional.

Según la información facilitada por el Instituto de Adicciones Madrid Salud del Ayuntamiento de Madrid, en el año 2016 se atendió a un total de 125 adolescentes de entre 14 y 18 años. En el periodo anterior y para esa misma serie, las intervenciones tuvieron un volumen muy similar con 124 pacientes. Si la comparación se establece tomando como referencia el año 2014, se observa una ligera disminución de 7 casos, tal y como puede apreciarse en el siguiente gráfico.



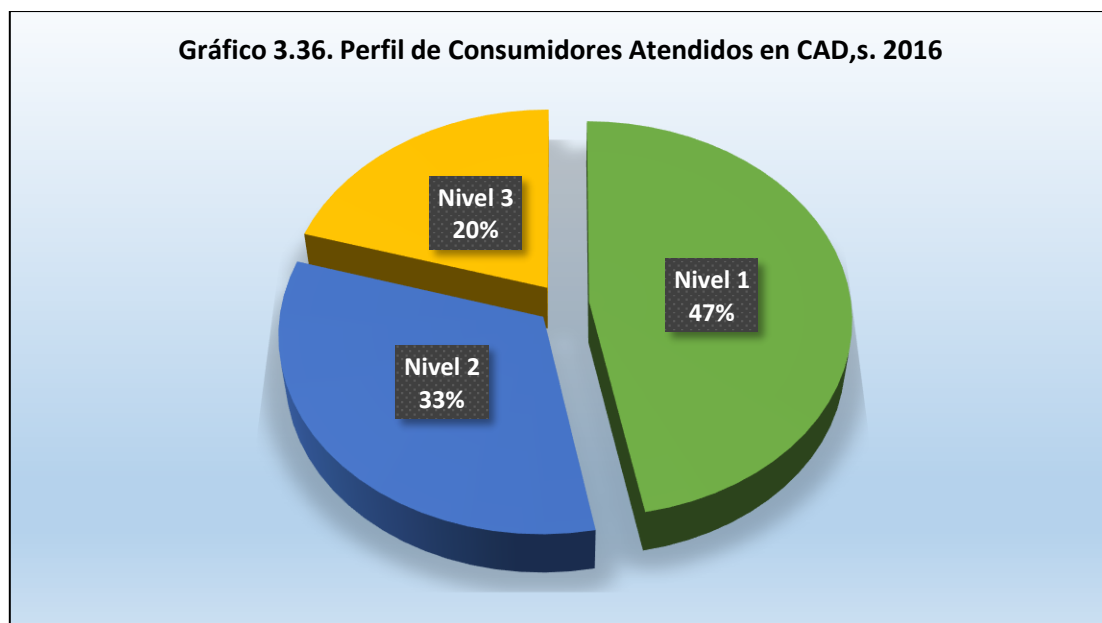
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Instituto de Adicciones Madrid Salud.

En lo referido al tipo de sustancia, se produce un incremento en el consumo de cocaína, aumentando en 4 el número de adolescentes con adicción a esta droga con respecto al periodo inmediatamente anterior. Sólo consta un consumidor o consumidora de heroína en 2016 y aumenta en uno las o los consumidores de alcohol. El cánnabis sigue siendo, con enorme diferencia, la droga más extendida entre los y las adolescentes atendidas (62.5% de entre los y las consumidoras a

sustancias), aunque aquí también se observa un ligero descenso de 10 casos en relación a 2015 y en 12 si se compara con 2014.

Los Equipos de Adolescentes y Jóvenes con los que cuentan los 7 Centros de Atención a Drogodependientes del Ayuntamiento de Madrid, han atendido, de forma indirecta, un total de 437 casos de personas en riesgo, a través de asesoramiento a recursos y entidades de los 21 distritos del municipio. De forma directa a 764 personas con 2.763 intervenciones, y 94 casos se han beneficiado de intervención grupal.

En el gráfico que aparece a continuación (3.36), se puede observar el perfil que presentan los y las adolescentes atendidas, en función de los perfiles de consumo o riesgo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Instituto de Adicciones Madrid Salud.

- El Nivel 1 corresponde a una situación de riesgo moderado, en el que no se ha iniciado el consumo o este es todavía incipiente.

- El Nivel 2 hace referencia a un consumo activo de menos de 12 meses de duración, con abstinencia de al menos 3 meses y/o sin indicios de severidad, y con poca afectación para la vida diaria del consumidor o consumidora.

- Por último, el Nivel 3 se relaciona con un consumo activo superior a 12 meses, y/o con indicios de severidad por afectación en la vida diaria de la persona afectada.

En otro orden de cosas, es preciso señalar que el Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid ha mantenido una presencia continua en las zonas de consumo habitual de alcohol (el conocido popularmente como “botellón”), de manera conjunta con los servicios de Cruz Roja, llegando a atender a 5.184 adolescentes y jóvenes, cifra inferior al del año 2013, cuando el número de personas afectadas alcanzó un total de 5.956.

En el periodo 2016 se atendió a 1.454 jóvenes, a través de los denominados Dispensadores de Alcohol Acreditados, en diferentes eventos, tratando de concienciar sobre un consumo responsable.

También desde el Instituto de Adicciones, en Septiembre de 2016, se puso en marcha el Programa de Cumplimiento Alternativo para menores de edad sancionados por consumo de alcohol o estupefacientes, atendándose, desde esa fecha hasta diciembre del mismo año, a 8 sancionados por consumo de alcohol y 61 por consumo o tenencia de estupefacientes. Realizan la intervención educadores sociales y, en caso de requerir otros apoyos, la familia es derivada al Servicio de Orientación Familiar.

Finalmente, según datos ofrecidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, las hospitalizaciones por consumo de drogas y alcohol, y los trastornos mentales inducidos por este consumo, ascendieron, en 2016, a 23 hombres y 16 mujeres, a las que habría que añadir 227 mujeres y 235 hombres ingresados por lesiones, envenenamientos y efectos tóxicos de fármacos. Especialmente preocupante es que se hayan producido 147 hospitalizaciones de menores de 3 años por estas causas.

3.3. Deporte, Cultura, Ocio y Tiempo Libre.

3.3.1. Deporte.

La práctica deportiva es importante para mantener un buen estado de salud en todas las etapas de la vida, por lo que resulta muy recomendable motivar, en este sentido, a los y las menores y a sus familias. Realizar con regularidad algún tipo de actividad física es tan necesario para el desarrollo infantil como descansar las horas suficientes y tener una alimentación equilibrada. Ya se ha señalado en el apartado referido a “Salud Nutricional” que el 40,9% de los y las menores de Madrid padece de sobrepeso. El ejercicio físico se presenta como un elemento fundamental para combatir este problema, además de beneficiar el estado de salud general, favorecer la autoestima, la integración social y educar en valores como la solidaridad o el sentido de la responsabilidad, entre otros.

El deporte para las niñas, niños y adolescentes aparece como un elemento más de juego, por ello es importante que sean ellas y ellos mismos los que decidan el tipo de práctica deportiva que más les interesa.

Por otro lado, el hábito de realizar deporte con regularidad, sirve igualmente como agente preventivo frente al exceso de tiempo dedicado a alternativas lúdicas sedentarias y pasivas, y ante otras opciones de ocio poco saludables relacionadas con el consumo de alcohol y otras drogas, como también se ha expuesto en el epígrafe anterior dedicado a las Adicciones.

3.3.2. Actividades Culturales, de Ocio y Tiempo Libre.

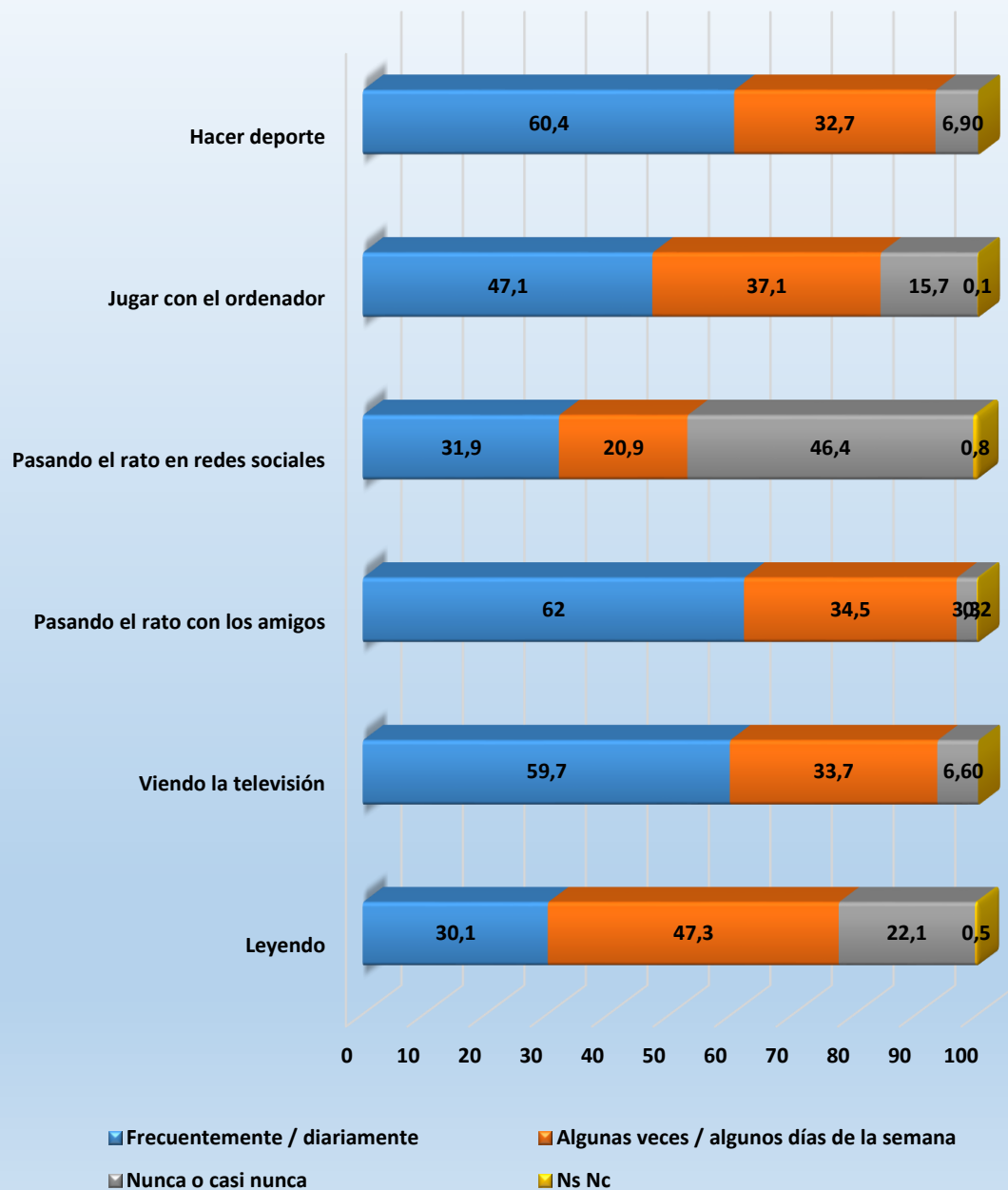
El tiempo libre es aquel tiempo exento de obligaciones y del cual las personas disponen para dedicarlo a sí mismas o a aquellas actividades que les satisfagan, ya sea con el objetivo de descansar, disfrutar, divertirse o sentirse realizadas.

La sociedad actual se caracteriza por, entre otras cosas, la tendencia a la reducción del tiempo de trabajo y la explosión del desarrollo tecnológico y las actividades de ocio. Podría afirmarse que, en muchos sentidos, vivimos en una sociedad de consumo construida, en gran medida, alrededor del consumo de ocio. Se entiende que este debe, más allá de combatir la insatisfacción y el aburrimiento de mujeres y hombres, ser también un indicador de calidad de vida, promoción de la salud y prevención de enfermedades, y, en definitiva, actuar como elemento favorecedor del desarrollo personal y social.

El acceso a la cultura y el disfrute del ocio y tiempo libre es hoy una demanda evidente y un derecho fundamental de las personas, y debe ser especialmente protegido en el caso de las y los menores. Se trata de un medio esencial para su bienestar emocional, que favorece e impulsa sus capacidades, potencia sus relaciones interpersonales y fomenta su inclusión social, contrarrestando otro tipo de actividades que pueden poner en peligro su desarrollo pleno.

Desde el Ayuntamiento de Madrid, y como se verá más adelante, se ofrecen diferentes recursos, actividades y servicios para conseguir estos objetivos, así como los relacionados con la actividad física y el deporte, referidos en el epígrafe anterior.

Gráfico 3.37. Los menores entre 6 y 16 años del hogar, ¿En qué y con qué frecuencia emplean su tiempo libre?



Fuente: Estudio sobre las necesidades sociales del municipio de Madrid 2016. Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Ayuntamiento de Madrid

3.3.3. Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación.

Resulta evidente que el desarrollo y la accesibilidad de las tecnologías de la relación, la información y la comunicación ha modificado, en los últimos años, nuestra manera de actuar y relacionarnos, y los y las menores, lejos de permanecer ajenos a esta situación, han sido claros protagonistas haciendo de estas nuevas herramientas, en muchos casos, su elemento natural de interacción.

Según el Estudio Sobre las Necesidades Sociales del Municipio de Madrid 2016 del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, el 47,1% de los y las menores de entre 6 y 16 años entrevistados manifiesta jugar a diario con ordenadores, consolas o similares, y el 37,7% lo hace algunos días a la semana. En cuanto a las redes sociales, el 31,9% dice participar en ellas a diario.

En el contexto de la prevención del acoso escolar y desde la Dirección General de la Policía Municipal, durante el año 2016 se han impartido un total de 335 charlas sobre el buen uso de las Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación, repartidas en 113 centros escolares y con una cobertura total de 6.800 alumnos y alumnas.

Por otro lado, desde el Organismo Autónomo Madrid Salud se ha realizado un estudio en profundidad sobre el uso de estas tecnologías por parte de los y las menores madrileñas, cuyos datos definitivos no están disponibles a fecha de elaboración del presente informe. No obstante y dada la importancia del tema, una vez obtenidos dichos datos, serán tenidos en cuenta para incluirlos en los siguientes informes que se vayan elaborando en ejercicios posteriores.

3.4. Empleo Juvenil

3.4.1. Demanda de Empleo Juvenil

Al hablar de empleo juvenil, se alude a las y los menores de entre 16 y 17 años de edad que han accedido al mercado laboral o pretenden hacerlo.

Los datos que se recogen a continuación han sido facilitados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), corresponden al año 2016 y se refieren a la Ciudad de Madrid.

Tabla 3.6. Demandantes de Empleo Jóvenes de 16 y 17 Años por Sexo y Edad en 2016						
Municipio	Mes	Demandantes de Empleo				Total
		Hombres		Mujeres		
		16 Años	17 Años	16 Años	17 Años	
Madrid	Enero de 2016	67	234	51	176	528
	Febrero de 2016	83	256	64	181	584
	Marzo de 2016	93	254	68	193	608
	Abril de 2016	104	256	82	192	634
	Mayo de 2016	87	263	75	183	608
	Junio de 2016	111	281	82	224	698
	Julio de 2016	109	275	90	248	722
	Agosto de 2016	122	267	85	246	720
	Septiembre de 2016	113	295	94	240	742
	Octubre de 2016	111	271	83	215	680
	Noviembre de 2016	96	277	78	212	663
	Diciembre de 2016	75	237	60	179	551

Fuente: Subdirección General de Estadística e Información. Servicio Público de Empleo Estatal.

Como puede observarse, se produce un incremento de demandantes de ambos sexos y para los dos grupos de edad durante los meses estivales, lo que, probablemente, se relacione con las vacaciones escolares, la búsqueda de empleo en ese periodo y las ofertas de trabajo temporal propias de esa época del año, generalmente en el sector Servicios.

También hay una diferencia muy significativa entre hombres y mujeres que intentan acceder al mercado laboral por primera vez (16 años), siendo muy

superior en el caso de los varones. Esta distancia parece mostrar cierta tendencia a la reducción a partir de los 17 años.

Tabla 3.7. Personas Distintas de 16 y 17 Años Demandantes de Empleo por Sexo y Municipio de Madrid. Año 2016					
Municipio	Demandantes de Empleo				Total
	Hombre		Mujer		
	16 Años	17 Años	16 Años	17 Años	
Madrid	354	943	293	735	2.325

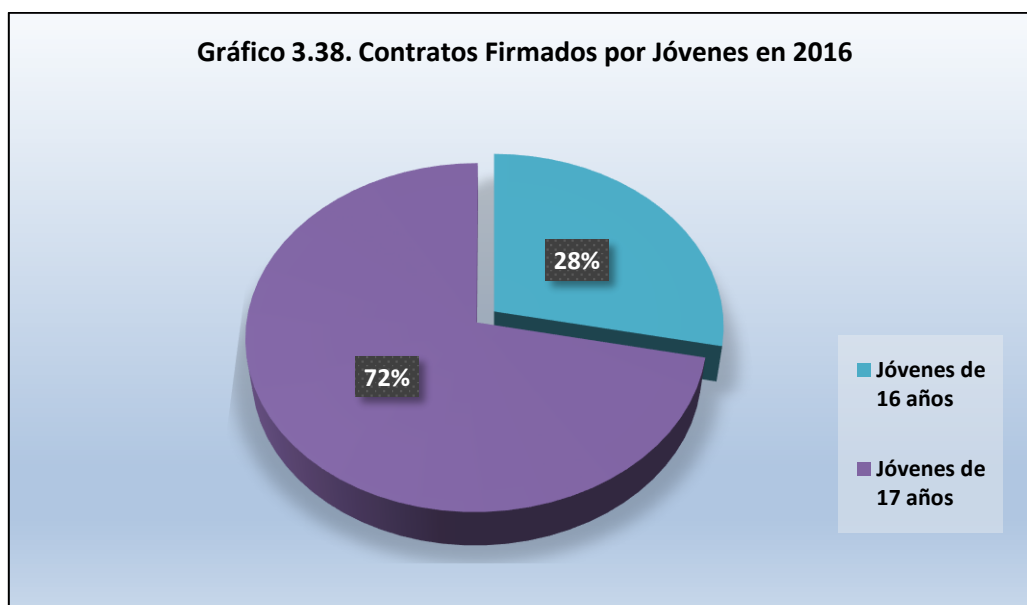
Fuente: Subdirección General de Estadística e Información. Servicio Público de Empleo Estatal.

Las personas distintas demandantes de empleo en el año 2016 son 2.325, como se muestra en la tabla anterior.

3.4.2. Contratos de Empleo de Jóvenes.

En cuanto a la formalización de contratos, en este periodo se han suscrito un total de 3.515. Atendiendo a la edad de los firmantes se pueden obtener los siguientes datos porcentuales: 28% para jóvenes de 16 años y 72% para jóvenes de 17 años, de manera que, prácticamente, tres de cada cuatro menores que trabajan tienen 17 años cumplidos.

74



Fuente: Subdirección General de Estadística e Información. Servicio Público de Empleo Estatal.

En tabla 3.8 se muestra el número de contratos formalizados a lo largo de 2016, según su tipología y atendiendo a la edad de los firmantes (horquilla 16 y 17 años).



Tabla 3.8. Contratos Suscritos por Jóvenes en 2016 por Tipo de Contrato y Edad		
Edad del Trabajador	Tipología de Contrato	Número de Contratos
16 Años	Conversión Tiempo Completo No Bonificado	2
	Conversión Tiempo Parcial No Bonificado	5
	Eventual Circunstancias Producción Tiempo Completo	58
	Eventual Circunstancias Producción Tiempo Parcial	225
	Fijo Discontinuo	7
	Formación	7
	Indefinido a Tiempo Completo	14
	Indefinido a Tiempo Completo Bonificado	1
	Indefinido a Tiempo Parcial	122
	Indefinido a Tiempo Parcial Bonificado	4
	Interinidad a Tiempo Completo	8
	Interinidad a Tiempo Parcial	6
	Obra o Servicio a Tiempo Completo	316
	Obra o Servicio a Tiempo Parcial	168
	Otros Contratos	48
	Total Jóvenes de 16 años	991
17 Años	Conversión Tiempo Completo No Bonificado	4
	Conversión Tiempo Parcial No Bonificado	23
	Eventual Circunstancias Producción Tiempo Completo	169
	Eventual Circunstancias Producción Tiempo Parcial	603
	Fijo Discontinuo	23
	Formación	16
	Indefinido a Tiempo Completo	55
	Indefinido a Tiempo Completo Bonificado	3
	Indefinido a Tiempo Parcial	239
	Indefinido a Tiempo Parcial Bonificado	8
	Indefinido a Tiempo Parcial Personas con Discapacidad	1
	Interinidad a Tiempo Completo	19
	Interinidad a Tiempo Parcial	32
	Obra o Servicio a Tiempo Completo	632
	Obra o Servicio a Tiempo Parcial	678
	Otros Contratos	17
	Prácticas a Tiempo Completo	1
	Prácticas a Tiempo Parcial	1
Total Jóvenes de 17 años	2.524	
Total	Total Contratos Empleo Juvenil en 2016	3.515

Fuente: Subdirección General de Estadística e Información. Servicio Público de Empleo Estatal.

Destacan claramente, en ambos grupos, los Contratos de Obra o Servicio a Tiempo Parcial o Completo, y los Contratos Eventuales por Circunstancias de Producción a Tiempo Parcial. La suma de todos ellos se eleva hasta el 74,6%.

Por contraposición, los contratos Indefinidos a Tiempo Completo no alcanzan el 2% del total, viéndose así afectado el empleo juvenil de los mismos problemas de diversidad, eventualidad y precariedad que perjudican a los adultos demandantes de empleo.

3.5. Menores con Medidas de Protección.

3.5.1. Tipos de Medidas de Protección de Menores.

En este apartado vamos a referirnos a aquellos menores que, por diversas causas, deben ser protegidos por la Administración Pública mediante la adopción de Medidas de Protección, como a continuación se indica:

- **Tutela:** Esta figura legal es pertinente cuando se produce una situación de desamparo, esto es, cuando hay un incumplimiento o un inadecuado ejercicio, por parte de los progenitores o tutores legales, de los deberes de protección establecidos por las leyes para la asistencia moral y material de los menores. Se suspende provisionalmente la patria potestad de los progenitores o tutores legales, mediante declaración judicial o mediante resolución administrativa, pasando a ser ejercida por la Comunidad de Madrid.

- **Guarda:** La guarda es una medida de protección que no requiere la existencia de una situación previa de desamparo y que no suspende o limita el ejercicio de la patria potestad, por lo que ha de contar con el consentimiento de los progenitores o tutores legales. Es de carácter temporal y se trata de favorecer que, en el tiempo de duración de la medida, con la intervención que se realice con la familia, cesen las causas que la originaron y el retorno del menor con ella.

-**Acogimiento familiar:** Es una forma de ejercer la protección por medio de la cual se facilita al menor la posibilidad de vivir y desarrollarse con una familia que no es la titular de la patria potestad, bien perteneciente a su familia extensa o bien ajena a la misma. El guardador será la persona o personas designadas y/o

aceptadas por la entidad pública y, en su caso, por el juez, como acogedores del menor.

El acogimiento familiar tiene como función la integración plena de un menor en la vida de una familia que no es la formada por sus padres y que se compromete a tenerlo consigo, cuidarle y educarle, proporcionándole una formación integral.

-Acogimiento residencial: Es una forma de ejercer la protección cuando no existen posibilidades de un acogimiento familiar. En este caso el guardador es el director del centro residencial donde vive el menor.

3.5.2. Medidas de Protección de Menores en Madrid.

Si bien la competencia para ejecutar estas medidas es de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento también forma parte del Sistema Público de Protección de Menores. A través de sus Servicios Sociales, fundamentalmente a través de los Centros de Atención a la Infancia (CAI), se realiza la valoración de los casos de menores en situación de riesgo y/o desprotección. Cuando se valora que existe una situación de desamparo y hay que proponer una medida de protección para un menor, se presenta el caso en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF) del distrito correspondiente.

Las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF) son órganos colegiados donde se acuerdan, valoran y revisan las situaciones de los menores con medida de protección y las de los menores infractores. Estas Comisiones están formadas por diferentes miembros que representan a las instituciones relacionadas con los diferentes ámbitos de actuación con menores, esto es: Atención Primaria de Salud, Educación, Salud Mental Infanto-juvenil, Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI), Área de Protección de la Dirección General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid, Residencia de Protección de Menores y, por parte del Ayuntamiento de Madrid, Atención Social Primaria y Centro de Atención a la Infancia.

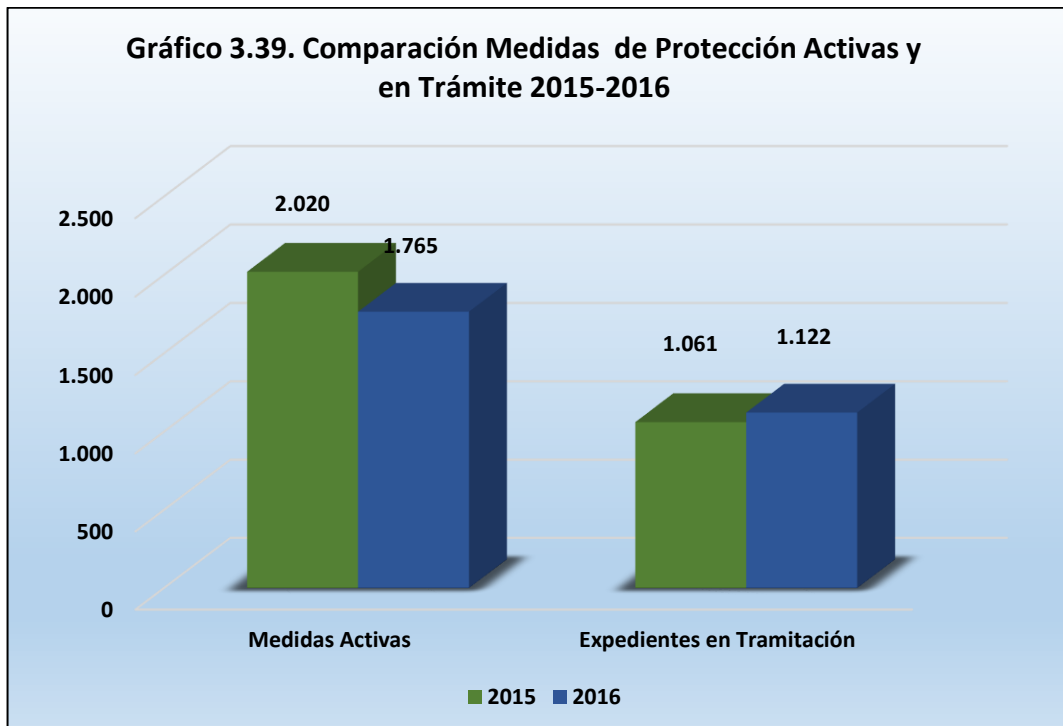
Una vez que se adopta la medida de protección acordada en la CAF, los técnicos municipales del CAI correspondiente continúan la intervención con el niño, niña o adolescente y su familia, de cara a favorecer la reintegración de los menores a su entorno.

A lo largo del año 2016 se han inaugurado dos nuevos CAI, llegando, en la actualidad, a diez Centros de Atención a la Infancia, que dan cobertura a los veintiún distritos de Madrid. Está previsto en 2017 la creación de otros dos nuevos dispositivos.

En cuanto al número de medidas de protección de menores activas a fecha de 31 de Diciembre de 2016, en el conjunto del municipio hay un total de 1.765 medidas, lo que representa un 12,62% de descenso con respecto a las 2.020 medidas activas en la misma fecha de 2015.

Por otra parte, se encontraban en tramitación 1.122 expedientes, lo que comporta un incremento del 5,75% respecto del año anterior.

En el siguiente gráfico podemos apreciar ambas diferencias en relación a los expedientes tramitados.



Fuente Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de la Familia y el Menor. Comunidad de Madrid.



En la tabla 3.9 se aprecian las cifras de menores con medidas de protección adoptadas a lo largo de 2016. En la tabla 3.10, aparecen las medidas activas por modalidad y expedientes activos en ese mismo año.



Tabla 3.9. Medidas de Protección Adoptadas en 2016 por la Comisión de la Tutela del Menor					
DISTRITO	TUTELA		GUARDA		TOTAL MEDIDAS
	ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL	ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL	
ARGANZUELA	4	7	3	3	17
BARAJAS	1	0	0	1	2
CARABANCHEL	8	19	5	7	39
CENTRO	10	17	1	15	43
CHAMARTÍN	4	3	1	2	10
CHAMBERÍ	0	2	1	3	6
CIUDAD LINEAL	10	4	0	6	20
FUENC- EL PARDO	14	3	2	4	23
HORTALEZA	6	6	5	2	19
LATINA	10	8	1	3	22
MONCLOA-ARAV	3	1	0	0	4
MORATALAZ	1	15	0	4	20
PUENTE VALLECAS	5	29	12	10	56
RETIRO	4	5	0	1	10
SALAMANCA	0	3	1	2	6
SAN BLÁS	3	4	2	5	14
TETUÁN	12	16	1	11	40
USERA	12	16	6	1	35
VICÁLVARO	1	0	0	4	5
VILLA DE VALLECAS	8	9	0	2	19
VILLAVERDE	15	16	1	13	45
TOTAL	131	183	42	99	455

Fuente Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de la Familia y el Menor. Comunidad de Madrid.

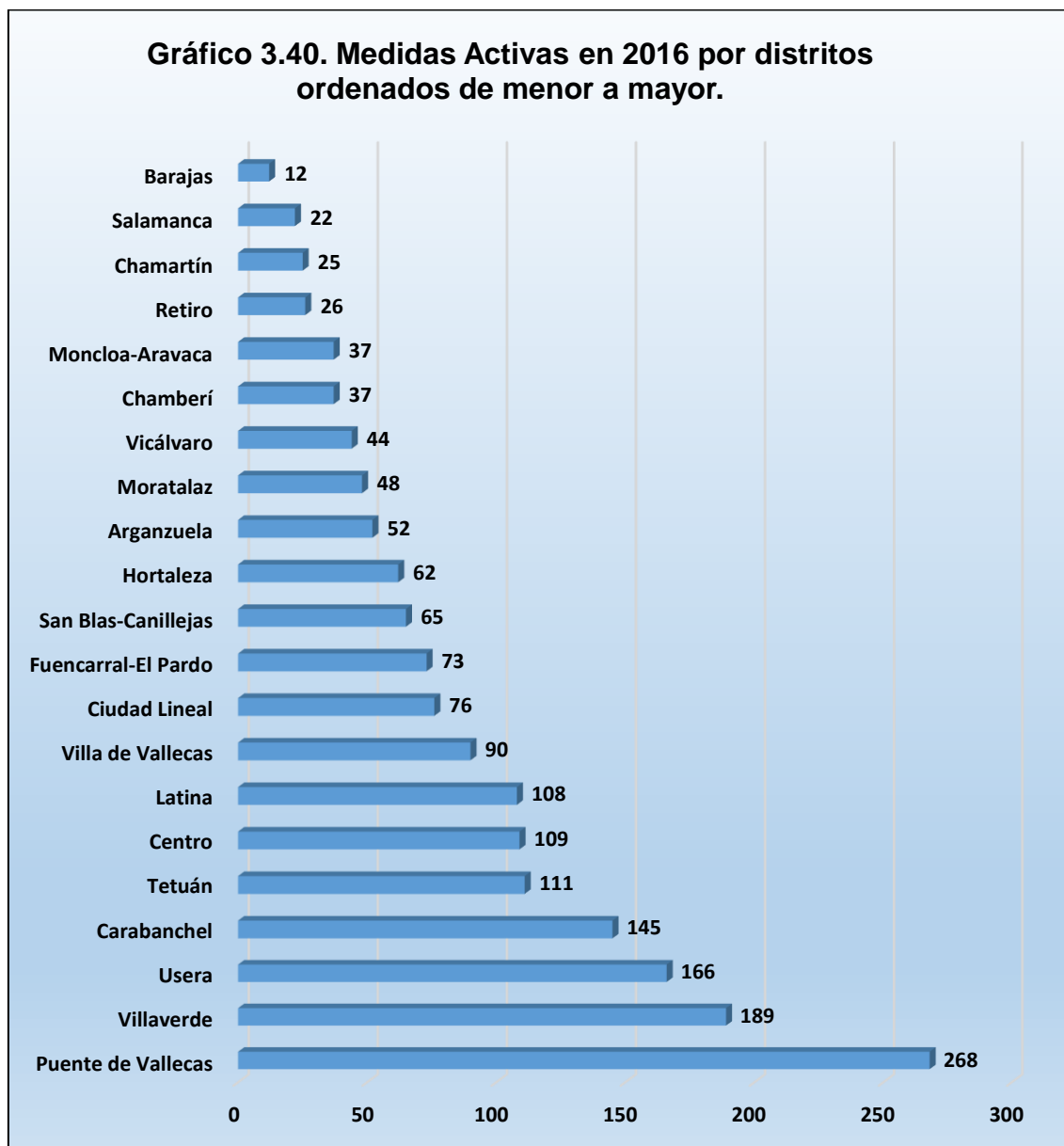


Tabla 3.10. Medidas Activas por Modalidad y Expedientes Activos en 2016

Distrito	Tutela con Acogimiento Familiar	Tutela Residencial	Guarda en Familia	Guarda Residencial	Total Medidas	Expedientes sin Medida
Centro	59	28	2	20	109	16
Arganzuela	24	16	7	5	52	20
Retiro	16	7	0	3	26	10
Salamanca	10	8	1	3	22	11
Chamartín	12	7	2	4	25	26
Tetuán	51	38	2	20	111	149
Chamberí	17	12	2	6	37	12
Fuenc-El Pardo	44	19	3	7	73	54
Moncloa-Arav	28	6	1	2	37	15
Latina	58	43	3	4	108	74
Carabanchel	43	75	8	19	145	81
Usera	93	44	11	18	166	146
Pte Vallecas	128	103	16	21	268	133
Moratalaz	11	26	4	7	48	26
Ciudad Lineal	45	20	1	10	76	68
Hortaleza	32	14	6	10	62	32
Villaverde	72	88	5	24	189	62
Villa Vallecas	48	37	2	3	90	62
Vicálvaro	23	14	1	6	44	35
San Blas-Canill	24	28	4	9	65	89
Barajas	5	5	1	1	12	1
Total	873	608	82	202	1765	1122

Fuente Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de la Familia y el Menor. Comunidad de Madrid.

En el gráfico siguiente se aprecian las medidas de protección activas a 31 de Diciembre de 2016 por cada uno de los distritos:

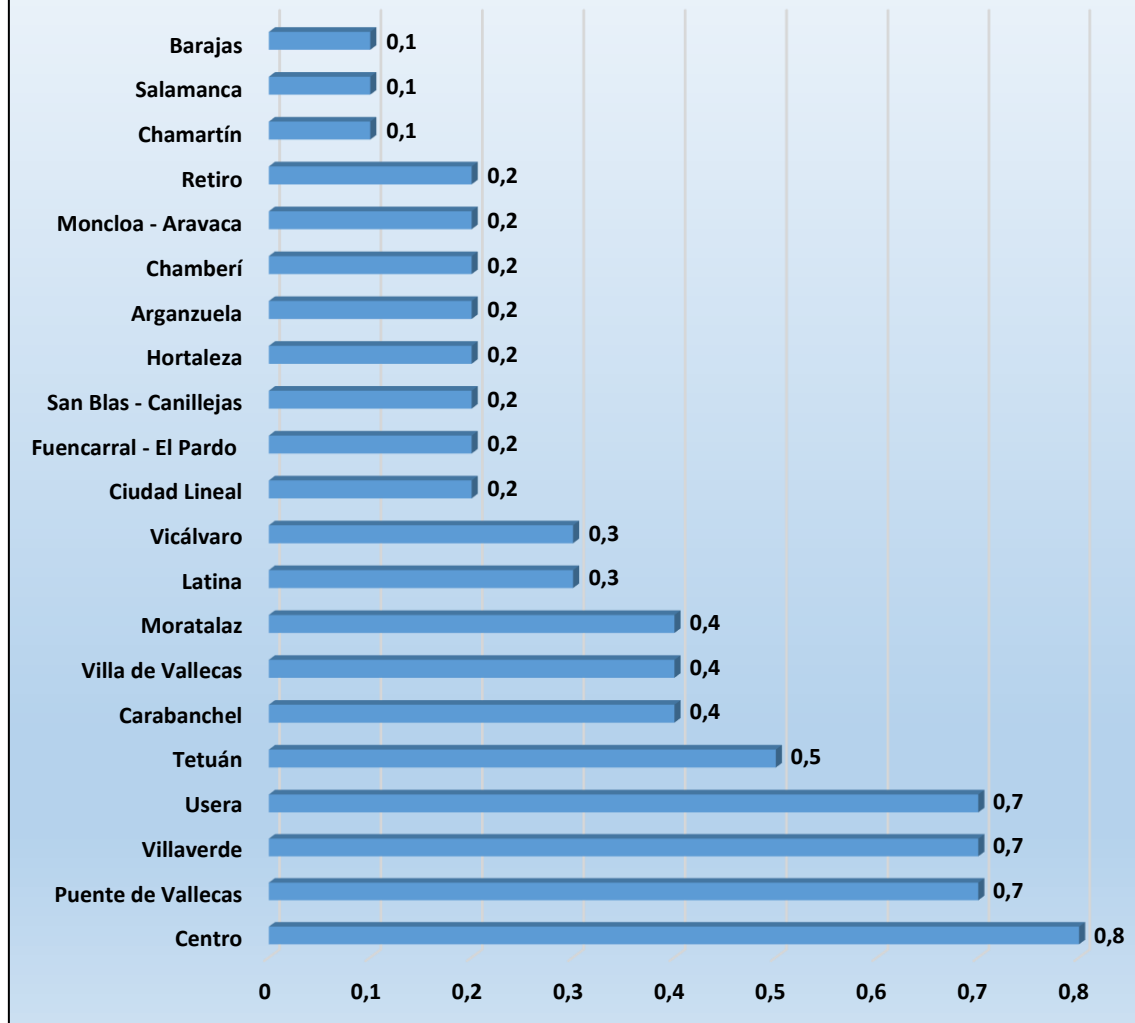


Fuente Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de la Familia y el Menor. Comunidad de Madrid.

Como se puede apreciar, los tres distritos con mayores medidas de protección han sido: Puente de Vallecas (268), Villaverde (189) y Usera (166), todos ellos distritos situados en la zona sur de la capital, manteniéndose el mismo orden que en 2015.

En el extremo opuesto, los tres con menor número de medidas han sido, al igual que en el año anterior: Barajas (12), Salamanca (22) y Chamartín (25).

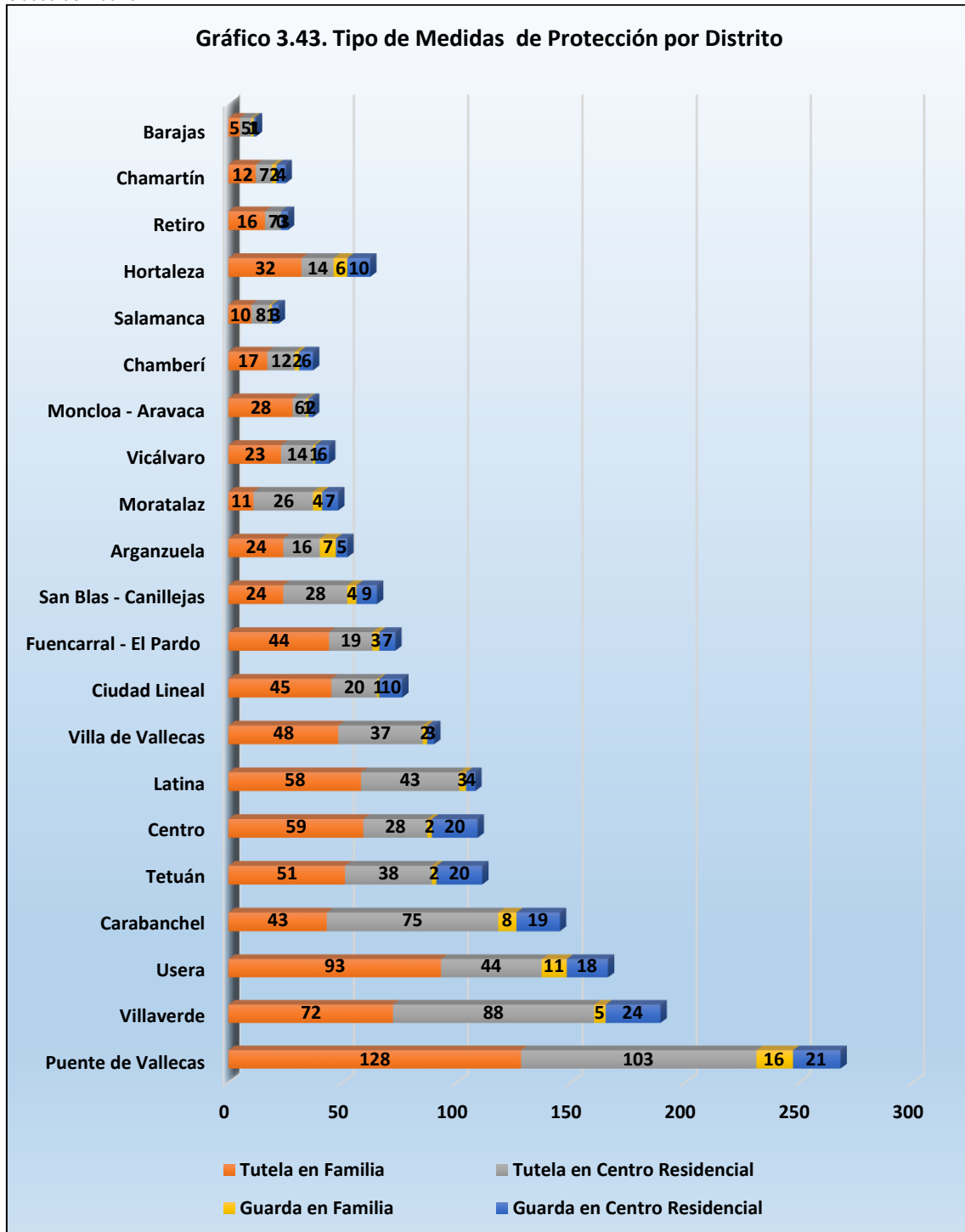
Gráfico 3.41. Porcentaje de Medidas Activas a 31 de diciembre de 2016 por distritos. Ordenados de mayor a menor respecto a la población menor de 18 años de cada distrito.



Fuente Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de la Familia y el Menor. Comunidad de Madrid.

Si estos datos se ponen en relación con la población de cada distrito, se observa que se producen algunas variaciones en los distritos con mayor porcentaje de medidas, siendo los que tienen más medidas de protección en activo: Centro, Puente de Vallecas, Villaverde, Usera y Tetuán.

Por último, se exponen los tipos de Medidas de Protección activas, atendiendo al distrito donde residen los y las menores.



Fuente Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de la Familia y el Menor. Comunidad de Madrid.

En el gráfico aparecen los distritos ordenados según el número de niñas, niños y adolescentes con Medida de Protección en el municipio.



Si se atiende a los distintos tipos de medida de protección existente en cada distrito, se constata que los que cuentan con más menores en situación de guarda en acogimiento residencial son: Villaverde con 24, Puente de Vallecas con 2, Centro y Tetuán con 20 cada uno.

En el caso de menores con medida de guarda en acogimiento familiar serían: Puente de Vallecas con 16 menores, Usera con 11 y Carabanchel con 8.

Respecto a los menores con medida de tutela en acogimiento residencial destacan sobre el resto de distritos: Puente de Vallecas con 103, Villaverde con 88 y Carabanchel con 75.

Y en cuanto a la modalidad de menores con medida de tutela en acogimiento familiar, destacan: Puente de Vallecas con 128, Usera con 93 y Villaverde con 72.

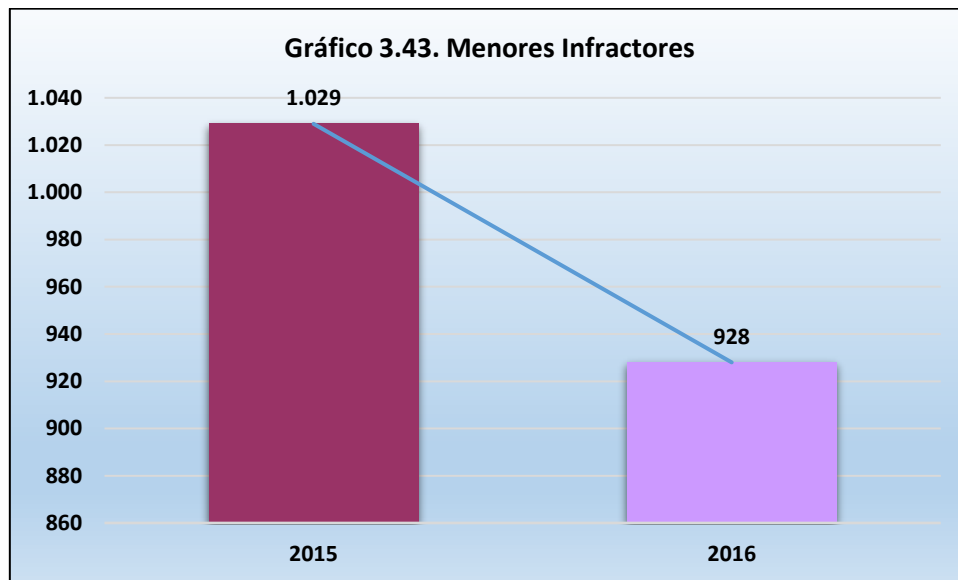
3.6. Sistema de justicia juvenil

3.6.1. Menores infractores.

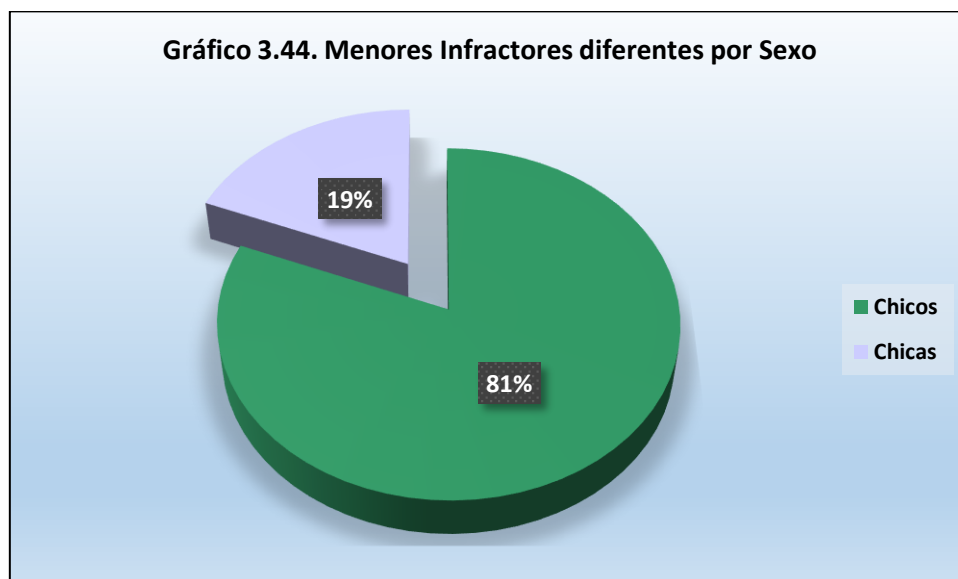
La Ley Orgánica 5/2000 Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores es la normativa de aplicación en los supuestos de comisión de hechos tipificados como delitos, cometidos por las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho.

La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) es el órgano administrativo de la Comunidad de Madrid para la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores; por lo tanto, le corresponde, por un lado, la ejecución de las medidas privativas y no privativas de libertad y la ejecución de las medidas cautelares dictadas por los Jueces de Menores y, por otro, la realización de las reparaciones extrajudiciales solicitadas por la Fiscalía de Menores.

A continuación se presentan los datos estadísticos relativos a los menores infractores de la ciudad de Madrid en 2016, periodo en el que se han contabilizado **928 menores infractores**, de los cuales 753 eran chicos y 175 chicas. Respecto al año anterior se ha producido una disminución del 9,8%, toda vez que en 2015, los menores infractores de la ciudad de Madrid fueron 1029.



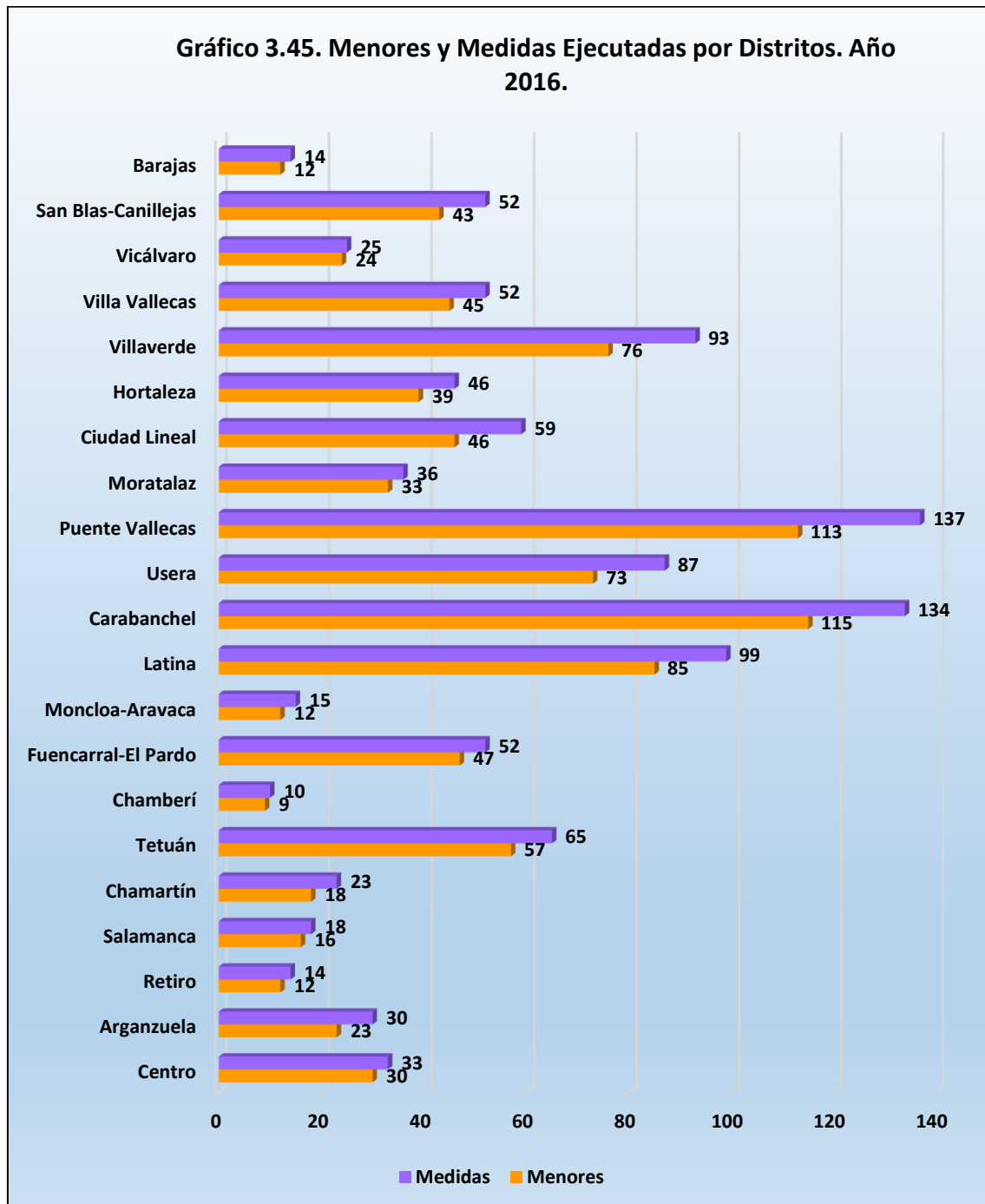
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).

Por distritos, en la ciudad de Madrid, podemos destacar Puente de Vallecas y Carabanchel con un mayor número de menores infractores y de medidas ejecutadas durante el año 2016. Por el contrario, Chamberí es el distrito que cuenta con menos infractores y medidas ejecutadas, seguido por Barajas, y Retiro, y Moncloa-Aravaca igualando el número de menores pero con una

medida más que los anteriores tal y como podemos observar en el gráfico siguiente.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).

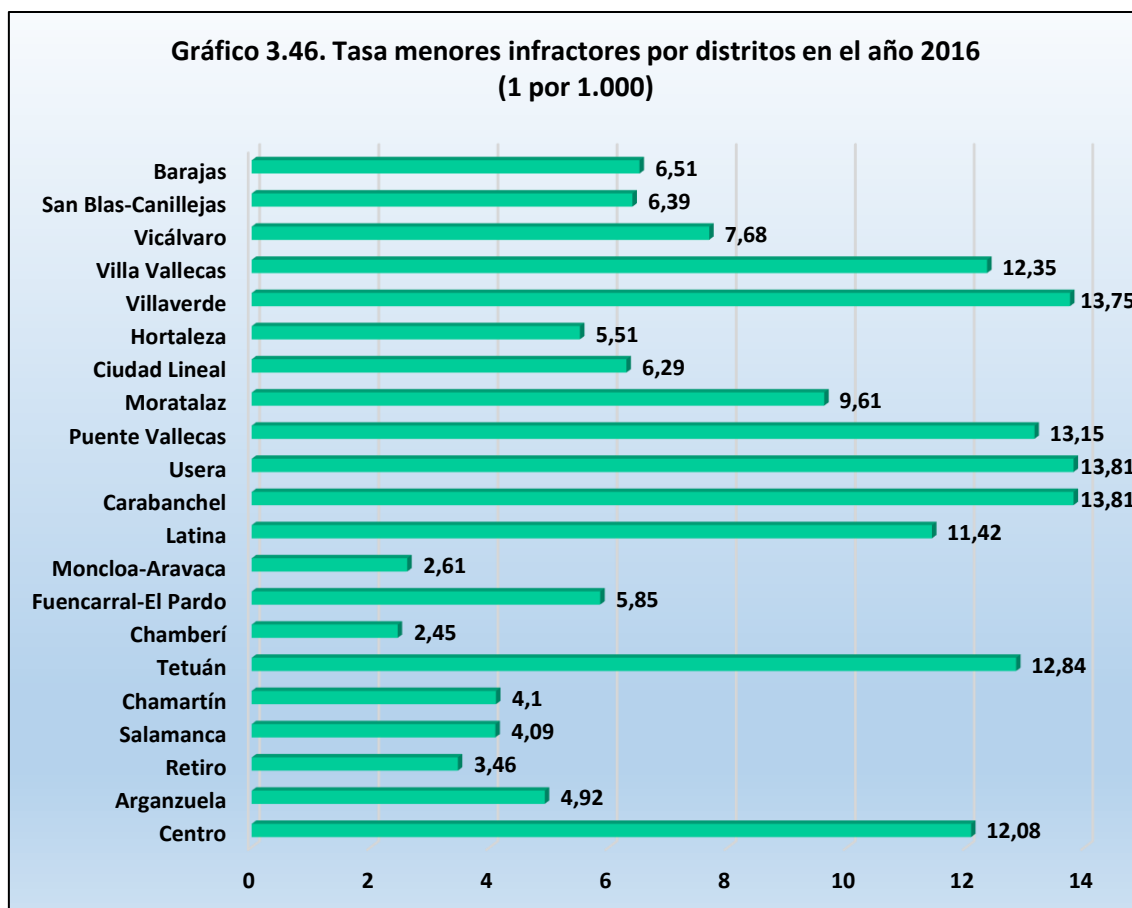
Tabla 3.11. Tasa de Menores Infractores por Distrito en el año 2016.

Districtos	Nº menores 14-17 años	Nº menores infractores	Tasa menores infractores x 1000
Centro	2.483	30	12,08
Arganzuela	4.673	23	4,92
Retiro	3.472	12	3,46
Salamanca	3.915	16	4,09
Chamartín	4.393	18	4,1
Tetuán	4.439	57	12,84
Chamberí	3.669	9	2,45
Fuencarral-El Pardo	8.036	47	5,85
Moncloa-Aravaca	4.593	12	2,61
Latina	7.440	85	11,42
Carabanchel	8.327	115	13,81
Usera	5.287	73	13,81
Puente Vallecas	8.591	113	13,15
Moratalaz	3.433	33	9,61
Ciudad Lineal	7.317	46	6,29
Hortaleza	7.075	39	5,51
Villaverde	5.525	76	13,75
Villa Vallecas	3.645	45	12,35
Vicálvaro	3.124	24	7,68
San Blas-Canillejas	6.733	43	6,39
Barajas	1.843	12	6,51
Totales	108.013	928	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).

Respecto a la tasa de menores infractores por distritos en el año 2016, tal y como podemos comprobar en la tabla 3.11. y en el gráfico 3.46. vemos como se posicionan en primer lugar Usera y Carabanchel con una tasa del 13,81, seguidas de Villaverde (13,75) y Puente de Vallecas (13,15). Variando así las posiciones entre ellos al tener en cuenta la relación entre la población menor con una edad comprendida entre los 14 y los 17 años en cada uno de los distritos y el número de menores infractores.

En el otro extremo, el distrito que presenta una menor tasa de menores infractores en el año 2016 es Chamberí (2,45) coincidiendo con el dato anterior, seguido de Moncloa-Aravaca (2,61) y Retiro (3,46).



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Agencia Madrileña para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).

Si volvemos a poner en relación el número de menores infractores con la población de 14 a 17 años, observamos, tal y como se presenta en la tabla 3.12 y gráfico 3.47, que la tasa de menores infractores de la Ciudad de Madrid está a poco más de un punto por debajo de la del resto de la Comunidad de Madrid.

Tabla 3.12. Tasa de Menores Infractores en la Ciudad de Madrid y Resto de la Comunidad Madrid

	Número de menores de 14 a 17 años	Número de menores infractores	Tasa de menores infractores por 1.000
Ciudad de Madrid	108.013	928	8,59
Resto Comunidad de Madrid	106.187	1.069	10,07

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Madrid. Del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Y de la Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).

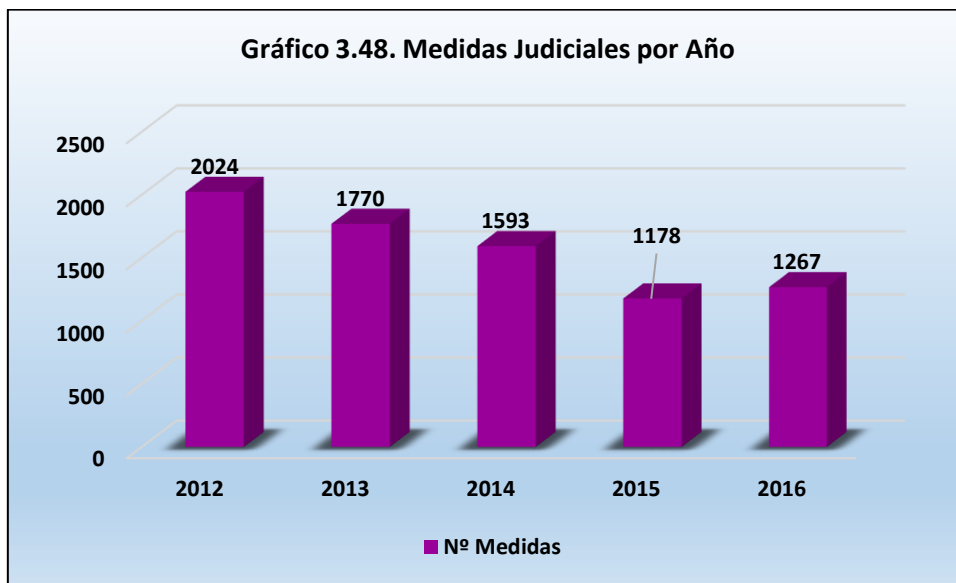
Podemos concluir, por lo tanto, que las y los adolescentes madrileños cometen menos infracciones que los del resto del territorio.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Madrid. Del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Y de la Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).

A lo largo de 2016 se han ejecutado 1.267 medidas. Atendiendo la serie temporal desde 2012, observamos que si bien éstas han seguido una tendencia decreciente desde 2012 hasta 2015, en 2016, se ha observado un ligero

incremento. Conviene señalar que un o una menor puede tener varias medidas judiciales del mismo tipo a lo largo de un año, y/o medidas de diferente tipología a lo largo de ese periodo. Asimismo, hacemos notar que en el número de medidas ejecutadas se incluyen tanto las medidas nuevas dictadas en el año como aquellas medidas dictadas en años anteriores cuyo cumplimiento se extiende a años sucesivos.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).

Tabla 3.13. Medidas cumplidas anualmente por menores infractores en la ciudad de Madrid

Año / tipo de medida	2012		2013		2014		2015		2016	
	Internamiento	386	19,07%	376	21,24%	301	18,89%	211	17,91%	305
Medio abierto	1.396	68,97%	1.193	67,40%	1.076	67,55%	764	64,86%	815	64,33%
Reparación extrajudicial	242	11,96%	201	11,36%	216	13,56%	203	17,23%	147	11,60%
TOTAL	2.024	100%	1.770	100%	1.593	100%	1.178	100%	1.267	100%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).

En las medidas de “**internamiento**” se incluyen los siguientes tipos de internamiento: régimen abierto, régimen semiabierto, régimen cerrado, terapéutico y permanencia de fin de semana en centro. En la comparativa de la tabla anterior se observa un incremento de más de 6 puntos en 2016 respecto de los internamientos de 2015, año en el que este tipo de medidas se había aplicado en un 17,91%, la cifra más baja de la comparativa anual.

En el apartado “**medio abierto**” se incluyen las siguientes medidas: tratamiento ambulatorio, asistencia a un centro de día, permanencia de fin de semana en domicilio, libertad vigilada, convivencia con otra persona, familia o grupo educativo, prestaciones en beneficio de la comunidad y realización de tareas socio-educativas. En 2016, el 64,33% del total de medidas estuvieron en esta categoría, cifra similar a la de 2015 pero inferior al peso que representó esta categoría en años anteriores, en los que se situó por encima del 67%.

En la categoría “**reparación extrajudicial**” se incluyen las siguientes soluciones extrajudiciales: conciliación, reparación social y tareas socioeducativas. El porcentaje que ha representado este tipo de medidas en 2016 ha sido similar al porcentaje que representó en 2012 y 2013, bajando respecto de 2014 y 2015 donde fue mayor.

Según la tabla que tenemos a continuación, las medidas judiciales en Medio Abierto (736) están en primer lugar siendo los distritos de Puente de Vallecas y Carabanchel los que más medidas de este tipo han ejecutado. En segundo lugar, están las medidas de Internamiento (211), donde Carabanchel supera a Puente de Vallecas. Y por último, las medidas de Reparación Extrajudicial (147), donde Puente de Vallecas se vuelve a llevar el primer puesto seguido de Carabanchel y Villaverde en el mismo lugar.



Tabla 3.14. Menores y Medidas Judiciales Ejecutadas por Distritos. Año 2016.

	Internamiento		Medio Abierto		Rep. Extrajudicial	
	Menores	Medidas	Menores	Medidas	Menores	Medidas
Centro	6	6	21	21	6	6
Arganzuela	8	10	16	16	4	4
Retiro	4	4	8	9	1	1
Salamanca	4	4	14	14	0	0
Chamartín	2	2	14	15	6	6
Tetuán	9	9	47	50	6	6
Chamberí	1	1	6	7	2	2
Fuencarral-El Pardo	6	6	39	41	5	5
Moncloa-Aravaca	3	4	8	8	3	3
Latina	17	18	69	72	9	9
Carabanchel	34	35	82	85	14	14
Usera	13	13	62	65	8	9
Puente Vallecas	28	32	84	88	17	17
Moratalaz	4	4	25	26	6	6
Ciudad Lineal	11	13	36	37	9	9
Hortaleza	6	6	26	27	13	13
Villaverde	21	22	55	57	14	14
Villa Vallecas	8	8	35	37	6	7
Vicálvaro	4	4	17	17	4	4
San Blas-Canillejas	10	10	31	33	9	9
Barajas	0	0	10	11	3	3
Totales	199	211	705	736	145	147

94

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).

Según la Memoria 2016 de la ARRM, el perfil de los menores infractores atendidos en toda la Comunidad de Madrid no difiere en exceso de años anteriores. Nos seguimos encontrando ante un menor infractor varón (83 % sobre el total), con una edad de 17 años y medio aproximadamente, que ha cometido un delito contra la propiedad (básicamente, robos en sus diferentes formas -con violencia, fuerza o intimidación, además de hurto), representando estos delitos el 56 % del total de las altas registradas en 2016 en internamiento y medio abierto.



Así mismo, la ARMI indica que otras figuras delictivas con peso específico son las vinculadas al maltrato familiar ascendente (13 %) o a lesiones y agresiones (11 %). Por su parte, los delitos especialmente graves que despiertan una mayor alarma social (asesinatos, homicidios y delitos contra la libertad sexual) apenas suponen el 2 % del total de las altas registradas, en línea con los datos disponibles de años anteriores e incluyendo los delitos que se cometen en grado de tentativa.

Igualmente, la memoria señala que siguen destacándose otros aspectos ya mencionados en otros años como que el porcentaje de población femenina continúa rondando el 17% del total de los casos, un número significativo en relación a los datos habituales entre esta población y que, otro dato a subrayar, es la disminución generalizada de las altas, que se refleja especialmente en los casos de más edad: grupos de edad de “18 años” y de “19 o más” que, lógicamente, habían cometido el delito antes de cumplir 18. Así, mientras que en 2015 estos dos grupos suponían el 47,16 % de las altas en internamiento y medio abierto, esa proporción se ha reducido en casi 3 puntos durante 2016 (44,21 %).



3.7. Pobreza y Exclusión Social.

3.7.1. Indicadores de Pobreza y Exclusión Social.

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), en terminología inglesa “European Statistics on Income and Living Conditions” (EU-SILC), pertenece al conjunto de operaciones estadísticas armonizadas para los países de la Unión Europea. El objetivo fundamental que se persigue es disponer de una fuente de referencia sobre estadísticas comparativas de la distribución de ingresos y la exclusión social, en el ámbito europeo. Los datos de la ECV permiten extraer el indicador de población en Riesgo de Pobreza o Exclusión Social. La población que se encuentra en estas situaciones es definida, según los criterios establecidos por Eurostat, como aquella población que está, al menos, en alguna de estas tres situaciones:

1) En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).

2) En carencia material severa. Son los hogares con carencia en, al menos, cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

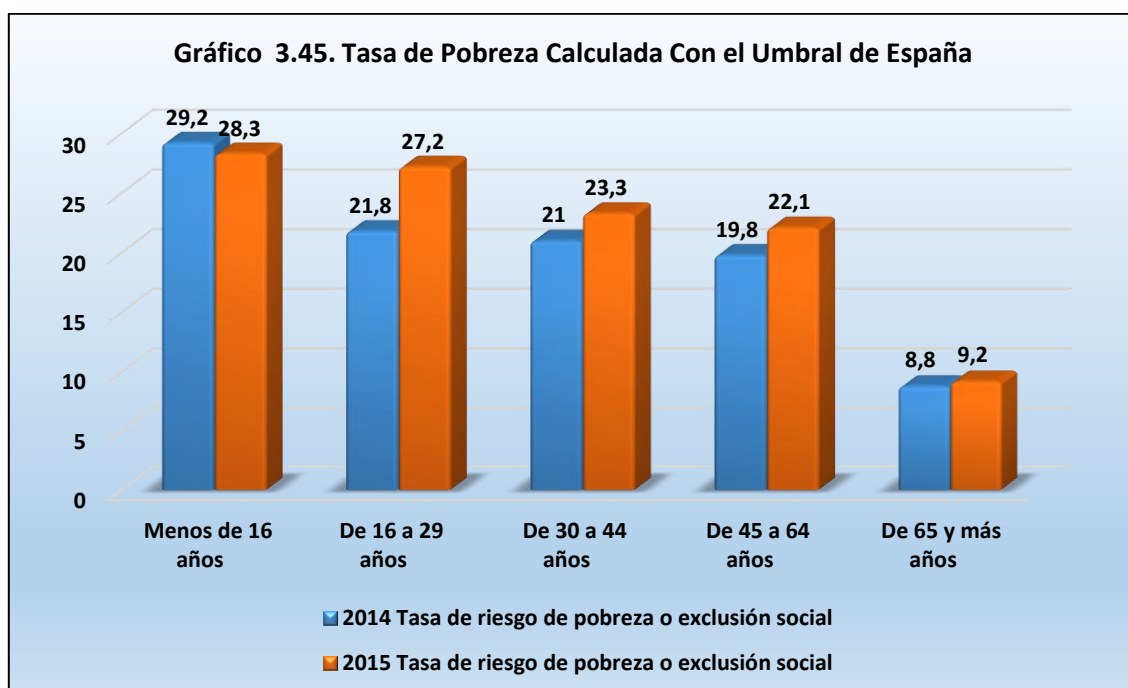
- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de agua, gas, comunidad, entre otros), o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor en color.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3) En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar, lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos). Se calcula, por una parte, el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior a 20%. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 60 y más años.

3.7.2. Indicadores de Pobreza y Exclusión Social en Madrid.

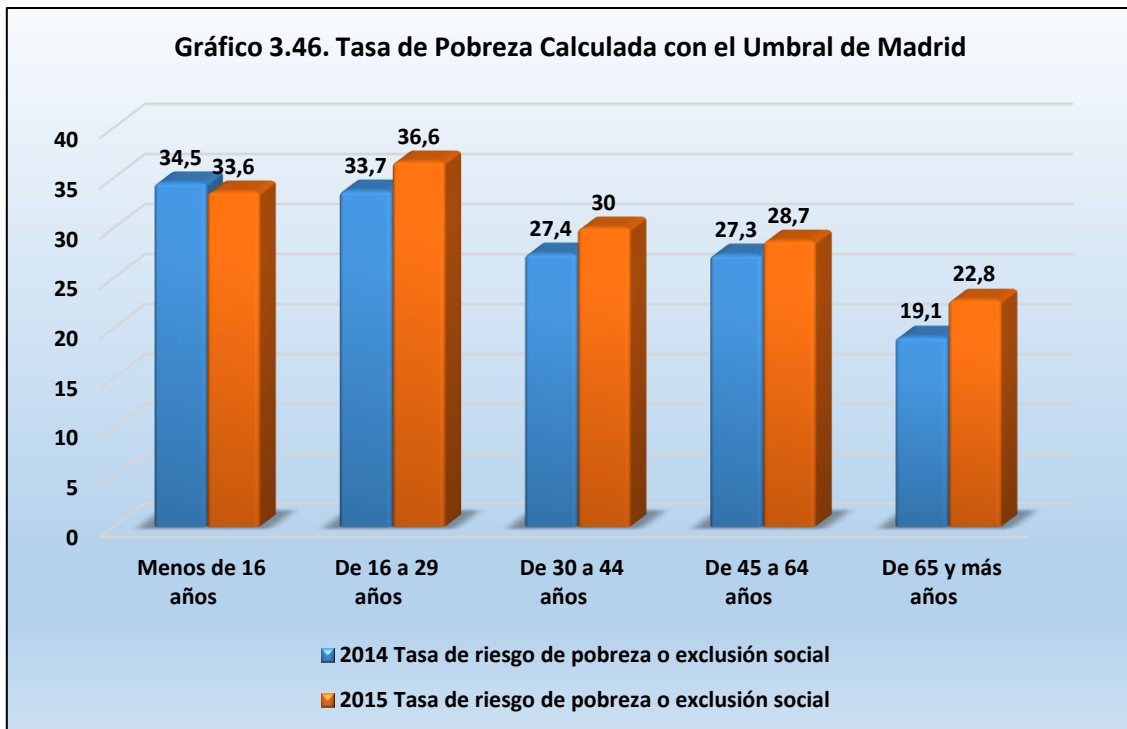
Según los datos obtenidos a través de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2015, la Tasa de Pobreza o Exclusión Social de los y las menores de 16 años de la ciudad de Madrid, calculados según el umbral de España, ha disminuido desde el 29,2% en 2014, al 28,3% en 2015. No obstante, sigue siendo el grupo de edad con la Tasa de Pobreza o Exclusión Social más alta (gráfico 3.45).

98



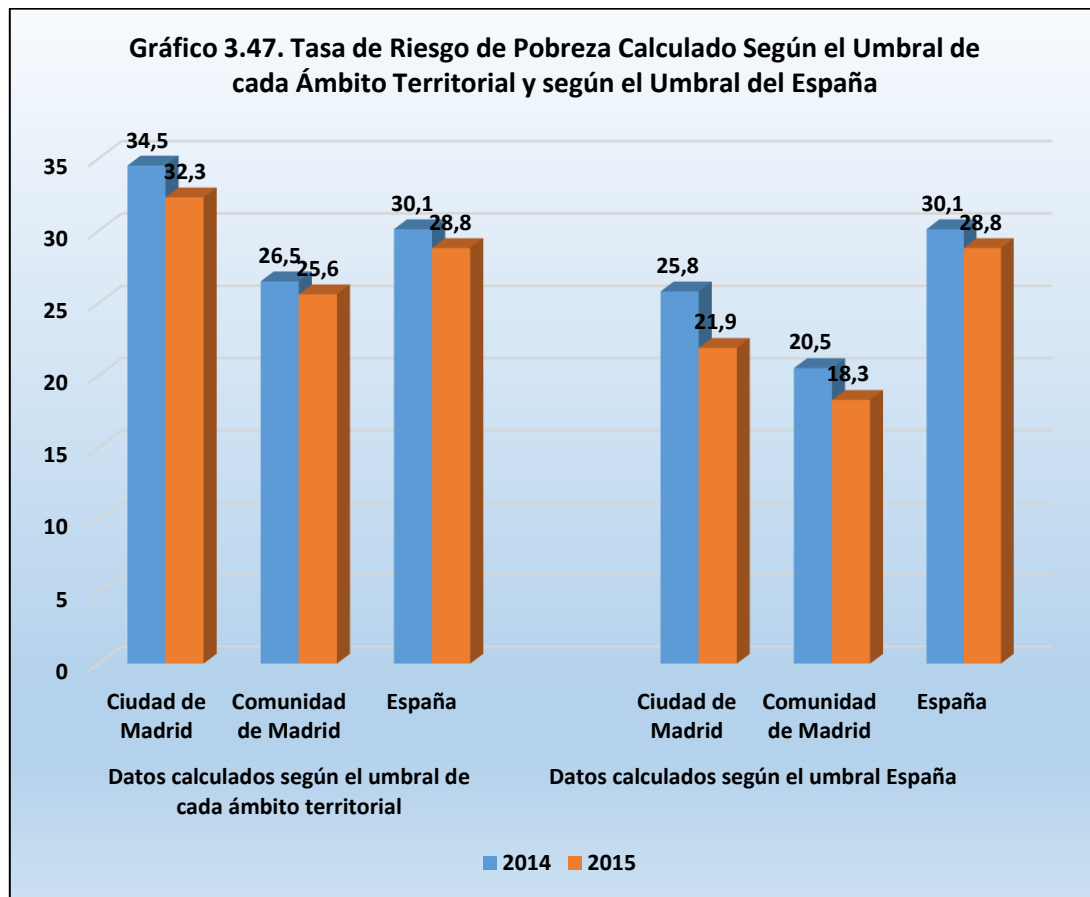
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

El indicador de la tasa de Pobreza o Exclusión Social se manifiesta más elevado cuando se calcula con los umbrales de Madrid (gráfico 3.46), llegando en 2015 al 33,6% de los menores de 16 años, frente al 34,5% en 2014.



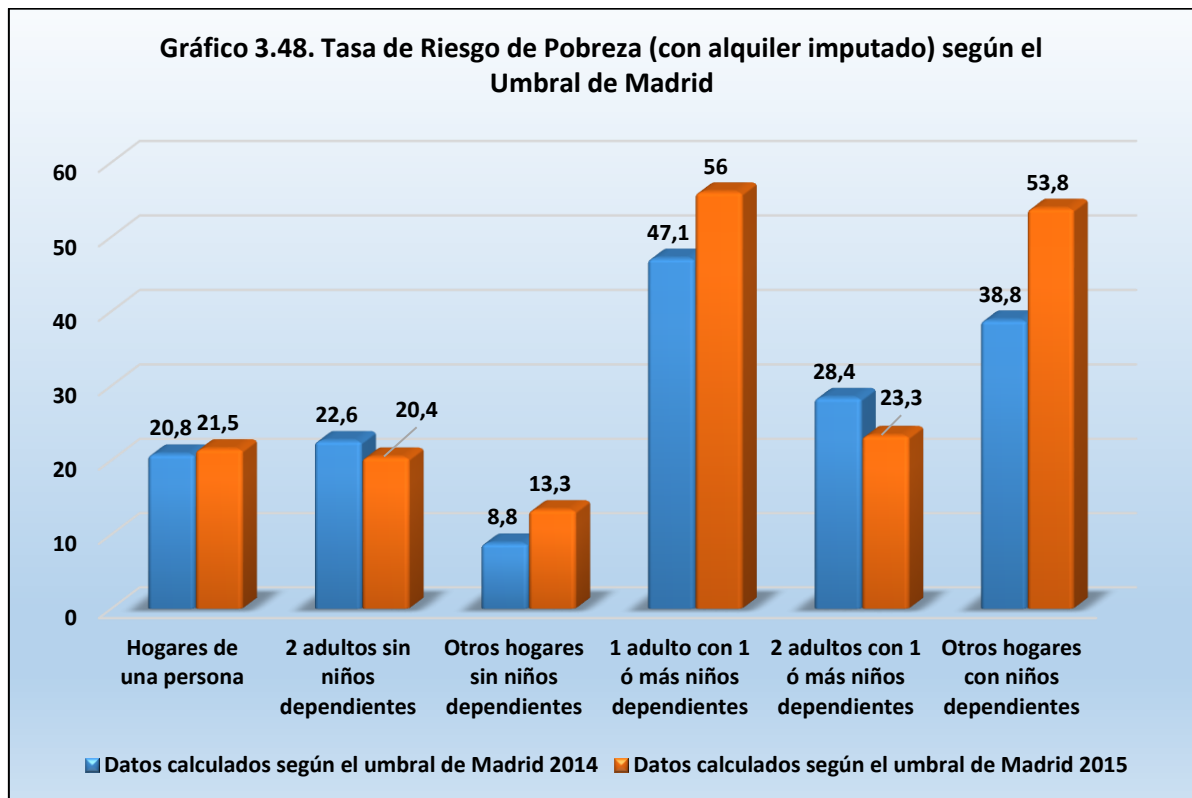
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Analizando el primer indicador que compone el AROPE, “Personas en Riesgo de Pobreza”, encontramos que la situación de la Comunidad de Madrid, en las y los menores de 16 años, es ligeramente mejor a la encontrada en la ciudad de Madrid y en el conjunto de España. En todos los territorios ha disminuido el riesgo de pobreza respecto a los datos del año 2014.



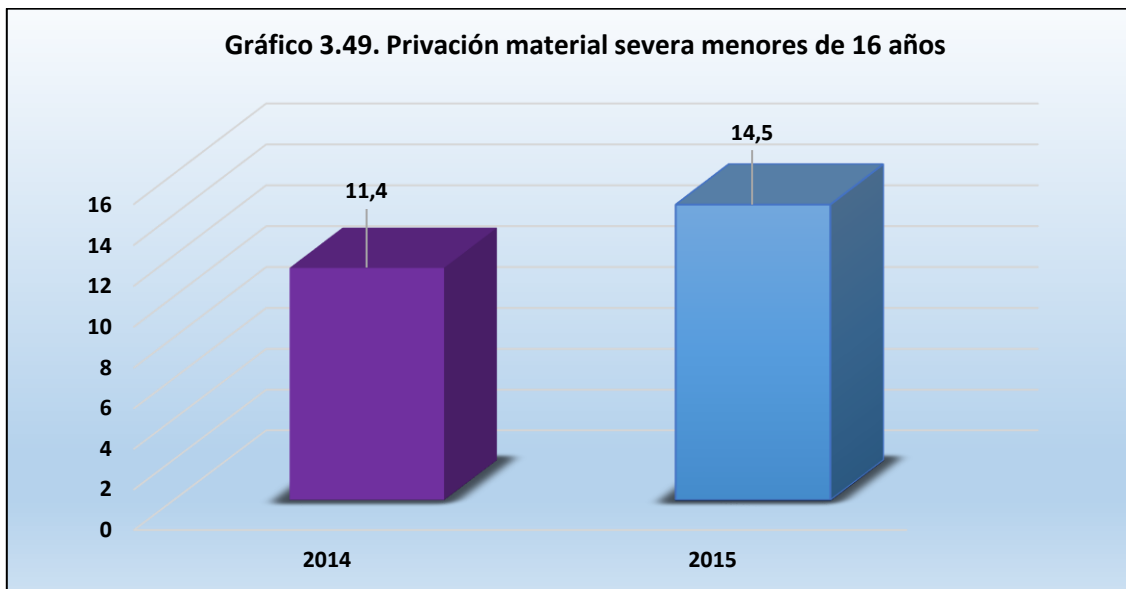
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La tasa de riesgo de pobreza en 2015 ha sido mucho más elevada en los hogares con menores que en aquellos que no tienen menores, como se muestra en el siguiente gráfico, llegando al 56% de las familias monoparentales que viven con uno o más niños dependientes, incrementándose en 8,9 puntos respecto al año anterior (datos calculados imputando el alquiler y con el umbral de renta de Madrid).



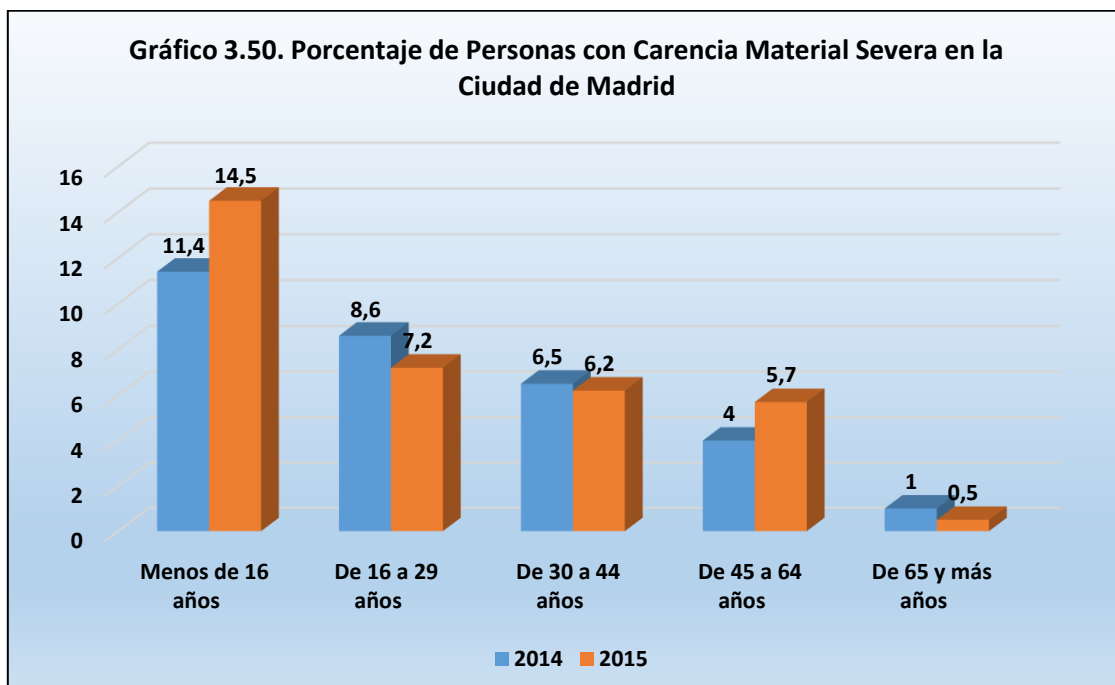
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Respecto al indicador de Privación Material Severa (gráfico 3.49), en comparación con los datos de 2014, cuando el porcentaje de menores de 16 años con carencia material severa suponía un 11,4%, en la Encuesta de 2015 ese dato asciende al 14,5%.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Igualmente se observa una gran diferencia en el porcentaje de esa misma variable en la ciudad de Madrid, respecto al resto de grupos de edad en ambos periodos.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

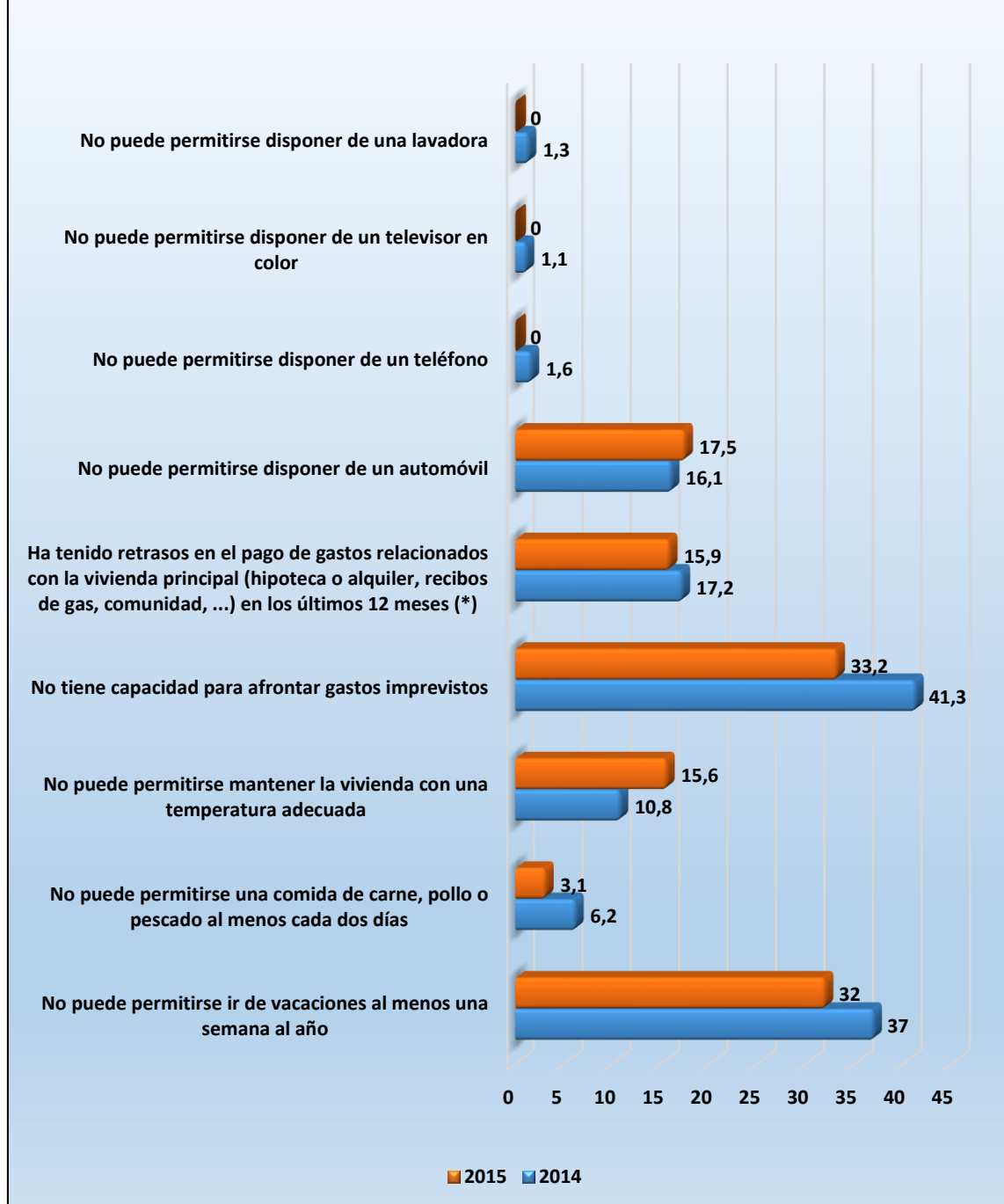


La carencia material severa en las familias con menores de 16 años ha aumentado, en relación a los datos del año anterior, en algo más de un 3%, así como en un 1,7% en el caso de las personas de 45 a 64 años.

Por el contrario disminuye levemente en los segmentos de 16 a 29 años, de 30 a 44 y entre los y las mayores de 65, reduciéndose en medio punto en este último caso.

Es importante analizar los indicadores que señalan esa carencia material severa, como se verá a continuación, para que sea posible determinar las causas que la provocan y poder, en consecuencia, intervenir profesionalmente para modificarlas e invertir la situación de las familias afectadas.

Gráfico 3.51. Carencia Material Severa por Indicadores



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Según se desprende del gráfico anterior (3.51), los indicadores con mayor incidencia respecto a la carencia material se encuentran en: “No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos” y “No puede permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año”, lo que afecta a 1 de cada 3 menores de la ciudad. A continuación cabe destacar los de: “No puede permitirse disponer de un automóvil”, “Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda

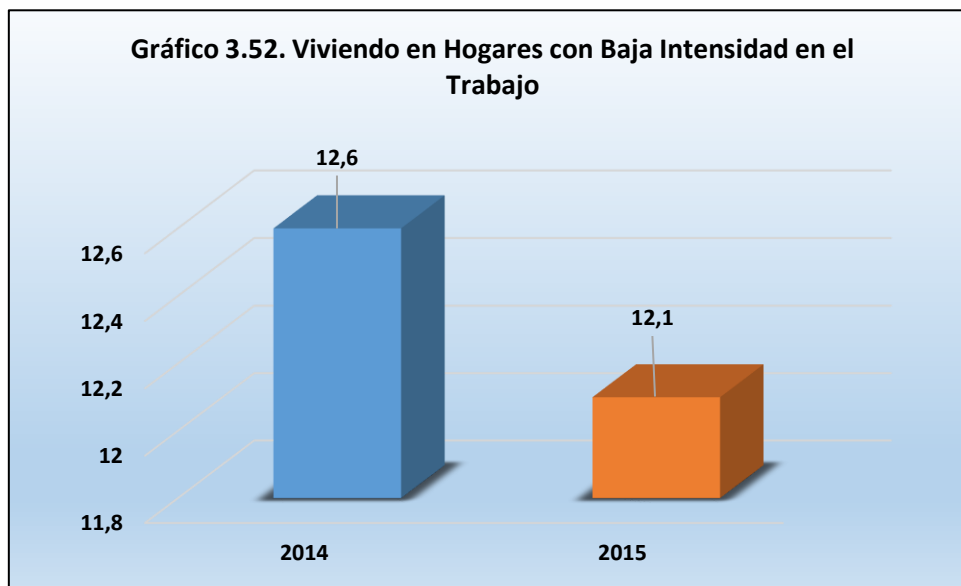
principal” y “No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada”. Todos ellos indispensables para mantener una calidad de vida apropiada para los y las menores.

Tabla 3.13. Privación Material Severa en los Hogares de la Ciudad de Madrid				
	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad, ...) en los últimos 12 meses (*)
Hogares de una persona	20	6,7	31,5	5,3
2 adultos sin niños dependientes	17,4	9,3	24,3	8,4
Otros hogares sin niños dependientes	24,2	9	22	3,2
1 adulto con 1 ó más niños dependientes	37,5	14	41,7	10,2
2 adultos con 1 ó más niños dependientes	22	9,6	24,7	8,4
Otros hogares con niños dependientes	47,1	22,1	56,6	31,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid

NOTA: (*) Incluye retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros préstamos (deudas no relacionadas con la vivienda principal)

Finalmente el tercer indicador que compone el AROPE, “Personas en hogares sin empleo o con baja intensidad laboral”, afectó al 12,1% de los menores de 16 años en 2015, cinco décimas menos que en 2014.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2015. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración por la Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Estos datos en relación a la pobreza y exclusión social son coincidentes con los encontrados en el Estudio de necesidades sociales del municipio de Madrid 2016 realizado por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo cuyo trabajo de campo se realizó entre el 14 de octubre de 2016 y el 5 de enero de 2017. Este estudio ha puesto de manifiesto que el riesgo de pobreza de las familias con menores de edad es 10 puntos superior al del total de residentes en Madrid (30,2% frente a 20,2%). En la misma línea la carencia material severa también presenta una mayor incidencia entre los hogares con menores que entre el total de hogares entrevistados en el estudio, 8,6% frente a 5,9%.

Asimismo, este estudio ha revelado que las familias con menores tienen mayores dificultades para llegar a fin de mes, un 23,6%, frente a un 19,3% en la muestra general., y que un 3% de los hogares con menores tienen dificultades para garantizar la alimentación de sus miembros.

En la misma línea, se observa que el impago de recibos de suministros de agua, electricidad o gas es más prevalente en las familias con menores que en la población general, 12,5% frente a 5,9%. Asimismo, el impago de recibos de hipoteca es mayor en las familias con menores, 8,1%, que en la población general, 4,7%. Otro dato relevante del estudio es que en la mitad de los desahucios de viviendas en alquiler afectaron a familias con hijos menores de edad.

4. Población Menor Beneficiaria de Servicios y Programas Municipales.

4.1. Programas y Servicios Municipales para el Desarrollo Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes.

En este último apartado se recoge el catálogo de recursos, servicios y prestaciones que el Ayuntamiento de Madrid, a través de sus diferentes Áreas de Gobierno, pone a disposición de la población infantil y adolescente del municipio.

El infograma que se presenta a continuación incluye, a modo de resumen, los datos de atención (año 2016) distribuidos por servicios y programas, y se exponen agrupados por bloques en función de los tres niveles de atención.

El primer bloque muestra los recursos, servicios y prestaciones destinados al conjunto de la población, desde un enfoque de prevención generalista, tratando de anticipar y prevenir la situación problema.

Un segundo bloque dirigido a esa parte de la población que se encuentra ya en situación de riesgo, tratando, entonces, de minimizar sus consecuencias.

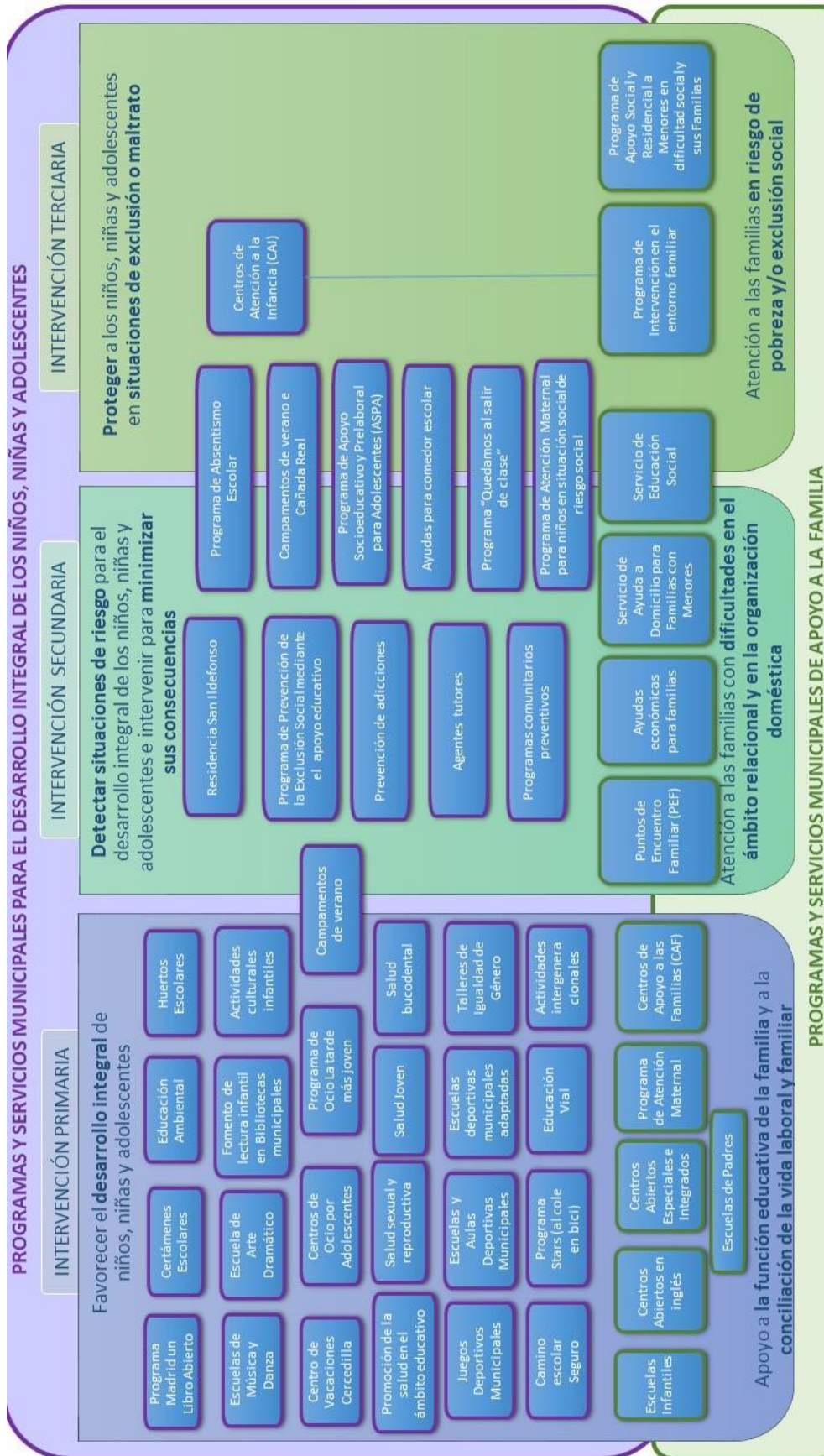
Y, finalmente, un tercer bloque donde se incluyen los casos de menores que precisan de una intervención más intensiva (tanto para ellos y ellas, como para sus familias), con servicios de carácter especializado, dirigidos a intentar resolver la situación de riesgo grave, desprotección y/o exclusión social.

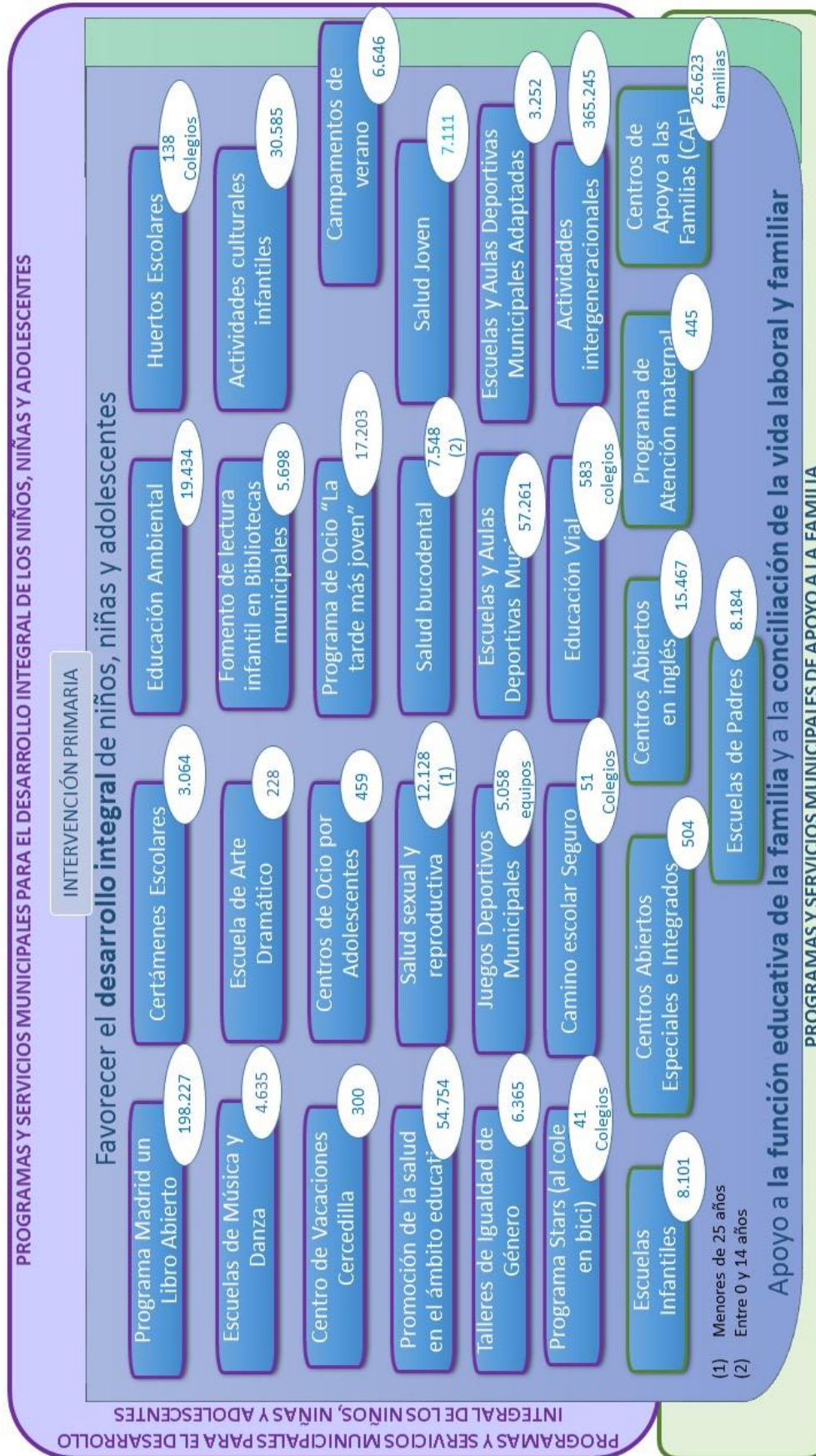
Los datos, sin querer destacar unos servicios sobre otros, son suficientemente elocuentes.

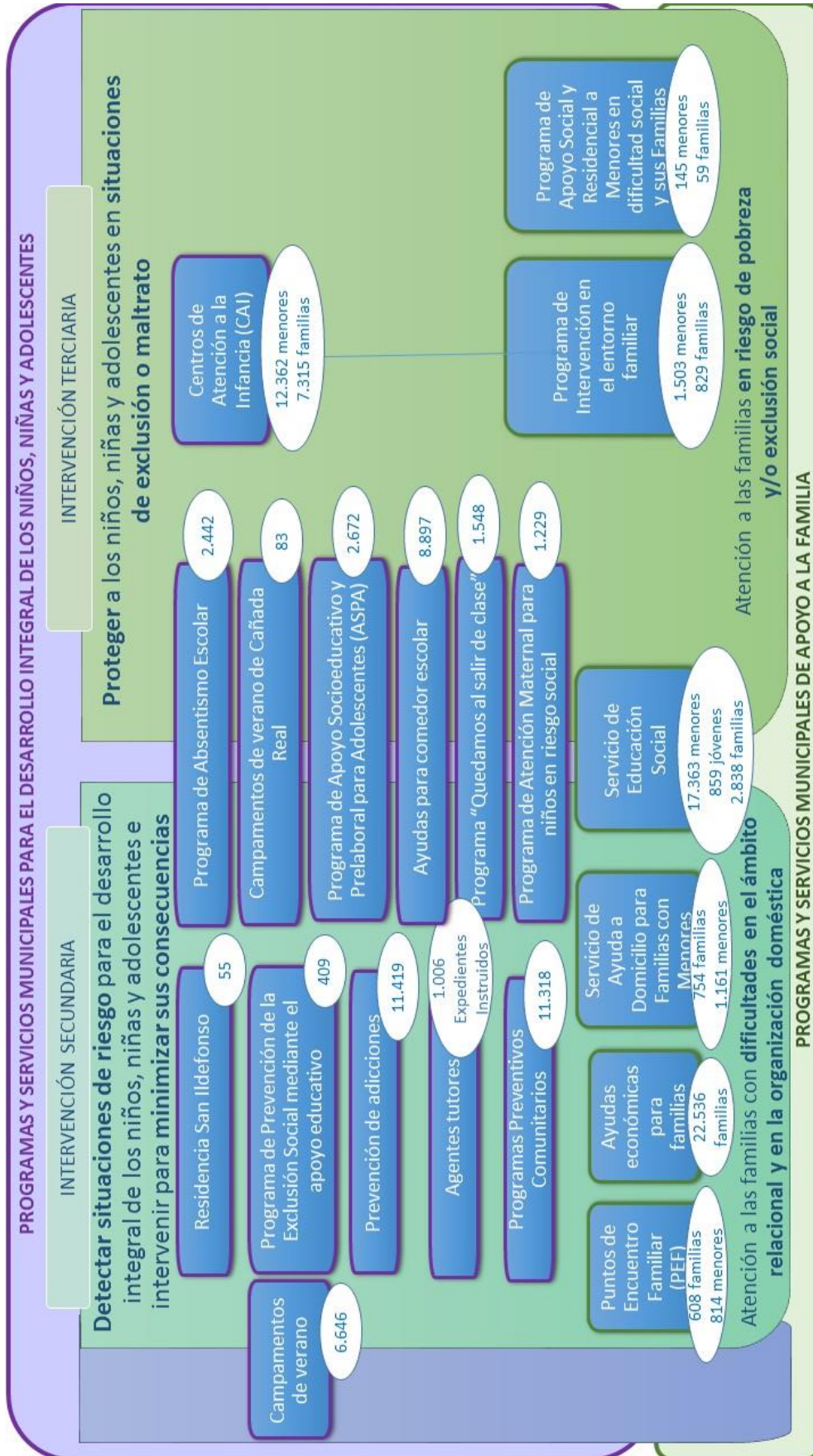
Es conveniente precisar que, como puede observarse, algunos servicios se encuentran situados entre dos de los bloques, lo que se pretende de esta forma es evidenciar los distintos niveles de intervención del Ayuntamiento en materia de atención a las niñas, niños y adolescentes, y como la intervención persigue un carácter integral (considerando de manera global las necesidades y derechos de las y los menores) y transversal (implicando, como se ha dicho, a distintas Áreas de Gobierno, organismos y distritos municipales, tal y como se recoge el



en Plan Local de Infancia y Adolescencia 2016-2019, verdadera herramienta para la consecución del desarrollo y bienestar de este sector de población.









5. Entidades de la Iniciativa Social que Colaboran con la Infancia y la Adolescencia.

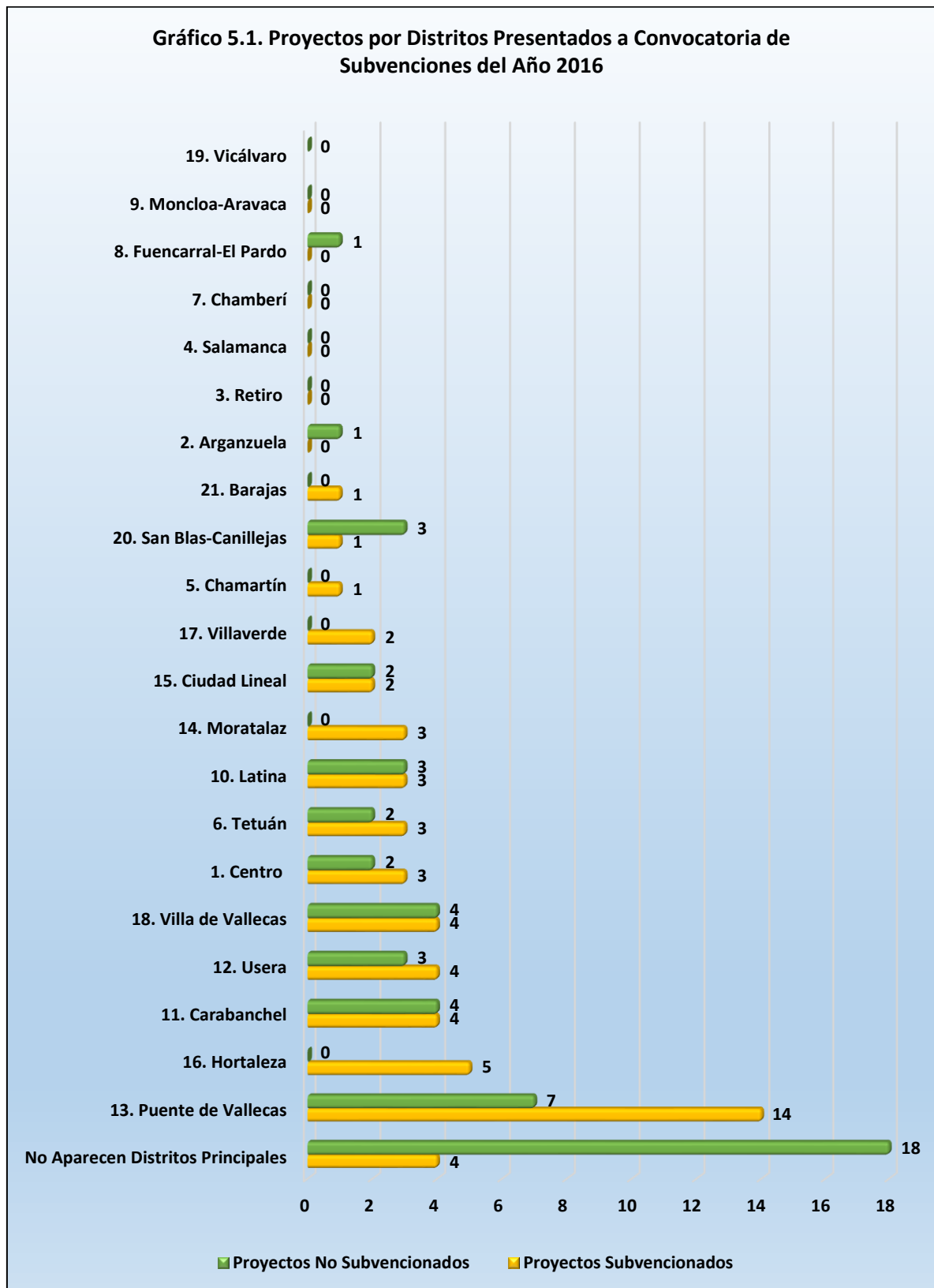
En este apartado, se han tenido en cuenta a todas las Entidades de la Iniciativa Social que colaboran con el Ayuntamiento de Madrid y se han presentado a la Convocatoria de Subvenciones para Proyectos Relacionados con la Infancia y la Adolescencia, de la Dirección General de Familia e Infancia, en el año 2016.

El número total de entidades fue de 86, de la cuales, 45 proyectos fueron subvencionados por la Dirección General, alcanzando la cantidad de 3.795 beneficiarios directos y 1.268 familias en la previsión inicial. En cuanto a las diferentes tipologías, 37 proyectos tenían entre sus objetivos el apoyo a familias para facilitar la convivencia y la preservación del núcleo familiar, otras 37 se referían a la capacitación e inserción sociolaboral de adolescentes como uno de sus objetivos principales, y 10 de esos proyectos estaban relacionados con el desarrollo de servicios socioeducativos para menores en riesgo social, como una de sus principales metas a conseguir. Hay que tener en cuenta que las entidades podían seleccionar uno, dos o los tres objetivos que se han indicado, como prioritarios en su proyecto.

Por otra parte, 41 entidades con un total de 8.348 beneficiarios directos y 2.605 familias en previsión inicial, se presentaron a la convocatoria pero no recibieron subvención. De ese número, 35 proyectos tenían como uno de sus objetivos principales el apoyo a familias para facilitar la convivencia y la preservación del núcleo familiar, 23 la capacitación e inserción sociolaboral de adolescentes, y 13 el desarrollo de servicios socioeducativos para menores en riesgo social.

En el gráfico 5.1 que se muestra a continuación, se puede observar el número de proyectos distribuidos por distrito. Las entidades señalaban uno y hasta dos distritos principales beneficiarios del proyecto o, como en el caso de 22 de ellas, no señalaron ningún distrito como principal beneficiario.

Gráfico 5.1. Proyectos por Distritos Presentados a Convocatoria de Subvenciones del Año 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por la Dirección General de Familia e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Conclusiones.

El presente informe pone de manifiesto la preocupación del Ayuntamiento de Madrid por el bienestar de las y los menores de la ciudad, protegiéndoles y tratando de facilitar los cauces adecuados para que puedan hacer real y efectivo el ejercicio de sus derechos. Esa preocupación ya quedó evidenciada con el reconocimiento, por parte de UNICEF, como Ciudad Amiga de la Infancia y con la aprobación del III Plan Local de Infancia y Adolescencia 2016-2019 de Madrid.

En el informe se ha procurado abarcar todos los ámbitos relacionados con la vida de las niñas, niños y adolescentes, para poder así tener una imagen lo más certera posible de su situación.

El Ayuntamiento, a través de sus distintas Áreas, Distritos y Servicios, y mediante diferentes programas y actuaciones, persigue dar respuesta a los problemas y necesidades de la población menor y sus familias, paliar y/o eliminar las causas que los originan y establecer las condiciones necesarias para superar las dificultades, de manera que su situación y desarrollo tenga todas las garantías de seguridad y estabilidad.

Como se ha expuesto en las páginas precedentes, este sector de población ha experimentado un leve crecimiento, después de unos años en continua disminución, aunque nuestra ciudad sigue presentando una pirámide poblacional envejecida. La pobreza que padece buena parte de los hogares con menores es otro motivo de preocupación que habrá que continuar abordando con medidas desde diferentes ámbitos, compensando las desigualdades distritales. Otros problemas que no pueden eludirse son los relativos al fracaso y abandono escolar, sin perder de vista las necesidades específicas de parte del alumnado, las diversas cuestiones que se han explicitado relacionadas con la promoción de la salud y el tratamiento de las enfermedades y adicciones, ya sea de sustancias o del comportamiento, así como las medidas de protección judicial y el fomento de un empleo juvenil de calidad, entre otras.



Resulta evidente que el Ayuntamiento no tiene competencia directa ni exclusiva en todas estas materias, por lo que, si pretendemos construir una ciudad cada vez más comprometida con las y los niños y adolescentes, tenemos que trabajar de forma coordinada con otras Administraciones, Entidades y Tejido Asociativo. En este sentido, cabe señalar las facilidades dadas por los diferentes servicios, tanto municipales como de la Comunidad de Madrid y de las Entidades Sociales, su rápida respuesta y su buena disposición, en todo momento, han sido determinantes para concluir este informe que, no obstante, pretende ser un documento dinámico y abierto a la participación a través del canal de sugerencias que, a tal efecto, se establecerá en la página del PLIAM, dentro de la web municipal. El bienestar de la población infantil es el bienestar de toda la ciudadanía.

Anexo 1. Relación nominal de entidades e instituciones subvencionadas de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos de familia e infancia en el municipio de Madrid.

1. Asociación Achalay España
2. Asociación Alacrán 1997
3. Asociación Amejhor de Madrid
4. Asociación Apoyo
5. Asociación Barró
6. Asociación Caminar
7. Asociación Chispa
8. Asociación Ciudad Joven
9. Asociación Colectivo de Apoyo y Seguimiento a Menores y Jóvenes "Alucinos-La Salle"
10. Asociación Cooperación y Apoyo Social a la Integración Escolar
11. Asociación Cultural de Ayuda de la Comunidad de San Egidio de España
12. Asociación Cultural La Kalle
13. Asociación Cultural Norte Joven
14. Asociación Cultural San Pablo
15. Asociación Cultural Taller de Comunicación Radio Enlace Madrid
16. Asociación Cultural Talloc
17. Asociación Educación Cultura y Solidaridad
18. Asociación EOF, Equipo de Orientación Familiar
19. Asociación Jaire
20. Asociación Juvenil ATZ
21. Asociación Krecer
22. Asociación Centro Trama
23. Asociación La Torre de Hortaleza
24. Asociación Línea 10
25. Asociación Nazaret
26. Asociación Pan Bendito



27. Asociación para el Desarrollo del Plan Comunitario de Carabanchel Alto
28. Asociación para la atención de personas con discapacidad intelectual ligera e inteligencia límite ADISLI
29. Asociación para la Integración del Menor Paideia de Madrid
30. Asociación Primera Prevención
31. Asociación Proyecto San Fermín
32. Asociación Social y Cultural Culturas Unidas
33. Asociación Vive y Deja Vivir
34. CESAL
35. Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas
36. Cruz Roja Española
37. Federación de Centros Juveniles Valdoco
38. Fundación Amoverse
39. Fundación Balía por la Infancia
40. Fundación Senara
41. Fundación Tomillo
42. Infancia Creciendo en Familia Madrid INCREFAM
43. Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad
44. Parroquia Santa María del Pozo y Santa Marta
45. YMCA

Anexo 2. Relación nominal de entidades de la iniciativa social que participan en los Consejos Locales de los Distritos.

1. ADEMO
2. AFAEMO
3. AMPA CEIP Amador de los Rios
4. AMPA CEIP Calderón de la Barca
5. AMPA CEIP San Cristóbal
6. AMPA IES Alameda Osuna
7. AMPA –IES Conde de Orgaz
8. AMIS Aurrera
9. Asociación Caminar
10. Asociación Ciudad Joven
11. Asociación Cultural Norte Joven
12. Asociación Cultural Talloc
13. Asociación Jara Barró
14. Asociación Jaire
15. Asociación Juvenil ATZ
16. Asociación La Rueca
17. Asociación La Torre de Hortaleza
18. Asociación para la Integración del Menor Paideia de Madrid
19. Asociación para la Atención de Personas con Discapacidad Intelectual Ligera e Inteligencia Límite. ADISLI
20. Asociación Pitote
21. Asociación REIM
22. Asociación San Federico
23. Asociación Solidaridad Madres Solteras
24. Asociación Centro Trama
25. Aventura 2000
26. Casa de la Juventud Ventilla
27. Coordinadora Infantil y Juvenil de Vallecas
28. Cruz Roja Española



29. Ciudad Joven

30. FAMMA-Cocemfe

31. Fundación Balia por la Infancia

32. Fundación Secretariado Gitano

33. Fundación Tomillo

34. Grupo Scout Itaca

35. Servicios Educativos y Familiares, Grupo 5 SLU

36. Valponasca

Anexo 3. Relación Nominal de Entidades de la Iniciativa Social que Coordinan con los Servicios Sociales de los Distritos.

1. AA.VV. El organillo
2. ADEMO
3. Adespro
4. ADSIS
5. AJEMA
6. Alacrán 1997
7. Alamedillas
8. Albar 42
9. AMEJHOR
10. Amistad Cristiana
11. ARJÉ
12. ASEM
13. ASPA
14. Asociación Achalay
15. Asociación Apoyo
16. Asociación AVANCE
17. Asociación Barró
18. Asociación Juvenil (La Balsa)
19. Asociación Caminar
20. Asociación Centro Juvenil (La Mode)
21. Asociación Centro Juvenil Plaza
22. Asociación Chiquicentro
23. Asociación Chispa
24. Asociación Cuatro Ocas (Injucam)
25. Asociación Cultural Apoyo Linguístico A.L.I
26. Asociación Cultural Gandalf
27. Asociación Cultural La Kalle
28. Asociación Cultural San Pablo
29. Asociación Cultural Talloc

30. Asociación Culturas Unidas
31. Asociación de Vecinos La Mancha
32. Asociación de Vecinos San Fermín
33. Asociación Dragones de Lavapiés
34. Asociación Edúnica
35. Asociación Esto Es Una Plaza
36. Asociación Familias LGTB Galehi
37. Asociación Garaje Magni
38. Asociación Horuelo Proyecto AVIVAR
39. Asociación Juvenil Don Bosco
40. Asociación Juvenil Iris Vallecano
41. Asociación Juvenil Victorias-Asjuvi
42. Asociación Krecer
43. Asociación La Frontera
44. Asociación Lakoma
45. Asociación Lumbre
46. Asociación Nazaret
47. Asociación RUMINHAUI
48. Asociación Pan Bendito
49. Asociación para la Sanación y Prevención de los Abusos Sexuales en la
Infancia (ASPASI)
50. Asociación Primera Prevención
51. Asociación Radio Almenara
52. Asociación Romí Sersení
53. Asociación Social y Cultural La Rueda
54. Asociación Valponasca
55. Asociación Vive y Deja vivir
56. Aventura 2000
57. CACE
58. Candelita
59. Cáritas
60. Cáritas Madrid-Vicaría VII
61. Casa de la Juventud
62. CEIP Fernando El Católico

63. CEIP Rufino Blanco
64. Centro Abierto Menores Fundación Amovearse
65. Centro Altea
66. Centro de Animación Social Valdeperales
67. Centro de Animación Sociocultural de Madrid (CASM)
68. Centro de Atención a las Familias
69. Centro de Día Amani
70. Centro de Día Rosalía Rendu
71. Centro de Día Trama
72. Centro de rehabilitación psicosocial
73. Centro Dopuscuola Vallecas | ICEAS Asociación
74. Centro Juvenil de Chamberí
75. Centro Juvenil Salesiano–Proyecto TRAMPOLÍN
76. Centro Juvenil Tetuán Punto Joven y Chamberí
77. Centro Madrid Salud
78. CEPA
79. Capi Madrid Arganzuela
80. Chapotea (Asociación Barró)
81. Club SANDI
82. Colectivo Tetuán-Ventilla
83. Colegio Amor Misericordioso
84. Colegio La Salle – San Rafael
85. Cruz Roja Española
86. Da la Nota
87. Diagrama
88. EDUCO
89. EOF
90. Espacio Vecina Montamarta
91. Fanal
92. Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRVM)
93. Fundación Acogida
94. Fundación Atenea
95. Fundación Balía por la Infancia
96. Fundación Diversitas

97. Fundación Secretariado Gitano
98. Fundación Senara
99. Fundación Tomillo
100. Grupo 5
101. Grupo Scout Annapurna
102. Grupo Scout Cartago
103. Grupo Scout Encuentro
104. Hartford
105. IDEL (Innovación y Desarrollo Local S.L.)
106. IES Fortuny
107. IES Islas Filipinas
108. IES San Isidoro de Sevilla
109. IES Santa Engracia
110. Ikebana, Animación y Ocio S.L.
111. Instituto SAFMAN
112. Juventudes Marianas Vicencianas (JUMAVI)
113. Mensajeros de la Paz
114. MPDL-Movimiento Por La Paz
115. Nosotras mismas
116. 3Social
117. Paula Montal
118. Plan Comunitario Carabanchel Alto
119. PROVIVIENDA
120. Proyecto Gaviota
121. Proyecto Primera Prevención. Parroquia Santa María del Pozo
122. Proyecto Socio Educativo Chapuzón (Fundación Valse)
123. Radio Enlace
124. REDES
125. Save The Children
126. Scouts Alameda
127. SPS
128. Siete Estrellas (Centros Infancia Vulnerable)
129. UTE TRAMA-Fundación Cruz de los Ángeles
130. YMCA

